

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 167

1 de marzo de 2018

X Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
– PROP.L-18/2017 RGEF.11089. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de febrero de 2018, por el que, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno la Asamblea, la Proposición de Ley PROP.L-18/2017 RGEF.11089, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid, se abre el plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia. ...	23123
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
– PNL-32/2018 RGEF.2900. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar las siguientes medidas para luchar contra el acoso escolar: - Crear la figura de dinamizador de recreo para fomentar la integración de las personas TEA. - Mejorar los recursos de aulas TEA. 2.- Promover la visibilidad de las personas con TEA en los diferentes medios de comunicación sin estereotipos, reconociendo su valía personal y social, a la vez que se comprenda su fragilidad. 3.- Favorecer medidas de inserción socio-laboral con medidas de sensibilización a las empresas. 4.- Desarrollar políticas sanitarias adaptadas a las personas TEA. 5.- Promover medidas de igualdad de género en el diagnóstico del autismo. 6.- Aumentar las plazas de la Red Regional de Atención Temprana. 7.- Fomentar el conocimiento de derechos sexuales y reproductivos para personas con autismo. 8.- Subvención de proyectos de acceso a la vivienda para personas con autismo y fomento de autonomía. 9.- Dar a conocer la figura del asistente personal y facilitar desde la administración el acceso a este recurso para fomentar la autonomía. 10.- Promover el asociacionismo de las personas con TEA y el derecho a la participación social y política. 11.- Apoyar a las Asociaciones y	

- Fundaciones que, como parte de la sociedad civil, trabajan en apoyo de la vida independiente de las personas con TEA ante la evidente carencia de apoyo institucional, facilitando desde la Administración, no solo la adecuada financiación de sus actividades, sino, también, facilitando la gestión burocrática y administrativa de todas estas entidades, desde los organismos competentes de la propia Administración. 23123-23125
- **PNL-33/2018 RGEF.2981.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del CRTM, realice la creación y puesta en marcha, en el menor plazo posible, de una nueva línea de autobús interurbano entre Móstoles PAU 4 y el intercambiador de Príncipe Pío en Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. 23125-23126
- **PNL-34/2018 RGEF.2997.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- La Consejería de Sanidad realice un estudio epidemiológico que evalúe la incidencia de la exposición a los campos electromagnéticos sobre la salud de las personas que habitan o trabajan en el barrio de Fontarrón/Marismas o sus proximidades, en el distrito de Puente de Vallecas, con especial atención a los efectos de la alta concentración de antenas de telefonía móvil situadas en la calle Ramón Pérez de Ayala números 1, 3, 92, 94 y calle Pío Felipe, 12 (iglesia del Colegio Tajamar), con las especificaciones que se citan. 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que presente ante el Congreso de los Diputados un nuevo Proyecto de Ley de Telecomunicaciones que: a. recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. b. retorne a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas su capacidad para intervenir en la planificación y autorización de la instalación de antenas de telefonía móvil en su territorio con respecto a sus competencias urbanísticas y medioambientales, y c. elimine la capacidad de expropiar determinadas propiedades privadas por parte de la Administración General del Estado en beneficio de las operadoras sin el acuerdo con los Ayuntamientos y los propietarios implicados. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 23127-23129
- **PNL-35/2018 RGEF.3069.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar, en el plazo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, un mapa de lugares con amianto que incluya estaciones, subestaciones, túneles depósitos, etc. de Metro de Madrid. 2.- Elaborar, en el plazo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, un Plan para el desamiantado (o de encapsulado donde proceda) de las infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid. 3.- Elaborar, en el plazo de dos semanas, una relación de puestos de trabajo (tanto de trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid como de sus contratadas) en los que se debe realizar una formación específica sobre prevención y manejo de amianto. 4.- El desamiantado o la retirada del material móvil afectado por partes móviles. 5.- Elaborar un estudio completo de la posible afectación derivada de la exposición del amianto o fibrocemento tanto en trabajadores y trabajadoras de Metro Madrid, como en usuarios de este medio de transporte. 6.- Al cese del Consejero Delegado de Metro de Madrid, por su falta de diligencia a la hora de afrontar la problemática derivada de la presencia de amianto en infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid, a cuya presencia estarían expuestos trabajadores y trabajadoras de la empresa así como usuarios y usuarias de la red. 23130-23131

- **PNL-36/2018 RGE.3097.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar unas pautas para la prevención, detección y actuación ante el Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías. 2.- Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de: - Formación al profesorado y personal docente. - Formación y sensibilización a alumnos y padres. 3.- Desarrollar herramientas tecnológicas (esto incluiría cualquier app, portal o web de atención e información al acoso) que ayuden, a través de preguntas sencillas, a detectar o reportar posibles comportamientos nocivos, violentos e incluso delictivos sufridos por menores, ofreciendo información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas. 23131-23133
- **PNL-37/2018 RGE.3098.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cambiar de nombre al antiguo Hospital Puerta de Hierro y sustituirlo por "Hospital Gabriela Morreale". 23134
- **PNL-38/2018 RGE.3145.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dirigirse al Gobierno de España para impulsar el "cohousing", llevando a cabo un estudio de marco legislativo correspondiente y posibles ayudas públicas. 2.- Dirigirse al Instituto de Mayores y Servicios Sociales a incluir el "cohousing" en la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un envejecimiento activo y buen trato. 3.- Estudiar líneas de colaboración para el desarrollo de este modelo, junto a las entidades sociales dedicadas a mayores y al conjunto de las organizaciones de la economía social que fomenten el cooperativismo. 4.- Incluir en las nuevas normativas de suelo la posibilidad de cesión de uso, derecho de superficie u otras fórmulas jurídicas adecuadas, que permitan desarrollar proyectos de vivienda que cubran las nuevas demandas de vivienda social de uso temporal..... 23134-23135
- **PNL-39/2018 RGE.3146 y RGE.3248/2018.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar campañas de prevención de la violencia machista para todas las personas involucradas en el deporte, y materias educativas para la promoción de la igualdad de género, prevención e intervención en casos de violencia machista en los cursos impartidos por las federaciones deportivas. 2.- Desarrollar e implementar en asociaciones y federaciones deportivas protocolos de actuación ante acoso o abuso sexual, incluyendo procedimientos de denuncia. 3.- Fomentar la actividad deportiva de mujeres en disciplinas con un bajo grado de participación y fichas federativas femeninas. 4.- Incluir criterios sociales y de fomento del deporte mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos, garantizando la igualdad de género tanto en su distribución como en los horarios ofrecidos. 5.- Garantizar la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres, aumentando las subvenciones para su fomento y asegurando que estas ayudas se invierten íntegramente en sus legítimas receptoras. 6.- Exigir el cumplimiento de requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista e imagen de la mujer, incluyendo cláusulas en los contratos con las empresas que se contraten y subcontraten desde la Comunidad de Madrid, para la organización de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid. 7.- Rechazar la organización de eventos que realicen un uso sexista de la imagen de las mujeres contratadas, que otorguen premios desiguales entre la categoría femenina y masculina o hagan una publicidad asimétrica y sexista de los y

las deportivas participantes, y exigir a las federaciones deportivas que incluyan explícitamente en sus Reglamentos de Competición que los premios y bolsas de ayudas deben ser iguales para hombres que para mujeres. 8.- Trabajar para que la Comunidad de Madrid doble el número de empresas deportivas, federaciones y clubes con el distintivo de igualdad a final del 2018. 9.- Adherirse y/o cumplir con los puntos expuestos en la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte (1994), el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte del Consejo Superior de Deportes (1999) y la Gender Equality in Sport: Strategic Actions de la Comisión Europea (2014-2020). 10.- Instar al Gobierno de la Nación a la revisión de la Ley del Deporte de 1990 para introducir un capítulo de mujer y deporte y la renovación del RD 1006/1985, por el que se regula el régimen laboral de los deportistas profesionales para garantizar la inclusión de las mujeres deportivas..... 23135-23139

2.5 MOCIONES

— **M-3/2018 RGE.2846.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-9/2018 RGE.1360, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Temprana..... 23139-23140

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-160/2018 RGE.2737.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención la Consejería de Educación e Investigación de ampliar la oferta de Bachillerato del IES Mariana Pineda en Moratalaz para que incluya la modalidad de Ciencias..... 23141

— **PE-161/2018 RGE.2751.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para informar a las familias durante el periodo de matriculación del curso 2018-19 de la no obligatoriedad de ningún tipo de pago de cuotas obligatorias en los colegios concertados de nuestra región. 23141

— **PE-162/2018 RGE.2752.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado que ofrecieron las reinspecciones a centros concertados a los que se abrió expediente en 2017 por irregularidades en la gestión de actividades extraescolares y en el cobro de cuotas. 23141

— **PE-163/2018 RGE.2753.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran los 167 expedientes que se abrieron en 2017 a centros concertados por irregularidades en la gestión de actividades extraescolares y en el cobro de cuotas..... 23141

— **PE-164/2018 RGE.2754.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que en el 2018 vuelvan a producirse cobros de cuotas obligatorias por parte de colegios concertados a las familias. 23141

- **PE-166/2018 RGE.2760.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la unidad funcional de síndrome tóxico del Hospital 12 de Octubre. 23141
- **PE-167/2018 RGE.2761.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Hospital de Día del Hospital de Guadarrama. 23142
- **PE-168/2018 RGE.2762.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la unidad de hospitalización a domicilio del Hospital de La Princesa. 23142
- **PE-169/2018 RGE.2792.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2018. 23142
- **PE-170/2018 RGE.2793.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2017. 23142
- **PE-171/2018 RGE.2794.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016. 23142
- **PE-174/2018 RGE.2797.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que, dada la función pedagógica que tienen las madres de día, es adecuado que la inspección no sea ejercida por el cuerpo de inspección educativo. ... 23142
- **PE-175/2018 RGE.2798.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los inspectores de la Consejería de Políticas Sociales y Familia están capacitados para evaluar el proyecto pedagógico implementado por las madres de día..... 23142
- **PE-176/2018 RGE.2799.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha cumplido el acuerdo alcanzado y aprobado por unanimidad mediante la enmienda transaccional a la PNL 79/16 RGE 3314 el 4-04-16. 23142
- **PE-177/2018 RGE.2800.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2018. 23143

- **PE-178/2018 RGEP.2801.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2017. 23143
- **PE-181/2018 RGEP.2804.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016. 23143
- **PE-182/2018 RGEP.2805.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2018. 23143
- **PE-183/2018 RGEP.2806.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2017. 23143
- **PE-184/2018 RGEP.2807.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016. 23143
- **PE-186/2018 RGEP.2809.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016. 23143
- **PE-189/2018 RGEP.2841.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Comunidad alguna comunicación en la presente Legislatura del Ministerio de Economía y Hacienda referida a hechos con transcendencia tributaria para la Comunidad de Madrid, referidos a los impuestos sobre los que la Comunidad es competente en materia de inspección tributaria. 23144
- **PE-190/2018 RGEP.2842.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los contenidos del Plan Estratégico encargado por Avalmadrid en 2017..... 23144

- **PE-191/2018 RGEP.2861.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando la Consejería de Medio Ambiente para evitar el mal uso de Decapint Graff (producto utilizado para la eliminación de graffitis) en la Comunidad de Madrid y su vertido a las redes de saneamiento urbanas o a los cauces naturales. 23144
- **PE-192/2018 RGEP.2862.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para garantizar la protección de la antigua fábrica de Kodak en Las Rozas y su pinar adyacente. 23144
- **PE-193/2018 RGEP.2884.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Resolución 44/2017, aprobada en Sesión Plenaria de fecha 15-06-17. 23144
- **PE-194/2018 RGEP.2886.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Educación e Investigación intención de que se impartan enseñanzas de Bachillerato en el nuevo I.E.S. Arganzuela. 23144
- **PE-195/2018 RGEP.2899.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que consideraría el Gobierno Regional suficientes para la convocatoria de una huelga feminista. 23144
- **PE-197/2018 RGEP.2915.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo aún no se ha hecho pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión de cuatro puestos de trabajo vacantes en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública, por procedimiento de Concurso de Méritos objetivo (Orden de 8 de noviembre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda). 23144
- **PE-198/2018 RGEP.2948.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar la oferta educativa del IES Valdebernardo a los cursos de bachiller. 23145
- **PE-199/2018 RGEP.2949.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene reservada la Comunidad de Madrid un terreno en el IES Valdebernardo para ampliar la oferta educativa que se ofrece en el centro. 23145
- **PE-200/2018 RGEP.2950.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar la oferta educativa del IES Valdebernardo. 23145
- **PE-201/2018 RGEP.2951.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es suficiente el transporte que se ofrece a las personas de la Cañada Real para trasladarse a Vicálvaro, donde muchos jóvenes de la zona cursan sus estudios. 23145

- **PE-202/2018 RGE.2952.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad ofrecer los estudios de formación profesional básica en el Distrito de Vicálvaro. 23145
- **PE-203/2018 RGE.2953.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es suficiente la oferta pública de formación profesional a la que pueden acceder los madrileños y madrileñas de Vicálvaro en su distrito..... 23145
- **PE-204/2018 RGE.2954.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad abrir una Escuela Oficial de Idiomas en el Distrito de Vicálvaro. 23145
- **PE-205/2018 RGE.2955.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es suficiente la oferta pública para estudiar idiomas que tienen los madrileños y madrileñas que viven en el distrito de Vicálvaro..... 23145
- **PE-206/2018 RGE.2956.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad mejorar el transporte que comunica Vicálvaro con la Cañada Real..... 23146
- **PE-207/2018 RGE.3038.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos para proteger a los trabajadores y trabajadoras, así como a las personas usuarias, ante una potencial exposición al amianto en Metro de Madrid. 23146
- **PE-208/2018 RGE.3039.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de la Comunidad de Madrid para la total eliminación de amianto en las infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid... 23146
- **PE-209/2018 RGE.3040.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que tiene la Comunidad de Madrid sobre la existencia de amianto en la infraestructura de Metro de Madrid. 23146
- **PE-210/2018 RGE.3041.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay algún estudio o relación de lugares de la red e infraestructuras de Metro de Madrid en los que puede estar presente el amianto. 23146
- **PE-211/2018 RGE.3053.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: circunstancias concretas a que se refiere en la contestación a la PE 10/18 RGE 173 en relación con la falta de aportación de las Cuentas Anuales del Consorcio Urbanístico "El Escorial", dentro del plazo obligatorio establecido reglamentariamente. 23146
- **PE-212/2018 RGE.3054.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestiones en concreto que se están llevando a cabo para exigir al Consorcio Urbanístico "El Escorial" la presentación de las Cuentas Anuales dentro del plazo obligatorio establecido reglamentariamente a las que hace referencia la contestación a la PE 10/18 RGE 173. 23146

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1748/2018 RGEF.2795 (Transformada de PE-172/2018 RGEF.2795).** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo estaba regulada la figura de las madres de día en el año 2015. 23147
- **PI-1749/2018 RGEF.2796 (Transformada de PE-173/2018 RGEF.2796).** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si deben las madres de día presentar un proyecto pedagógico al Gobierno de la Comunidad de Madrid para poder ejercer legalmente. 23147
- **PI-1750/2018 RGEF.2808 (Transformada de PE-185/2018 RGEF.2808).** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consejería que tenía la competencia de velar por el buen ejercicio de las madres de día en el año 2015.. 23147
- **PI-1751/2018 RGEF.2838 (Transformada de PE-187/2018 RGEF.2838).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos actos tributarios han sido puestos en conocimiento por la Comunidad de Madrid al Ministerio Fiscal, por estimación de concurrencia de hechos constitutivos de delito contra la Hacienda Pública, con arreglo al Código Penal, respecto de los tributos recogidos en el artículo 62, apartado 1, de la Ley 22/2009. 23147
- **PI-1752/2018 RGEF.2840 (Transformada de PE-188/2018 RGEF.2840).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos expedientes de comprobación tributaria de impuestos recogidos en el artículo 54, apartado 1, de la Ley 22/2009, han dado lugar a calificación de infracciones y a imposición de sanciones tributarias durante la presente Legislatura. 23147

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1201/2017 RGEF.8586 (Transformada de PCOP-691/2017 RGEF.8586).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su personación como acusación particular en el caso Lezo..... 23148
- **PE-1202/2017 RGEF.8588 (Transformada de PCOP-693/2017 RGEF.8588).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el importe presupuestario que la Consejería de Educación destina a sostener los conciertos educativos en la región..... 23148
- **PE-1203/2017 RGEF.8589 (Transformada de PCOP-694/2017 RGEF.8589).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la dotación presupuestaria para la financiación de la educación pública en la región. 23148
- **PE-1204/2017 RGEF.8590 (Transformada de PCOP-695/2017 RGEF.8590).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado de solicitudes y concesiones de la Renta Mínima de Inserción en la región. 23148-23149

- **PE-1205/2017 RGE.8591 (Transformada de PCOP-696/2017 RGE.8591)**. De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleabilidad e inserción social de las personas con menos recursos de nuestra región. 23149
- **PE-1207/2017 RGE.8593 (Transformada de PCOP-698/2017 RGE.8593)**. De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de concesión de Centros Integrados de Desarrollo. 23149-23150
- **PE-1211/2017 RGE.8670 (Transformada de PCOP-703/2017 RGE.8670)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su proceso de negociación con el Ministerio de Empleo para la prórroga del Plan Prepara. 23150
- **PE-1212/2017 RGE.8671 (Transformada de PCOP-704/2017 RGE.8671)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la negociación con el Ministerio de Empleo para la prórroga del Plan Prepara. 23150
- **PE-1215/2017 RGE.8831 (Transformada de PCOP-707/2017 RGE.8831)**. Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda traducir en la Comunidad de Madrid la Sentencia del Tribunal Constitucional que anula la prohibición del autoconsumo eléctrico compartido. 23150-23151
- **PE-1216/2017 RGE.8832 (Transformada de PCOP-708/2017 RGE.8832)**. Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno firmar nuevos contratos y en qué condiciones para el suministro de gas a los institutos de enseñanza media públicos de la Comunidad de Madrid. 23151
- **PE-1220/2017 RGE.9050 (Transformada de PCOP-714/2017 RGE.9050)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de Villaviciosa de Odón son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas. 23151-23154
- **PE-1222/2017 RGE.9052 (Transformada de PCOP-716/2017 RGE.9052)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intención que tiene el Gobierno con respecto de los Centros Integrales de Desarrollo (CID). 23154
- **PE-1225/2017 RGE.9056 (Transformada de PCOP-720/2017 RGE.9056)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de Navalcarnero son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas. 23154-23157
- **PE-1226/2017 RGE.9057 (Transformada de PCOP-721/2017 RGE.9057)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de Leganés son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas. 23157-23160

- **PE-1227/2017 RGE.9058 (Transformada de PCOP-722/2017 RGE.9058).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de El Álamo son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas. 23160-23162
- **PE-1229/2017 RGE.9108 (Transformada de PCOP-724/2017 RGE.9108).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está viviendo la Comunidad de Madrid una "primavera del empleo"..... 23163
- **PE-1231/2017 RGE.9141 (Transformada de PCOP-729/2017 RGE.9141).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de protección que ha tomado la Comunidad de Madrid tras advertir el Defensor del Pueblo que podría haber menores en el CIE de Aluche. 23163
- **PE-1235/2017 RGE.9271 (Transformada de PCOP-737/2017 RGE.9271).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional tras el aumento de las agresiones LGTBíficas en la Comunidad de Madrid. 23163-23164
- **PE-1236/2017 RGE.9272 (Transformada de PCOP-738/2017 RGE.9272).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto el Gobierno Regional algún expediente sancionador a la organización Hazte Oír por las infracciones administrativas tipificadas en el capítulo de sanciones e infracciones de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y/o de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid. 23164
- **PE-1237/2017 RGE.9273 (Transformada de PCOP-739/2017 RGE.9273).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha el Gobierno Regional todas las medidas necesarias a fin de garantizar la obtención de la documentación administrativa que prescribe el artículo 7, de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23164-23165
- **PE-1238/2017 RGE.9274 (Transformada de PCOP-740/2017 RGE.9274).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional el Comité Consultivo, que reúna a representantes de las asociaciones, del servicio de asesoramiento y de la unidad de género, que establece el artículo 8.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23165
- **PE-1239/2017 RGE.9275 (Transformada de PCOP-741/2017 RGE.9275).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de políticas proactivas que ha implantado el Gobierno Regional para mejorar la situación social de las personas transexuales, que recoge el artículo 10.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23165-23166

- **PE-1240/2017 RGE.9276 (Transformada de PCOP-742/2017 RGE.9276).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que ha desarrollado el Gobierno Regional de cara a la capacitación, sensibilización u otros dirigidos a contrarrestar entre el personal funcionario, laboral, estatutario y sanitario de las administraciones y de los organismos, sociedades y entes públicos madrileños las actitudes discriminatorias, los prejuicios y los estereotipos dominantes por motivos de identidad de género, que recoge el artículo 10.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23166-23167
- **PE-1241/2017 RGE.9277 (Transformada de PCOP-743/2017 RGE.9277).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización que ha llevado a cabo el Gobierno Regional dirigidas al público en general, a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la identidad de género y para obtener el respeto efectivo de la identidad de género de las personas trans y que recoge el artículo 10.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23167-23168
- **PE-1242/2017 RGE.9278 (Transformada de PCOP-744/2017 RGE.9278).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas que ha desarrollado el Gobierno Regional entre la propia población de personas trans fomentando la autoestima y el sentido de la propia dignidad frente a las posibles reacciones adversas del entorno social y familiar, recogidas en el artículo 10.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23168
- **PE-1243/2017 RGE.9279 (Transformada de PCOP-745/2017 RGE.9279).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional para defender eficazmente en materia de identidad de género el tratamiento pluralista, la no difusión de los prejuicios que conducen a la discriminación o que incitan a la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género en los medios de comunicación de titularidad pública o privada, en cumplimiento del artículo 10.5 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23168-23169
- **PE-1244/2017 RGE.9280 (Transformada de PCOP-746/2017 RGE.9280).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno de la Región para el apoyo, reconocimiento y la acreditación de asociaciones, colectivos y organizaciones que promueven y protegen los derechos de las personas trans, en cumplimiento del artículo 10.6 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23169
- **PE-1245/2017 RGE.9281 (Transformada de PCOP-747/2017 RGE.9281).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de convenios de colaboración que está llevando a cabo el Gobierno Regional con las Universidades de la Comunidad de Madrid de cara a la formación y la investigación en materia de identidad de género, que establece el artículo 10.7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23169-23170

- **PE-1250/2017 RGE.9286 (Transformada de PCOP-752/2017 RGE.9286)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en el currículo de educación primaria y secundaria contenidos que sensibilicen en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género, tal como recoge el artículo 22.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23170
- **PE-1251/2017 RGE.9287 (Transformada de PCOP-753/2017 RGE.9287)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha implantado el Gobierno Regional en todos los centros educativos un protocolo de atención educativa a la identidad de género de las personas trans, tal y como recoge el artículo 23 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23171
- **PE-1252/2017 RGE.9288 (Transformada de PCOP-754/2017 RGE.9288)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional planes y contenidos educativos en la formación de los alumnos que promuevan el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género, así como a la diversidad sexual, tal como recoge el artículo 24 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23171
- **PE-1253/2017 RGE.9289 (Transformada de PCOP-755/2017 RGE.9289)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está impartiendo el Gobierno Regional al personal docente la formación adecuada que incorpore la diversidad sexual y de género para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas con prejuicio o discriminatorias dentro del sistema educativo, basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género, tal como recoge el artículo 25 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23171
- **PE-1254/2017 RGE.9290 (Transformada de PCOP-756/2017 RGE.9290)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de estudios y proyectos de investigación que sobre la realidad de las personas transexuales, transgénero e intersexuales, en el ámbito de las acciones de investigación, desarrollo e innovación está realizando el Gobierno Regional en colaboración con las universidades madrileñas, tal y como recoge el artículo 26.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23171-23172
- **PE-1255/2017 RGE.9291 (Transformada de PCOP-757/2017 RGE.9291)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional un programa de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23172-23173

- **PE-1256/2017 RGE.P.9292 (Transformada de PCOP-758/2017 RGE.P.9292).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en los Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como el Plan Anual de Formación para el Empleo, las medidas de formación, orientación, inserción y prevención de la exclusión, encaminadas a la inserción y la sostenibilidad en el empleo que garanticen el ejercicio del derecho al trabajo para las personas susceptibles de discriminación por motivos de identidad y/o expresión de género, tal como recoge el artículo 27 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23173-23174
- **PE-1257/2017 RGE.P.9293 (Transformada de PCOP-759/2017 RGE.P.9293).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para que los recursos disponibles para la atención de las víctimas de violencia de género o víctimas de trata se apliquen igualmente a las personas trans de la misma condición, tal y como indica el artículo 29.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23174
- **PE-1258/2017 RGE.P.9294 (Transformada de PCOP-760/2017 RGE.P.9294).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para el apoyo y protección en situaciones de especial vulnerabilidad de las personas transexuales, recogidos en el artículo 30 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23174-23175
- **PE-1259/2017 RGE.P.9295 (Transformada de PCOP-761/2017 RGE.P.9295).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para las víctimas de violencia por Transfobia que recoge el artículo 31 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23175-23176
- **PE-1260/2017 RGE.P.9296 (Transformada de PCOP-762/2017 RGE.P.9296).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va incluir el Gobierno Regional de forma expresa en los programas de apoyo a las familias medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género, tal como recoge el artículo 32.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23176
- **PE-1261/2017 RGE.P.9297 (Transformada de PCOP-763/2017 RGE.P.9297).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado indicaciones el Gobierno Regional para que en los centros de menores se trabaje con la diversidad familiar con el fin de garantizar que los menores que sean susceptibles de ser adoptados o acogidos sean conocedores de la diversidad familiar por razón de identidad o expresión de género, tal y como recoge el artículo 33.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23177

- **PE-1262/2017 RGE.9298 (Transformada de PCOP-764/2017 RGE.9298)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en relación a la violencia familiar por causa de identidad y/o expresión de género de cualquiera de sus miembros, incluyendo el no respeto por padres y hermanos a la identidad y/o expresión de género en los menores y que recoge el artículo 34 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23177
- **PE-1263/2017 RGE.9299 (Transformada de PCOP-765/2017 RGE.9299)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de los jóvenes en el respeto a la identidad de género, que recoge el artículo 35 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23178-23179
- **PE-1264/2017 RGE.9300 (Transformada de PCOP-766/2017 RGE.9300)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de las personas transexuales mayores y que recoge el artículo 36 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23179
- **PE-1265/2017 RGE.9301 (Transformada de PCOP-767/2017 RGE.9301)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dotado el Gobierno Regional a todas las bibliotecas propiedad de la Comunidad de Madrid con un fondo bibliográfico específico en materia de identidad sexual y de género, o una sección específica en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes, en cumplimiento del artículo 37.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23179-23180
- **PE-1266/2017 RGE.9302 (Transformada de PCOP-768/2017 RGE.9302)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional el contacto necesario con las entidades públicas o privadas representativas en el ámbito de la gestión del ocio y tiempo libre y juventud, para incorporar la diversidad sexual y de género, al respeto y la protección frente a cualquier discriminación por identidad o expresión de género, tal como indica el artículo 38.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23180-23181
- **PE-1267/2017 RGE.9303 (Transformada de PCOP-769/2017 RGE.9303)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la implicación logística y económica del Gobierno Regional durante las celebraciones del Word Pride en Madrid. 23181-23183
- **PE-1268/2017 RGE.9304 (Transformada de PCOP-770/2017 RGE.9304)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid. 23183-23184
- **PE-1269/2017 RGE.9305 (Transformada de PCOP-771/2017 RGE.9305)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: seguimiento que ha realizado la Comunidad de Madrid hacia los menores tutelados que viven en parques públicos. 23184

- **PE-1270/2017 RGE.9306 (Transformada de PCOP-772/2017 RGE.9306).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional el plan integral sobre educación en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas por su identidad y/o expresión de género en el ámbito educativo, que contempla el artículo 22.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23184
- **PE-1271/2017 RGE.9307 (Transformada de PCOP-773/2017 RGE.9307).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional un fichero automatizado para estadísticas y tratamiento de datos en el seguimiento de la atención sanitaria de las personas transexuales, que recoge el artículo 21 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23185
- **PE-1275/2017 RGE.9311 (Transformada de PCOP-777/2017 RGE.9311).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. 23185
- **PE-1276/2017 RGE.9312 (Transformada de PCOP-778/2017 RGE.9312).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23185-23186
- **PE-1277/2017 RGE.9313 (Transformada de PCOP-779/2017 RGE.9313).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: bajo qué tipo de criterios actúa el Gobierno Regional a la hora de imponer las sanciones administrativas que contempla el Título XIII de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23186
- **PE-1278/2017 RGE.9314 (Transformada de PCOP-780/2017 RGE.9314).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha comenzado a incorporar el Gobierno Regional en las normas y resoluciones de la Comunidad de Madrid la evaluación del impacto sobre identidad de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género o expresión de género tal y como indica el artículo 45 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23186
- **PE-1279/2017 RGE.9315 (Transformada de PCOP-781/2017 RGE.9315).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado el Gobierno Regional en el ámbito de la Administración autonómica para la formación de empleados públicos que garantice la sensibilización adecuada en el respeto de la identidad y/o expresión de género, para la correcta actuación de los profesionales que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, familia y servicios sociales, los cuerpos de policía local, ocio, cultura y deporte y comunicación, tal y como indica el artículo 44 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23186-23188

- **PE-1280/2017 RGE.9316 (Transformada de PCOP-782/2017 RGE.9316).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en atención a la identidad y expresión de género, tal y como indica el artículo 43.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23188-23189
- **PE-1282/2017 RGE.9319 (Transformada de PCOP-785/2017 RGE.9319).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para velar que los medios de comunicación adopten, mediante autorregulación códigos deontológicos que incorporen el respeto a la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de identidad o expresión de género, tanto en contenidos informativos y de publicidad, como en el lenguaje empleado, tal como indica el artículo 40 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 23189
- **PE-1284/2017 RGE.9321 (Transformada de PCOP-787/2017 RGE.9321).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad..... 23189-23190
- **PE-1285/2017 RGE.9322 (Transformada de PCOP-788/2017 RGE.9322).** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno ante el reciente informe del Defensor del Pueblo que insta a aumentar el número de personal en las residencias de la Comunidad de Madrid. 23190
- **PE-1286/2017 RGE.9360 (Transformada de PCOP-789/2017 RGE.9360).** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la apertura de Bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes. 23190
- **PE-1287/2017 RGE.9361 (Transformada de PCOP-790/2017 RGE.9361).** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos laborales correspondientes a agosto de 2017 en la Comunidad de Madrid. 23191
- **PE-1295/2017 RGE.9482 (Transformada de PCOP-798/2017 RGE.9482).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno Regional el correcto funcionamiento del servicio prestado de ruta escolar que corresponde a El Gallinero. 23191
- **PE-1296/2017 RGE.9679 (Transformada de PCOP-812/2017 RGE.9679).** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alcance que prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tenga el programa Re-Emprende que ofrece una segunda oportunidad a autónomos de la región..... 23191

- **PE-1297/2017 RGEF.9700 (Transformada de PCOP-813/2017 RGEF.9700)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué las pintadas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid no forman parte de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. 23192
- **PE-1298/2017 RGEF.9713 (Transformada de PCOP-815/2017 RGEF.9713)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el cumplimiento de la ratio en las aulas de la Comunidad de Madrid. 23192

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-242/2018 RGEF.2863**. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre la presencia de amianto y sus productos derivados en la red de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 23192-23193
- **C-264/2018 RGEF.2984**. Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM). 23193
- **C-268/2018 RGEF.2998**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: actual situación de la red de infraestructuras de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 23193
- **C-272/2018 RGEF.3078**. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de las políticas juveniles desde el inicio de la Legislatura y planes del Gobierno Regional en materia juvenil hasta el final de Legislatura. (Por vía art. 208 RAM). 23194
- **C-274/2018 RGEF.3107**. Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevo Plan de inversiones en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM). 23194

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-233/2018 RGEF.2735**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Javier Martos, Director Ejecutivo de UNICEF Comité Español, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: informar y presentar el informe "La situación de la infancia y la adolescencia en Madrid. Agenda 2030". (Por vía art. 211 RAM). 23194-23195

- **C-234/2018 RGEF.2736.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Fernández Marugán, Defensor del Pueblo, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: quejas recibidas en esa alta Institución de colectivos transexuales por el incumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 23195
- **C-236/2018 RGEF.2767.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: becas concedidas para la realización de cursos de formación para el empleo durante el año 2017. (Por vía art. 210 RAM). 23195
- **C-237/2018 RGEF.2768.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: gestión que se realiza en los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 23196
- **C-239/2018 RGEF.2775.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Nieves Rodríguez Varela, como Directora General de Análisis Económico y Financiación de Inversiones del Sector Público de la Consejería de Hacienda del Gobierno de la Comunidad de Madrid y como Vocal del Consejo de Administración del Ente de Derecho Público MINTRA en el año 2003, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su labor en el desarrollo del Proyecto Metro LigerOeste. (Por vía art. 211 RAM). 23196
- **C-240/2018 RGEF.2776.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Germán Alonso Campos, Profesor de ecología de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación, actualizada a 2018, de la presencia del lince en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 23196-23197
- **C-241/2018 RGEF.2845.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Ugalde Blanco, Presidenta de la Asociación SonAngeles, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: presentar su proyecto de centro de día adaptado para jóvenes con discapacidad severa con asistencia sanitaria específica. (Por vía art. 211 RAM). 23197
- **C-245/2018 RGEF.2866.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco de Borja Carabante Muntada, Consejero Delegado de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre la presencia de amianto y sus productos derivados en la red de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). 23197

- **C-246/2018 RGE.2870.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración Social ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: explicar la denegación de la Renta Mínima de Inserción a personas solicitantes de protección internacional. (Por vía art. 210 RAM). 23198
- **C-247/2018 RGE.2885.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: Plan de inversiones en residencias públicas. (Por vía art. 221 RAM)..... 23198
- **C-249/2018 RGE.2904.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar sobre qué están haciendo para implementar la enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2018 de 10.000.000 € para incrementar la dotación en la atención a las personas con discapacidad (8.000.000 € para compensar los déficits de los Acuerdos Marco de la Red de Discapacidad Intelectual y 2.000.000 € para compensar los déficits de los Acuerdos Marco de la Red de Personas Adultas Dependientes con Discapacidad Física). (Por vía art. 209 RAM). ... 23198-23199
- **C-250/2018 RGE.2905.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Pablo González Mata, Director de TRAGSATEC, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: encomienda de gestión suscrita en 2017 con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para el apoyo a la gestión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a las personas en situación de pobreza y exclusión social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del IRPF. (Por vía art. 211 RAM). 23199
- **C-251/2018 RGE.2911.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Magro Andrade, Consejera Delegada de la Empresa Pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato denominado "Asesoramiento jurídico laboral de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A." (Por vía art. 221 RAM)..... 23199
- **C-252/2018 RGE.2924.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva Belmonte, en representación de la Fundación Civio, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM)..... 23200
- **C-253/2018 RGE.2925.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, en representación de la Fundación Hay Derecho, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM). 23200

- **C-254/2018 RGE.P.2926.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Helen Darbshire, en representación de la Asociación Access Info, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM)..... 23200-23201
- **C-255/2018 RGE.P.2927.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Lizcano Álvarez, en representación de la Asociación Transparencia Internacional España, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM). 23201
- **C-256/2018 RGE.P.2928.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Villoria Mendieta, como catedrático en Derecho Público, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM)..... 23201
- **C-257/2018 RGE.P.2929.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvina Bacigalupo Saggese, como catedrática en Derecho Penal, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM)..... 23202
- **C-258/2018 RGE.P.2931.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM). 23202
- **C-259/2018 RGE.P.2932.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Granados Lerena, ex-Consejero de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM). 23202-23203
- **C-260/2018 RGE.P.2933.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Esperanza Aguirre, ex-Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM). 23203

- **C-261/2018 RGE.P.2934.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM). 23203
- **C-263/2018 RGE.P.2983.** Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas reguladoras y de desarrollo del procedimiento de concesión directa de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo del presupuesto de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1 a) RAM). 23204
- **C-265/2018 RGE.P.2989.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero-Delegado de Metro de Madrid ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: aparición de amianto en la red de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). 23204
- **C-266/2018 RGE.P.2990.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Prieto Martín, Presidente de Canal Extensia, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar, desde la perspectiva del endeudamiento de la Comunidad, del contrato de consultoría suscrito en febrero de 2014 entre INASSA y la Gobernación de la Guajira (Colombia) y cuyo objeto era la "contratación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) para la continuación del programa de infraestructura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de la Guajira". (Por vía art. 221 RAM). 23204-23205
- **C-267/2018 RGE.P.2991.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Prieto Martín, Presidente de Canal Extensia, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de adquisición por canal de la empresa ASAA en Riohacha (Colombia) y sus efectos sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). 23205
- **C-269/2018 RGE.P.3042.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: tratamiento que tiene el impacto de género en la redacción de los distintos instrumentos de planeamiento urbanístico. (Por vía art. 210 RAM). 23205
- **C-270/2018 RGE.P.3056.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante de UNICEF ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: conclusiones del informe "los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 211 RAM). 23206

- **C-275/2018 RGEF.3118.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con el siguiente objeto: participación de las mujeres en la cultura en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 23206

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-284/2018 RGEF.2815.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones concretas que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para el periodo 2017-2020..... 23207
- **PCOP-285/2018 RGEF.2817.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. 23207
- **PCOP-286/2018 RGEF.2843 y RGEF.2881/2018.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actual gestión de Radio Televisión Madrid. 23207
- **PCOP-287/2018 RGEF.2844.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la actual gestión de Radio Televisión Madrid. 23208
- **PCOP-288/2018 RGEF.2857.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. 23208
- **PCOP-289/2018 RGEF.2871.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Región deniega la Renta Mínima a las personas solicitantes de protección internacional..... 23208
- **PCOP-290/2018 RGEF.2902.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno sobre el desarrollo y mantenimiento como pública de la empresa GEDESMA. 23208-23209
- **PCOP-291/2018 RGEF.2903.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno con respecto del mantenimiento como pública de la empresa Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 23209
- **PCOP-292/2018 RGEF.2914.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión en la tramitación de la Renta Mínima de Inserción presentadas por personas sujetas a protección internacional. 23209

- **PCOP-293/2018 RGE.2935.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno si ha llegado a algún tipo de acuerdo para la recogida y retirada de productos o residuos NBQ, como el Antrax, Ébola, viruela o sus productos de descontaminación..... 23209-23210
- **PCOP-294/2018 RGE.2936.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 234/16 RGE. 12350, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 2-03-16. 23210
- **PCOP-295/2018 RGE.2937.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 236/16 RGE. 12503, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 16-03-17. 23210
- **PCOP-296/2018 RGE.2986.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los costes de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras relativos a contingencias de accidente de trabajo..... 23210-23211
- **PCOP-297/2018 RGE.2999.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria construcción de un centro de salud en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde..... 23211
- **PCOP-298/2018 RGE.3057.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a crear el Gobierno la figura de Defensor/a de la Infancia en la Comunidad de Madrid. 23211
- **PCOP-299/2018 RGE.3058.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancias de Ifema. 23211-23212
- **PCOP-301/2018 RGE.3075.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la huelga feminista convocada para el 8 de marzo de este año es intrascendente para las mujeres..... 23212
- **PCOP-302/2018 RGE.3076.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que existen motivos para las movilizaciones feministas convocadas el 8 de marzo de este año..... 23212
- **PCOP-303/2018 RGE.3077.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la huelga feminista convocada para el 8 de marzo de este año (2018). 23212-23213
- **PCOP-304/2018 RGE.3090.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el estado de los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid..... 23213
- **PCOP-305/2018 RGE.3091.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el alto porcentaje de mujeres con contratos parciales en la Comunidad de Madrid. 23213

- **PCOP-306/2018 RGE.3092.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Gobierno ha adoptado las medidas adecuadas para lograr una efectiva reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid. 23213-23214
- **PCOP-307/2018 RGE.3093.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que ha tenido para no incluir en los Presupuestos de 2018 el "Plan de Inversiones" en los hospitales públicos del SERMAS anunciado por la Presidenta el pasado 21 de febrero. 23214
- **PCOP-308/2018 RGE.3094.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del informe de UNICEF "Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. Agenda 2030"..... 23214
- **PCOP-309/2018 RGE.3095.** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades. 23214
- **PCOP-310/2018 RGE.3109.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la retirada de la obra del pintor Santiago Sierra de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCO 2018..... 23215
- **PCOP-311/2018 RGE.3147.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la encomienda de gestión suscrita con TRAGSATEC para el apoyo a la gestión de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF. 23215
- **PCOP-312/2018 RGE.3149.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: transcurridos más de dos años desde la aprobación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta si valora satisfactoriamente la aplicación de la misma..... 23215
- **PCOP-313/2018 RGE.3150.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina el Gobierno de que el personal de Metro de Madrid haya estado expuesto al amianto..... 23216
- **PCOP-314/2018 RGE.3151.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la aparición de amianto en el Metro de Madrid. 23216
- **PCOP-315/2018 RGE.3152.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la exposición a amianto en el Metro de Madrid. 23216
- **PCOP-316/2018 RGE.3153.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del amianto detectado en el Metro de Madrid..... 23216-23217
- **PCOP-317/2018 RGE.3209.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está a favor de dividir la Comunidad de Madrid en más de una circunscripción electoral. 23217

- **PCOP-318/2018 RGEF.3302.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la cual el Gobierno de la Región votó a favor de retirar la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018, decisión tomada a instancias de IFEMA, en la sesión extraordinaria de la Junta Rectora del pasado 21 de febrero de dicha entidad..... 23217
- **PCOP-319/2018 RGEF.3303.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la falta de estudios sobre la concentración de radón en Metro de Madrid desde 2001..... 23217-23218
- **PCOP-320/2018 RGEF.3304.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran los estudios mandados por Inspección de Trabajo a Metro de Madrid para medir las concentraciones de radón en las instalaciones de Metro de Madrid. 23218
- **PCOP-321/2018 RGEF.3309.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación e Investigación para mejorar la educación universitaria madrileña. 23218
- **PCOP-322/2018 RGEF.3312.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las decisiones tomadas en el Comité Ejecutivo de IFEMA, del que forman parte actualmente Doña Engracia Hidalgo Tena y Don Ángel Garrido García, respecto a la retirada de una obra de arte en la Feria de Arco..... 23218-23219
- **PCOP-323/2018 RGEF.3313.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que tiene previsto el Gobierno para el edificio que alojaba en el antiguo centro de especialidades de Alcalá de Henares. 23219
- **PCOP-324/2018 RGEF.3314.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno para cubrir la necesidad de hospital de media y larga estancia en la Ciudad de Alcalá de Henares. ... 23219
- **PCOP-325/2018 RGEF.3315.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos del Plan de Inversiones para Infraestructuras Hospitalarias recientemente anunciado..... 23219-23220
- **PCOP-326/2018 RGEF.3316.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está realizando el Gobierno Regional para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid..... 23220
- **PCOP-327/2018 RGEF.3317.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la reciente firma de la adenda a los convenios de gestión de agua en Eurovillas. 23220
- **PCOP-328/2018 RGEF.3318.** Del Diputado Sr. Ramos Sánchez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios con que cuenta la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos dispongan de la información necesaria para acceder a sus servicios públicos. 23220-23221

- **PCOP-329/2018 RGEF.3319.** Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida los menores infractores se benefician de las actuaciones que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid, mejorando así sus posibilidades de reinserción social. 23221
- **PCOP-330/2018 RGEF.3320.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos datos de Contabilidad Regional Trimestral de la Comunidad de Madrid. 23221
- **PCOP-331/2018 RGEF.3321.** De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la financiación que hace la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio del gasto corriente de los Ayuntamientos con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019. 23221-23222
- **PCOP-332/2018 RGEF.3322.** De la Diputada Sra. Moldovan Feier, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de inversiones en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social en 2018. ... 23222
- **PCOP-333/2018 RGEF.3323.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivo que tiene el nuevo plan de 1.000 millones de euros para la Sanidad madrileña anunciado recientemente por el Gobierno. 23222

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-205/2018 RGEF.2757.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afrontar la Consejería de Sanidad el desarrollo de las próximas Ofertas Públicas de Empleo. 23223
- **PCOC-206/2018 RGEF.2758.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la unidad funcional de síndrome tóxico del Hospital 12 de Octubre. 23223
- **PCOC-207/2018 RGEF.2766.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de beneficiarios de becas de transporte para la realización de cursos de formación para el empleo concedidas durante el año 2017. 23223
- **PCOC-208/2018 RGEF.2769.** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la inversión que hará la Consejería de Sanidad durante 2018 para mejorar la situación de los pacientes con diabetes de nuestra región. 23224
- **PCOC-209/2018 RGEF.2771.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la Agencia de la Vivienda Social gestiona eficazmente su patrimonio. 23224

- **PCOC-210/2018 RGE.2772.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se ha debido la acumulación de averías en la línea 9B de Metro en los últimos meses. 23224
- **PCOC-211/2018 RGE.2773.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si con el cierre de Metrosur se solventarán las deficiencias estructurales de la línea..... 23225
- **PCOC-212/2018 RGE.2789.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto el Gobierno la ampliación del IES Villablanca de Vicálvaro. 23225
- **PCOC-213/2018 RGE.2790.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para atender la demanda educativa de plazas públicas en Vicálvaro. 23225
- **PCOC-215/2018 RGE.2818.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. 23226
- **PCOC-216/2018 RGE.2819.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Salud de la Comunidad de Madrid que debería haber sido aprobado en el mes febrero-marzo de 2017. 23226
- **PCOC-217/2018 RGE.2820.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la receta electrónica interoperable del Sistema Nacional de Salud en la Comunidad de Madrid. . 23226
- **PCOC-219/2018 RGE.2822.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución del Pleno de la Asamblea sobre el Plan de Salud de la Comunidad de Madrid..... 23227
- **PCOC-220/2018 RGE.2823.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del control y seguimiento ejercido por el Gobierno sobre los contratos para evaluar la satisfacción de los pacientes con los servicios del SERMAS..... 23227
- **PCOC-221/2018 RGE.2858.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama..... 23227
- **PCOC-222/2018 RGE.2867.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las ayudas individuales para sufragar el alojamiento de las personas con enfermedad mental grave y duradera..... 23228

- **PCOC-223/2018 RGEF.2868.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la situación en la que se encuentran las personas invidentes ante el nuevo sistema de avisos para consultas en los hospitales de la Comunidad de Madrid. 23228
- **PCOC-224/2018 RGEF.2907.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- de los siete hospitales construidos por el sistema PFI. 23228
- **PCOC-225/2018 RGEF.2908.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- de los tres tramos de la M45. 23229
- **PCOC-226/2018 RGEF.2909.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- del Metro Ligeró en cada una de sus tres líneas. 23229
- **PCOC-227/2018 RGEF.2912.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto desarrollar el Gobierno para resolver los problemas que aqueja la M-406 a su paso por el término municipal de Getafe. 23229
- **PCOC-228/2018 RGEF.2940.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno si ha llegado a algún tipo de acuerdo para la recogida y retirada de productos o residuos NBQ, como el Antrax, Ébola, viruela o sus productos de descontaminación. 23230
- **PCOC-229/2018 RGEF.2941.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 234/16 RGEF 12350, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 2-03-16. 23230
- **PCOC-230/2018 RGEF.2942.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 236/16 RGEF 12503, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 16-03-17. 23230
- **PCOC-231/2018 RGEF.2987.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las posibles incidencias para la calidad y seguridad de los servicios informáticos y de comunicaciones, que pueden derivarse de que la empresa adjudicataria del contrato de servicio de soporte multicanal al usuario, convocatoria publicada el 28-12-17, no contase con la subrogación de la totalidad de la plantilla encargada actualmente de la prestación de los referidos servicios. 23231

- **PCOC-232/2018 RGEF.2988.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: ingresos totales que se calculan percibirán las Concesionarias durante toda la vida de las concesiones de Metro Ligero, licitadas en abril de 2006. 23231
- **PCOC-233/2018 RGEF.2992.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional en el Centro de Salud "Potes" de Madrid, conforme el Plan de Inversiones en Atención Primaria 2016-2017. 23231
- **PCOC-234/2018 RGEF.3055.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación sobre el centro para personas con discapacidad intelectual Nuestra Señora del Camino. 23232
- **PCOC-235/2018 RGEF.3071.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la situación laboral de las y los investigadores de las Fundaciones para la Investigación Biomédica de los distintos hospitales madrileños. 23232
- **PCOC-236/2018 RGEF.3073.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero Jaime de los Santos, en tanto que miembro vocal de la Junta Rectora de IFEMA, la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancia de Ifema. 23232
- **PCOC-238/2018 RGEF.3110.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con el siguiente objeto: situación del Patrimonio Histórico de Buitrago de Lozoya. 23233

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1375/2018 RGEF.2738.** De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene su Gobierno previsto aprobar el Decreto de desarrollo de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. 23233
- **PI-1376/2018 RGEF.2739.** De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene su Gobierno previsto presentar el Proyecto de Ley de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid. 23233
- **PI-1377/2018 RGEF.2740.** De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene su Gobierno previsto presentar el Proyecto de Ley de prevención y responsabilidad medioambiental. 23233
- **PI-1382/2018 RGEF.2745.** De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha respecto a los trabajos de adaptación, acondicionamiento y mejora de los Centros de Recogida de Residuos Urbanos Valorizables y Especiales de la región. 23233

- **PI-1385/2018 RGEF.2750.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros concertados de la Comunidad de Madrid en los que se abrió expediente en 2017 por irregularidades detectadas en la gestión de actividades extraescolares y/o cobro de cuotas indebidas a las familias..... 23234
- **PI-1386/2018 RGEF.2763.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la facturación emitida al Hospital Rey Juan Carlos I por las radiografías simples realizadas a los pacientes de su referencia en el Hospital de La Poveda. 23234
- **PI-1387/2018 RGEF.2764.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado por la Consejería de Sanidad que regula la atención en el centro de Radioterapia del Hospital de Torrejón... 23234
- **PI-1388/2018 RGEF.2765.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la facturación de los productos sanguíneos consumidos por los hospitales Fundación Jiménez Díaz, Hospital Rey Juan Carlos I, Hospital de Collado Villalba, Hospital de Valdemoro y Hospital de Torrejón en los años 2008 al 2013..... 23234
- **PI-1389/2018 RGEF.2778.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital del Sureste..... 23234
- **PI-1390/2018 RGEF.2779.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital del Tajo..... 23234
- **PI-1391/2018 RGEF.2780.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Infanta Leonor. 23234
- **PI-1392/2018 RGEF.2781.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital del Henares..... 23234
- **PI-1393/2018 RGEF.2782.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Infanta Sofía. 23234
- **PI-1394/2018 RGEF.2783.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Infanta Cristina. 23235
- **PI-1395/2018 RGEF.2784.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Puerta de Hierro. 23235
- **PI-1396/2018 RGEF.2810.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, cuántas fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones. 23235

- **PI-1397/2018 RGEF.2811.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014. 23235
- **PI-1398/2018 RGEF.2812.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa..... 23235
- **PI-1399/2018 RGEF.2813.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014 no confirmadas por caducidad. 23235
- **PI-1400/2018 RGEF.2816.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran las labores de reforestación y recuperación llevadas a cabo en Casa Eulogio en el Parque Regional de Sureste, en Rivas Vaciamadrid, tras el incendio producido el 29-07-15. 23235
- **PI-1401/2018 RGEF.2824.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modo de difusión por parte del Gobierno Regional del Programa Escolar ACB, entre los centros escolares de la Comunidad de Madrid..... 23235
- **PI-1402/2018 RGEF.2825.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Wizink Center Madrid (Palacio de Deportes) en el año 2018. . . 23236
- **PI-1403/2018 RGEF.2826.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II en el año 2018. . 23236
- **PI-1404/2018 RGEF.2827.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros educativos en los que se han desarrollado las visitas programadas dentro del Proyecto "Todos Olímpicos-Fairplay". 23236
- **PI-1405/2018 RGEF.2828.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria correspondiente a la tercera etapa del Proyecto "Todos Olímpicos-Fairplay". 23236
- **PI-1406/2018 RGEF.2829.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Parque Deportivo Puerta de Hierro en el año 2018. 23236
- **PI-1407/2018 RGEF.2830.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar Gobierno Regional en el complejo de campos de fútbol "Ernesto Cotarruelo" en el año 2018. 23236
- **PI-1409/2018 RGEF.2832.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro de Natación Mundial 86 en el año 2018..... 23236

- **PI-1410/2018 RGE.P.2833.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros escolares de la Comunidad de Madrid que forman parte del Programa Escolar ACB Next. 23236
- **PI-1411/2018 RGE.P.2834.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios empleados para la elección de centros escolares de la Comunidad de Madrid que forman parte del Programa Escolar ACB Next. 23236
- **PI-1412/2018 RGE.P.2835.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de elección para determinar los centros educativos en los que realizar las visitas programadas dentro del Proyecto "Todos Olímpicos-Fairplay"..... 23237
- **PI-1413/2018 RGE.P.2836.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar Gobierno Regional en las Instalaciones Deportivas San Vicente de Paul en el año 2018.. 23237
- **PI-1414/2018 RGE.P.2837.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de plazas residenciales que existen en el municipio de Guadarrama, señalando cuáles de esas están ocupadas actualmente. . . 23237
- **PI-1415/2018 RGE.P.2839.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias, en formato digital, de los informes anuales, cuenta de gestión de tributos cedidos, remitidos por el Gobierno de la Comunidad a la Intervención General de la Administración del Estado, durante la presente Legislatura, en cumplimiento del artículo 60, apartado 2, de la Ley 22/2009..... 23237
- **PI-1416/2018 RGE.P.2847.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los planes, programas y protocolos para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales actualmente en vigor. 23237
- **PI-1417/2018 RGE.P.2848.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de seguimiento de los planes, programas y protocolos para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales actualmente en vigor. 23237
- **PI-1418/2018 RGE.P.2849.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación de los planes, programas y protocolos para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales anterior a los actualmente en vigor. 23237
- **PI-1419/2018 RGE.P.2850.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan, programa y protocolo para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales anterior a los actualmente en vigor. 23237
- **PI-1420/2018 RGE.P.2851.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2018..... 23238

- **PI-1421/2018 RGE.P.2852.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2017..... 23238
- **PI-1422/2018 RGE.P.2853.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2016. 23238
- **PI-1423/2018 RGE.P.2854.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de seguimiento del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2016. 23238
- **PI-1424/2018 RGE.P.2855.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2016..... 23238
- **PI-1425/2018 RGE.P.2856.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Comisión de Valoración de la Dirección General de Medio Ambiente estipulado en el artículo 12, de la Orden 2825/2017, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar la realización de actividades y proyectos ambientales en la Comunidad de Madrid, convocadas mediante la Orden 3326/2017, con el resultado de la valoración y la correspondiente relación de solicitudes..... 23238
- **PI-1426/2018 RGE.P.2859.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y actividades contenidos en cada uno de los seis proyectos de la Federación Madrileña de Caza, beneficiarios de la Orden 3326/2017, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar la realización de actividades y proyectos ambientales en la Comunidad de Madrid, y cuyo listado figura en el Anexo II de la Resolución de 2-02-18, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. 23238
- **PI-1427/2018 RGE.P.2860.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y actividades contenidos en cada uno de los proyectos beneficiarios de la Orden 3326/2017, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar la realización de actividades y proyectos ambientales en la Comunidad de Madrid, y cuyo listado figura en el Anexo II de la Resolución de 2-02-18, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio... 23239
- **PI-1428/2018 RGE.P.2869.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los anexos que no están incluidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas del Hospital Rey Juan Carlos. 23239

- **PI-1429/2018 RGEF.2872.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas por arrendamiento del CEP de la calle Quintana, que la Fundación Jiménez Díaz debe abonar a la Consejería de Sanidad..... 23239
- **PI-1430/2018 RGEF.2873.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas por arrendamiento del CEP de Puerta de Toledo, que la Fundación Jiménez Díaz debe abonar a la Consejería de Sanidad..... 23239
- **PI-1431/2018 RGEF.2874.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cláusulas adicionales del Concierto singular de la UTE Fundación Jiménez Díaz de los años 2011 y 2012. 23239
- **PI-1432/2018 RGEF.2875.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y la UTE Fundación Jiménez Díaz desde el año 2010 hasta la actualidad. 23239
- **PI-1433/2018 RGEF.2876.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, desde el año 2011 hasta la actualidad. 23239
- **PI-1434/2018 RGEF.2877.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y el Hospital General de Villalba, desde el año 2014 hasta la actualidad. 23239
- **PI-1435/2018 RGEF.2878.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y el Hospital Rey Juan Carlos desde el año 2012 hasta la actualidad. 23240
- **PI-1436/2018 RGEF.2879.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento donde la Consejería de Sanidad hizo efectivo el consentimiento previo y expreso para la transmisión de la UTE Fundación Jiménez Díaz a Fresenius. 23240
- **PI-1437/2018 RGEF.2882.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: saldos deudores de cada uno de los municipios madrileños con la Comunidad de Madrid por la tasa de incendios a 31-12-17..... 23240
- **PI-1438/2018 RGEF.2883.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la Consejera Delegada de la Empresa Pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., sobre reestructuración organizativa y reordenación de la plantilla resultante de la fusión entre Nuevo Arpegio, S.A. y Obras de Madrid, S.A., presentado en el Consejo de Administración de dicha sociedad el 19-12-17. 23240
- **PI-1439/2018 RGEF.2887.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015 no confirmadas por caducidad. 23240

- **PI-1440/2018 RGEF.2888.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones. 23240
- **PI-1441/2018 RGEF.2889.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa..... 23240
- **PI-1442/2018 RGEF.2890.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015. 23240
- **PI-1443/2018 RGEF.2891.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016 no confirmadas por caducidad. 23241
- **PI-1444/2018 RGEF.2892.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones. 23241
- **PI-1445/2018 RGEF.2893.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa..... 23241
- **PI-1446/2018 RGEF.2894.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016. 23241
- **PI-1447/2018 RGEF.2895.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017 no confirmadas por caducidad. 23241
- **PI-1448/2018 RGEF.2896.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones. 23241
- **PI-1449/2018 RGEF.2897.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa..... 23241

- **PI-1450/2018 RGE.2898.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017. 23241
- **PI-1451/2018 RGE.2916.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe y/o documentación técnica a la que se refiere la respuesta del Gobierno, número de Registro 6826, respecto a la declaración como Bien de Interés Cultural de la Casa de Vicente Aleixandre, en la que se señala textualmente: "Se ha llevado a cabo una revisión de la documentación técnica existente comprobando que la vivienda no posee el valor que se requiere para su protección con la figura de Bien de Interés Cultural". 23242
- **PI-1458/2018 RGE.2923.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas sujetas al régimen de protección internacional a quienes se les haya denegado la solicitud de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el período 2015 al 2017, desglosado por años. 23242
- **PI-1468/2018 RGE.2938.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos para actuación con productos NBQ, como el antrax, ébola o viruela, en cuerpo de bomberos y en coordinación con sanitarios. 23242
- **PI-1469/2018 RGE.2939.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de depósito final relativos a las actuaciones con productos NBQ, como el antrax, ébola o viruela, en cuerpo de bomberos y en coordinación con sanitarios. 23242
- **PI-1470/2018 RGE.2944.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid de 20-02-18, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Expediente completo elevado al Consejo de Gobierno para la licitación de adjudicación abierta de construcción y explotación de Metro Ligero. 23242
- **PI-1471/2018 RGE.2945.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid de 20-02-18, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Registro de entrada en Consejería de Transportes de los dos Estudios de Viabilidad de Metro Ligero, emitidos por MINTRA. 23242
- **PI-1473/2018 RGE.2947.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid de 20-02-18, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Expedientes completos de procedimientos de reequilibrio de retribuciones a las concesionarias de Metro Ligero, correspondientes a los años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 23242-23243

- **PI-1475/2018 RGEF.2958.** De la Diputada Sra. Alonso Márquez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Resolución de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de fecha 5-02-18, que resuelve el expediente de Equilibrio Económico Financiero de la Concesión de Metro Ligero Oeste en favor de la Administración. 23243
- **PI-1476/2018 RGEF.2959.** De la Diputada Sra. Alonso Márquez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe elaborado por KPMG adjuntado como prueba al expediente de Equilibrio Económico Financiero de 2017 de la concesión de Metro Ligero Oeste..... 23243
- **PI-1477/2018 RGEF.2960.** De la Diputada Sra. Alonso Márquez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de Equilibrio Económico Financiero correspondiente al año 2018 de la concesión de Metro Ligero Oeste. 23243
- **PI-1478/2018 RGEF.2979.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa "Comercia Madrid" que anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el último debate sobre la orientación política general del Gobierno. 23243
- **PI-1479/2018 RGEF.2980.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Comercial 2017-2019 de la Comunidad de Madrid. 23243
- **PI-1480/2018 RGEF.2993.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios de procedencia de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones al 31-12-17 que no las percibieron. 23243
- **PI-1481/2018 RGEF.2994.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desagregación por grado de discapacidad del 33% y más de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones al 31-12-17 que no las percibieron. 23243
- **PI-1482/2018 RGEF.2995.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desagregación de prestaciones, según el programa individual de atención (PIA), de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones al 31-12-17 que no las percibieron..... 23244
- **PI-1483/2018 RGEF.2996.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: perfil de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones por sexo y tramos de edad: menores de 3, de 3 a 18, de 19 a 30, de 31 a 45, de 46 a 54, de 55 a 64, de 65 a 79 y de 80 y más, al 31-12-17 que no las percibieron. 23244
- **PI-1484/2018 RGEF.3000.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe "Encuesta solicitada a Metro de Madrid, S.A. por la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, en relación a la utilización de amianto", realizada en 2003. 23244
- **PI-1485/2018 RGEF.3001.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2006. 23244

– PI-1486/2018 RGE.3002. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2007.	23244
– PI-1487/2018 RGE.3003. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario móvil de Metro de Madrid con contenido en amianto.	23244
– PI-1488/2018 RGE.3004. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2005.	23244
– PI-1489/2018 RGE.3005. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2004.	23244
– PI-1490/2018 RGE.3006. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2001.	23244
– PI-1491/2018 RGE.3007. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2003.	23245
– PI-1492/2018 RGE.3008. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2002.	23245
– PI-1493/2018 RGE.3009. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2017.	23245
– PI-1494/2018 RGE.3010. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2010.	23245
– PI-1495/2018 RGE.3011. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2009.	23245
– PI-1496/2018 RGE.3012. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2015.	23245
– PI-1497/2018 RGE.3013. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2013.	23245
– PI-1498/2018 RGE.3014. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2011.	23245
– PI-1499/2018 RGE.3015. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2018.	23246

- **PI-1500/2018 RGE.3016.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2016. 23246
- **PI-1501/2018 RGE.3017.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2014. 23246
- **PI-1502/2018 RGE.3018.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2012. 23246
- **PI-1503/2018 RGE.3019.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2008. 23246
- **PI-1504/2018 RGE.3020.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2018. 23246
- **PI-1505/2018 RGE.3021.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2008. 23246
- **PI-1506/2018 RGE.3022.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2009. 23246
- **PI-1507/2018 RGE.3023.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2014. 23247
- **PI-1508/2018 RGE.3024.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2016. 23247
- **PI-1509/2018 RGE.3025.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2011. 23247
- **PI-1510/2018 RGE.3026.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2015. 23247
- **PI-1511/2018 RGE.3027.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2017. 23247
- **PI-1512/2018 RGE.3028.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2012. 23247
- **PI-1513/2018 RGE.3029.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2010. 23247

- **PI-1514/2018 RGE.P.3030.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2013..... 23247
- **PI-1515/2018 RGE.P.3031.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2007..... 23248
- **PI-1516/2018 RGE.P.3032.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2002..... 23248
- **PI-1517/2018 RGE.P.3033.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2005..... 23248
- **PI-1518/2018 RGE.P.3034.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2001..... 23248
- **PI-1519/2018 RGE.P.3035.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2004..... 23248
- **PI-1520/2018 RGE.P.3036.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2006..... 23248
- **PI-1521/2018 RGE.P.3037.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2003..... 23248
- **PI-1522/2018 RGE.P.3043.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en el "Censyra" de Colmenar Viejo, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000694. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 23248
- **PI-1523/2018 RGE.P.3044.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "El Encín" de Alcalá de Henares, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000695. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 23249
- **PI-1524/2018 RGE.P.3045.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "El Escorial", dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000689. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23249
- **PI-1525/2018 RGE.P.3046.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "La Chimenea" de Aranjuez, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000691. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 23249

- **PI-1526/2018 RGEF.3047.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "La Isla" de Arganda del Rey, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000690. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23249
- **PI-1527/2018 RGEF.3048.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "Riosequillo" de Buitrago de Lozoya, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000693. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23249
- **PI-1528/2018 RGEF.3049.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "El Socorro", dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000688. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23249
- **PI-1529/2018 RGEF.3050.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje que tiene previsto asumir en la titularidad total del Consorcio Urbanístico "El Escorial" tras la aportación prevista por los entes consorciados durante el año 2018. 23249
- **PI-1530/2018 RGEF.3051.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expediente de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística cumplimentadas durante el año 2017, especificando la actuación en la que se ha producido. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23249-23250
- **PI-1531/2018 RGEF.3052.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades aportadas por el Canal de Isabel II al Consorcio Urbanístico "para la Urbanización Integral del PERI II y PERI III de Montencinar", desde su constitución en el año 2005 a la actualidad, desglosado por años. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23250
- **PI-1532/2018 RGEF.3059.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de Ingresos y Gastos del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid" correspondiente al año 2016. 23250
- **PI-1533/2018 RGEF.3060.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de Ingresos y Gastos del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid" correspondiente al año 2015. 23250
- **PI-1534/2018 RGEF.3061.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de Ingresos y Gastos del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid" correspondiente al año 2017. 23250
- **PI-1535/2018 RGEF.3062.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: convocatorias, actas y asistentes de las reuniones convocadas en relación a las Viviendas de uso Turístico en la Comunidad de Madrid durante el año 2017 y los meses de enero y febrero de 2018. 23250

- **PI-1536/2018 RGEF.3063.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2017 e importe abonado por dicha prestación..... 23250
- **PI-1537/2018 RGEF.3064.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2016 e importe abonado por dicha prestación..... 23250
- **PI-1538/2018 RGEF.3065.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2015 e importe abonado por dicha prestación..... 23251
- **PI-1539/2018 RGEF.3066.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2014 e importe abonado por dicha prestación..... 23251
- **PI-1540/2018 RGEF.3067.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de Metro de Madrid, S.A., de fecha 15-10-14, por el que se acuerda el desistimiento del proceso de adjudicación del contrato Servicio de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A. 23251
- **PI-1541/2018 RGEF.3068.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del contrato Ejecución de un plan de renovación de equipos de climatización en cuartos técnicos de la red de Metro de Madrid (licitación 6011500124-contrato 771500070)..... 23251
- **PI-1542/2018 RGEF.3079.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2011..... 23251
- **PI-1543/2018 RGEF.3080.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2012..... 23251
- **PI-1544/2018 RGEF.3081.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2013..... 23251
- **PI-1545/2018 RGEF.3082.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2014..... 23251
- **PI-1546/2018 RGEF.3083.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2015..... 23251

- **PI-1547/2018 RGEF.3084.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe definitivo de Auditoría del ejercicio 2016 del Consorcio Urbanístico "El Escorial". La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23252
- **PI-1548/2018 RGEF.3085.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Propuesta de Reserva de la Biosfera de la Cuencas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, presentada el 29-12-17, ante el Registro de la Secretaría del Comité Español del Programa MaB. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23252
- **PI-1549/2018 RGEF.3086.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cartas de compromiso de los municipios implicados en la Propuesta de Reserva de la Biosfera de las Cuencas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, presentada el 29-12-17, ante el Registro de la Secretaría del Comité Español del Programa MaB. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23252
- **PI-1550/2018 RGEF.3087.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Propuesta de adaptación de los criterios iniciales de las Reservas de la Biosfera a los nuevos criterios MaB, enviados al Comité Español del Programa MaB para su remisión a la UNESCO, a la que se refiere en la contestación a la PE 1160/17 RGEF 13678. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 23252
- **PI-1553/2018 RGEF.3100.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: encomienda de gestión suscrita con TRAGSATEC para el apoyo a la gestión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a las personas en situación de pobreza y exclusión social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a 0,7% del rendimiento de IRPF... 23252
- **PI-1554/2018 RGEF.3101.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20-02-18, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. 23252
- **PI-1555/2018 RGEF.3102.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20-02-18, por el que se autoriza un gasto por importe de 10.000.000 euros, destinado a financiar las subvenciones de concesión directa destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de 2018 de la Comunidad de Madrid. 23252-23253
- **PI-1556/2018 RGEF.3103.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan anual de actuación de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2017. 23253
- **PI-1557/2018 RGEF.3104.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan anual de actuación de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2018. 23253

- **PI-1558/2018 RGE.3105.** Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe anual de progreso de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2016. 23253
- **PI-1559/2018 RGE.3106.** Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe anual de progreso de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2017. 23253
- **PI-1560/2018 RGE.3111.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución del contrato de Alex Rigola, Director de los Teatros del Canal hasta octubre de 2017..... 23253
- **PI-1561/2018 RGE.3112.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de espectáculos producidos por los Teatros del Canal durante 2017..... 23253
- **PI-1562/2018 RGE.3113.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de la explotación económica de los Teatros del Canal durante 2017..... 23253
- **PI-1563/2018 RGE.3114.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid desarrolladas por la Dirección General de Patrimonio Histórico a lo largo de 2017..... 23253
- **PI-1564/2018 RGE.3115.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de Grupo de trabajo para el desarrollo y seguimiento del Plan de Educación patrimonial de la Comunidad de Madrid. 23253
- **PI-1565/2018 RGE.3116.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de Educación Patrimonial presentado en septiembre de 2017 por la Directora General de Patrimonio Cultural. 23254
- **PI-1566/2018 RGE.3117.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto asignado por el Plan de Educación Patrimonial en el ejercicio de 2018. 23254
- **PI-1567/2018 RGE.3120.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Mirasur" en el municipio de Pinto. 23254

- **PI-1568/2018 RGEPI.3121.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Helicón" en el municipio de Valdemoro..... 23254
- **PI-1569/2018 RGEPI.3122.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Arcadia" en el municipio de Villanueva de la Cañada. 23254
- **PI-1570/2018 RGEPI.3123.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Malvar" en el municipio de Arganda del Rey..... 23254-23255
- **PI-1571/2018 RGEPI.3124.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Quercus" en el municipio de Boadilla del Monte. 23255
- **PI-1572/2018 RGEPI.3125.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio El Catón" en el municipio de Torrejón de Velasco..... 23255

- **PI-1573/2018 RGE.3126.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Caude" en el municipio de Majadahonda.

23255

- **PI-1574/2018 RGE.3127.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Arula" en el municipio de Valdeolmos Alalpardo.....

23255-23256

- **PI-1575/2018 RGE.3128.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Litterator" en el municipio de Aranjuez.

23256

- **PI-1576/2018 RGE.3129.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Valle de Miro" en el municipio de Valdemoro.....

23256

- **PI-1577/2018 RGE.3130.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Villamadrid" en el municipio de Madrid.

23256

- **PI-1578/2018 RGE.3131.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Miramadrid" en el municipio de Paracuellos del Jarama. 23256-23257
- **PI-1579/2018 RGE.3132.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Helade" en el municipio de Boadilla del Monte. 23257
- **PI-1580/2018 RGE.3133.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Nova Hispalis" en el municipio de Sevilla la Nueva. 23257
- **PI-1581/2018 RGE.3134.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Caude" en el municipio de Valdemoro. 23257
- **PI-1582/2018 RGE.3135.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Aquila" en el municipio de Parla. 23257

- **PI-1583/2018 RGE.3136.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Vegasur" en el municipio de San Martín de la Vega. 23258
- **PI-1584/2018 RGE.3137.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de propiedades inmobiliarias asociadas o vinculadas a los embalses del Canal de Isabel II. 23258
- **PI-1585/2018 RGE.3138.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de patrimoniales asociados o vinculados a los embalses del Canal de Isabel II. 23258
- **PI-1586/2018 RGE.3139.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de bienes demaniales asociados o vinculados a los embalses del Canal de Isabel II. 23258
- **PI-1587/2018 RGE.3140.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de inmuebles asociados o vinculados a los embalses del Canal de Isabel II. 23258-23259

- **PI-1588/2018 RGE.3141.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de propiedades inmobiliarias del Canal de Isabel II. 23259
- **PI-1589/2018 RGE.3142.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de bienes patrimoniales del Canal de Isabel II. 23259
- **PI-1590/2018 RGE.3143.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de bienes demaniales del Canal de Isabel II. 23259
- **PI-1591/2018 RGE.3144.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de inmuebles del Canal de Isabel II. 23259

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

- **Resolución de la Presidencia núm. 48/2017.** Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 163, de fecha 1 de febrero de 2018, página 22468. 23260

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-18/2017 RGEP.11089 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-18/2017 RGEP.11089, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de marzo de 2018, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 15 de marzo - jueves - a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 22 de marzo - jueves - a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— PNL-32/2018 RGEP.2900 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar las siguientes medidas para luchar contra el acoso escolar: - Crear la figura de dinamizador de recreo para fomentar la integración de las personas TEA. - Mejorar los recursos de aulas TEA. 2.- Promover la visibilidad de las personas con TEA en los diferentes medios de comunicación sin estereotipos, reconociendo su valía personal y social, a la vez que se comprenda su fragilidad. 3.- Favorecer medidas de inserción socio-laboral con medidas de sensibilización a las empresas. 4.- Desarrollar políticas sanitarias adaptadas a las personas TEA. 5.- Promover medidas de igualdad de género en el diagnóstico del autismo. 6.- Aumentar las plazas de la Red Regional de Atención Temprana. 7.- Fomentar el conocimiento de derechos sexuales y reproductivos para personas con autismo. 8.- Subvención de proyectos de acceso a la vivienda para personas con autismo y fomento de autonomía. 9.- Dar a conocer la figura del asistente personal y facilitar desde la administración el acceso a este recurso para fomentar la autonomía. 10.- Promover el asociacionismo de las personas con TEA y el

derecho a la participación social y política. 11.- Apoyar a las Asociaciones y Fundaciones que, como parte de la sociedad civil, trabajan en apoyo de la vida independiente de las personas con TEA ante la evidente carencia de apoyo institucional, facilitando desde la Administración, no solo la adecuada financiación de sus actividades, sino, también, facilitando la gestión burocrática y administrativa de todas estas entidades, desde los organismos competentes de la propia Administración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Trastornos del Espectro del Autismo (TAE), hoy día también denominados “Condiciones del Espectro Autista (CEA)” son un grupo de alteraciones de origen neurobiológico que afectan al desarrollo de una persona. Cuando hablamos de autismo por tanto estamos hablando de personas muy diferentes entre sí, nunca de una categoría única. Esas alteraciones están presentes a lo largo de la vida de las personas diagnosticadas TEA, produciendo cambios en su proceso cognitivo y modificando su manera de estar y relacionarse socialmente.

El grado de incidencia de los TEA ha aumentado a lo largo de los últimos años. De un caso cada 10.000 nacimientos, como se estimaba en los años 70 a un caso entre 150 nacimientos. Estimamos que, a día de hoy, en mayor o en menor medida, hay aproximadamente 6.000 personas diagnosticadas dentro del Trastorno del Espectro Autista en la Comunidad de Madrid. Además, se presenta cuatro veces más en hombres que en mujeres.

Pese a los avances en los últimos años, las personas con TEA no tienen recursos suficientes para poder considerarse ciudadanos de igual condición que el resto, ya que se encuentran con impedimentos y bloqueos para acceder al empleo, a la vivienda, a la educación o a la sanidad en iguales condiciones. El Gobierno de la Comunidad de Madrid debe garantizar sus derechos y fomentar la autonomía de las personas con TEA, hacer referencia la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad/Diversidad funcional. Desde una perspectiva de educación en la convivencia en la escuela la educación pública tiene que ser un pilar de inclusión de la integración, defendiendo en primer lugar la diversidad social como una riqueza, y al alcanzar la edad adulta, facilitar su integración social en todos los campos de la vida.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar las siguientes medidas para luchar contra el acoso escolar:

1. Crear la figura de dinamizador de recreo para fomentar la integración de las personas TEA.

2. Mejorar los recursos de aulas TEA.

2. Promover la visibilidad de las personas con TEA en los diferentes medios de comunicación sin estereotipos, reconociendo su valía personal y social, a la vez que se comprenda su fragilidad.

3. Favorecer medidas de inserción socio-laboral con medidas de sensibilización a las empresas. Respetar el cupo de personas con discapacidad que impone la Ley, a la empresa privada y, especialmente, a la propia Administración.

4. Desarrollar políticas sanitarias adaptadas a las personas TEA. Informar sobre tratamientos que se hayan demostrado eficaces. Establecer protocolos sobre criterios de actuación ante personas con TEA. Reforzar el servicio AMITEA, del Gregorio Marañón, unidad para la atención médica integral para personas con autismo. Mejorar la formación del personal sanitario sobre autismo.

5. Promover medidas de igualdad de género en el diagnóstico del autismo.

6. Aumentar las plazas de la Red regional de Atención Temprana.

7. Fomentar el conocimiento de derechos sexuales y reproductivos para personas con autismo.

8. Subvención de proyectos de acceso a la vivienda para personas con autismo y fomento de autonomía.

9. Dar a conocer la figura del asistente personal y facilitar desde la Administración el acceso a este recurso para fomentar la autonomía.

10. Promover el asociacionismo de las personas con TEA y el derecho a la participación social y política.

11. Apoyar a las Asociaciones y Fundaciones que, como parte de la sociedad civil, trabajan en apoyo de la vida independiente de las personas con TEA ante la evidente carencia de apoyo institucional, facilitando desde la Administración, no solo la adecuada financiación de sus actividades, sino, también, facilitando la gestión burocrática y administrativa de todas estas entidades, desde los organismos competentes de la propia Administración.

———— **PNL-33/2018 RGEF.2981** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del CRTM, realice la creación y puesta en marcha, en el menor plazo posible, de una nueva línea de autobús interurbano entre Móstoles PAU 4 y el intercambiador de Príncipe Pío en Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Móstoles es la principal ciudad del oeste de la Comunidad de Madrid realizando la totalidad de las funciones propias de la capital de esta zona de referencia en nuestra Comunidad.

Actualmente cuenta con más de 200.000 habitantes, servicios de Cercanías de RENFE con dos estaciones en el núcleo urbano, red de Metro con la Línea 12 y multitud de autobuses tanto urbanos como interurbanos que la convierten en una de las ciudades mejor comunicadas de la Comunidad de Madrid.

Móstoles no ha sido ajeno a los proyectos faraónicos de desarrollos urbanísticos que han jalonado casi la totalidad de la geografía de nuestra Comunidad y que mantenían diferentes características comunes que las definían y entre las que destaca la escasa y, a veces inexistente, planificación de dotaciones y servicios que estos desarrollos iban a requerir una vez que se desarrollasen.

Uno de estos desarrollos afectado por la casi ausencia de dotaciones y servicios se localiza en la zona sur del municipio y se conoce como PAU 4.

Actualmente este barrio cuenta con casi 15.000 vecinos y existe la previsión de que se alcancen los 30.000 vecinos en poco tiempo.

En la actualidad los vehículos se ven obligados a salir hacia el centro del municipio al igual que lo hacen los transportes públicos que prestan servicios en la actualidad. Estas características hacen que las condiciones de circulación de vehículos se tornen complicadas y lentas. Esta problemática no es ajena al transporte público, situación agravada por las rutas diseñadas por el CRTM y que hace que las líneas con destino a Madrid deban recorrer una importante parte del casco urbano ralentizando de forma importante el recorrido y quitando toda funcionalidad operativa para prestar servicio a los vecinos que quieran realizar sus desplazamientos diarios a Madrid capital.

Quien mejor conoce las necesidades de los vecinos de este barrio de Móstoles son los propios vecinos afectados y por ello apostamos por un recorrido acordado con ellos y que solucionaría los problemas de comunicación con la capital facilitando el desplazamiento de trabajadores y estudiantes.

El recorrido propuesto tendría su cabecera situada en la calle Rio Segura frente al colegio Las Cumbres, saldría por detrás del Hospital General de Móstoles para girar a continuación por la calle rio Guadalquivir.

Continuaría por el Paseo de Arroyomolinos, cruzando por la calle F y el interior del polígono hasta la calle Moraleja de En Medio. Esto permitiría prestar servicio a la perrera municipal y las calles Unicornio, Aldebara y alrededores. Seguiría su ruta por la Vía Láctea que es donde se localizan el Centro de Servicios Sociales, el futuro centro de salud, el centro comercial y, en breve, un colegio público.

Seguiría la ruta por la calle Osa Menor hasta la Plaza de las Constelaciones y la rotonda que enlaza con la Av. Carlos V (que sería la parada para el hospital HM Puerta del Sur) continuando hasta la siguiente rotonda para seguir por el Camino de Humanes hasta la Av. de la ONU, de forma que se presten servicios a los diferentes institutos y al CC Fuensanta.

La salida de Móstoles para iniciar la parte del trayecto por autovía de forma directa a Madrid se realizaría por el Camino de Leganés sin entrar en ningún núcleo urbano que no sea el paso directo por Madrid hasta el intercambiador.

Esta propuesta daría respuesta a las justas y naturales demandas de estos vecinos que solo buscan un modo de transporte adecuado que permita su uso de forma diaria y ayude a esa cada vez más difícil conciliación familiar.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos remite esta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del CRTM, realice:

- La creación y puesta en marcha en el menor plazo posible de una nueva línea de autobús interurbano entre Móstoles PAU 4 y el intercambiador de Príncipe Pío en Madrid con un trazado similar al indicado en la exposición de motivos.

PNL-34/2018 RGEF.2997

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- La Consejería de Sanidad realice un estudio epidemiológico que evalúe la incidencia de la exposición a los campos electromagnéticos sobre la salud de las personas que habitan o trabajan en el barrio de Fontarrón/Marismas o sus proximidades, en el distrito de Puente de Vallecas, con especial atención a los efectos de la alta concentración de antenas de telefonía móvil situadas en la calle Ramón Pérez de Ayala números 1, 3, 92, 94 y calle Pío Felipe, 12 (iglesia del Colegio Tajamar), con las especificaciones que se citan. 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que presente ante el Congreso de los Diputados un nuevo Proyecto de Ley de Telecomunicaciones que: a. recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. b. retorne a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas su capacidad para intervenir en la planificación y autorización de la instalación de antenas de telefonía móvil en su territorio con respecto a sus competencias urbanísticas y medioambientales, y c. elimine la capacidad de expropiar determinadas propiedades privadas por parte de la Administración General del Estado en beneficio de las operadoras sin el acuerdo con los Ayuntamientos y los propietarios implicados. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, aprobó el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a las emisiones. Esta disposición fue sustituida en casi todo por el Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, salvo en las disposiciones relativas a las medidas de protección sanitaria frente a las emisiones (artículos 6 y 7). En el anexo II del citado R.D. 1066/2001 se establecen los límites de exposición a las emisiones radioeléctricas, para lo cual se establecen restricciones básicas, en función de la frecuencia para proteger a los individuos expuestos. En todo caso, el artículo 53.5 del R.D. 123/2017 dice que en la planificación de todas las instalaciones radioeléctricas, la ubicación, características y condiciones de funcionamiento deben minimizar los niveles de exposición del público en general a las emisiones, que la compartición de emplazamientos puede estar condicionada por la consiguiente concentración de emisiones, y que se deben minimizar en la mayor medida posible los niveles de emisión sobre espacios considerados sensibles, como escuelas, centros de salud, hospitales o parques públicos.

Por otro lado, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, en su artículo 12 asigna a las Comunidades Autónomas las competencias de vigilancia en salud pública teniendo en cuenta, entre otros, los riesgos ambientales y sus efectos en la salud, incluida la presencia de los agentes contaminantes en el medio ambiente y en las personas, así como el impacto potencial en la salud de la exposición a emisiones electromagnéticas. Sin embargo, la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones retiró a los ayuntamientos y Comunidades Autónomas cualquier capacidad regulatoria en esta materia, otorgando a los operadores de telecomunicaciones el derecho de ocupación del dominio público, con el establecimiento a su favor de servidumbres y de limitaciones a la propiedad, siendo incluso beneficiarios del procedimiento de expropiación forzosa. La indefensión ciudadana es ahora mucho mayor, ya que para la instalación de antenas de telefonía móvil basta con que las operadoras pidan al Ministerio de Industria la correspondiente autorización, anulando la capacidad de regulación de ayuntamientos y Comunidades Autónomas que son instituciones mucho más cercanas al ciudadano.

La afección en el medio ambiente y a la salud de las ondas electromagnéticas ha sido fuente de debate y preocupación en los últimos años, lo que ha motivado que diversas instituciones hayan emitido consejo y directrices sobre el tema. Por ejemplo, el Consejo de Europa en su resolución 1815 de 27 de mayo de 2011, declara que “se debe aplicar el principio de precaución cuando la evaluación científica permite determinar riesgos con suficiente certeza” y añade que se deben “adoptar todas las medidas razonables para reducir la exposición a los campos electromagnéticos, y en especial de los niños y jóvenes que al parecer corren el mayor riesgo de tumores en la cabeza”. También solicita “revisar la base científica de las normas de exposición a campos electromagnéticos, ya que tienen graves carencias” y que se establezcan “umbrales de prevención para los niveles de exposición a largo plazo a las microondas en todas las zonas interiores, de conformidad con el Principio de Precaución, que no superen 0,6 voltios por metro”, o equivalente a $0,1 \mu\text{W}/\text{cm}^2$.

Aún más reciente es la llamada Declaración Científica Internacional de Madrid, de la Fundación Europea de Bioelectromagnetismo y Ciencias de la Salud, aprobada el 28 de septiembre de 2017, en la conferencia celebrada en la Real Academia Nacional de Medicina, que afirma que los campos electromagnéticos afectan a los organismos vivos a niveles muy por debajo de la mayoría de directrices internacionales y nacionales, incluyendo el aumento de riesgo de cáncer, estrés celular, aumento de radicales libres dañinos, etc., y efectos negativos en el bienestar general de los seres humanos. Tras repasar todos ellos esta declaración concluye exhortando a todas las Administraciones públicas a que apliquen de forma inmediata la mencionada Resolución 1815 del Consejo de Europa trasladándola a sus normativas propias.

En febrero del año 2017, y gracias a la movilización vecinal de la Asociación de Vecinos Fontarrón que ha puesto sobre la mesa la preocupación vecinal por el creciente número de casos de cáncer en este barrio perteneciente al distrito de Puente de Vallecas, la Gerencia de Madrid Salud del Ayuntamiento de la capital realizó el informe técnico: Impacto de la Telefonía Móvil zona próxima barrio Fontarrón (Distrito Puente de Vallecas). En el mismo, se geolocalizan las 24 antenas de telefonía móvil (de diferentes compañías) situadas entre el barrio de Numancia y el Barrio Fontarrón, pero no se avanzó en cuanto a mediciones de radiofrecuencia, ni a los efectos sobre estas de una alta concentración como la existente, frente a situaciones donde las emisiones sean de baja densidad. Además, se identifican los espacios sensibles a las radiaciones electromagnéticas: aquellos con presencia habitual de personas integrantes de alguno de los colectivos vulnerables a riesgos sanitarios, que según la Organización Mundial de la Salud son niños, ancianos y personas enfermas, situadas en un radio inferior a 100 metros desde las estaciones radioeléctricas. Es decir: guarderías, los centros de educación infantil y primaria, los centros de enseñanza obligatoria, los centros de salud, los hospitales, los parques públicos y las residencias o centros geriátricos. En el caso del barrio de la zona Fontarrón-Marismas, se identificaron como espacios sensibles: EIPS Los Tilos, EEI Los Girasoles, EIS Cenafe y EIPS Tajamar.

En el mes de junio de 2017, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid da respuesta a la petición de estudio que remite el concejal Presidente del Distrito de Vallecas Puente y Vallecas Villa, a través del Gerente de Madrid Salud. En esta solicitud se manifiesta la “notable preocupación entre los vecinos de la calle Ramón Pérez de Ayala por la posible incidencia en la aparición de tumores entre su población, por la importante concentración de antenas de telefonía móvil en ese entorno” y se pide que la Comunidad de Madrid realice un estudio para conocer esta relación. En el informe que procura esta respuesta, ya se entregan algunos niveles de emisión (los más altos) de las Estaciones Base de Telefonía Móvil de la calle Ramón Pérez de Ayala, de los números 92 y 94, obviando las establecidas en la calle Ramón Pérez de Ayala número 1 y número 3 (donde el informe de Madrid Salud sitúa 8 estaciones) y la situada en la torre de la iglesia del Colegio Tajamar. En esta

respuesta ofrecida por la Consejería de Sanidad, se concluye que “no es procedente la realización de un estudio epidemiológico”.

En definitiva, teniendo en cuenta que el artículo 8.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad dice que “se considera como actividad fundamental del sistema sanitario la realización de los estudios epidemiológicos necesarios para orientar con mayor eficacia la prevención de los riesgos para la salud”, y a tenor de los diferentes parámetros incluidos en los estudios ya realizados por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, así como que estos no han supuesto una explicación a los crecientes casos de cáncer detectados en el barrio, ni un mensaje tranquilizador a los vecinos y vecinas referentes a la incidencia de las Estaciones Base de Telefonía Móvil en la salud, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. La Consejería de Sanidad realice un estudio epidemiológico que evalúe la incidencia de la exposición a los campos electromagnéticos sobre la salud de las personas que habitan o trabajan en el barrio de Fontarrón/Marismas o sus proximidades, en el distrito de Puente de Vallecas, con especial atención a los efectos de la alta concentración de antenas de telefonía móvil situadas en la calle Ramón Pérez de Ayala núms. 1, 3, 92, 94 y calle Pío Felipe, 12 (iglesia del Colegio Tajamar).

2. El estudio contemplará, al menos, lo siguiente:

- un muestreo exhaustivo de los niveles de emisiones electromagnéticas a los que está expuesta la población en las distintas calles y edificios del barrio mencionado, con especial atención a los espacios considerados sensibles.

- incidencia en la población del barrio de leucemias, linfomas, y otros procesos cancerígenos y tumorales, incluso los benignos, así como alteraciones del sistema reproductor y nervioso, y del mecanismo del sueño, considerando tanto los fallecimientos como los casos diagnosticados en la zona de estudio.

3. Dicho estudio se realizará a la mayor brevedad posible y a la finalización del mismo, sus conclusiones estarán a disposición del público para su consulta.

4. Instar al Gobierno de la Nación a que presente ante el Congreso de los Diputados un nuevo Proyecto de Ley de Telecomunicaciones que:

a) Recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa,

b) Retorne a los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas su capacidad para intervenir en la planificación y autorización de la instalación de antenas de telefonía móvil en su territorio con respecto a sus competencias urbanísticas y medioambientales, y

c) Elimine la capacidad de expropiar determinadas propiedades privadas por parte de la Administración General del Estado en beneficio de las operadoras sin el acuerdo con los Ayuntamientos y los propietarios implicados.

———— PNL-35/2018 RGEF.3069 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar, en el plazo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, un mapa de lugares con amianto que incluya estaciones, subestaciones, túneles depósitos, etc. de Metro de Madrid. 2.- Elaborar, en el plazo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, un Plan para el desamiantado (o de encapsulado donde proceda) de las infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid. 3.- Elaborar, en el plazo de dos semanas, una relación de puestos de trabajo (tanto de trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid como de sus contratadas) en los que se debe realizar una formación específica sobre prevención y manejo de amianto. 4.- El desamiantado o la retirada del material móvil afectado por partes móviles. 5.- Elaborar un estudio completo de la posible afectación derivada de la exposición del amianto o fibrocemento tanto en trabajadores y trabajadoras de Metro Madrid, como en usuarios de este medio de transporte. 6.- Al cese del Consejero Delegado de Metro de Madrid, por su falta de diligencia a la hora de afrontar la problemática derivada de la presencia de amianto en infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid, a cuya presencia estarían expuestos trabajadores y trabajadoras de la empresa así como usuarios y usuarias de la red.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amianto o Asbesto es el nombre genérico que reciben un grupo de minerales fibrosos constituidos por silicatos hidratados de hierro, magnesio, aluminio y calcio entre otros que cuando se trocean o rompen producen un gran número de fibras que, al ser inhaladas pueden llegar a ocasionar enfermedades graves e irreversibles e incluso algunos tipos de cáncer. Desde el año 2002 está prohibido en toda la Unión Europea utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y/o productos que lo contengan.

El Real Decreto 396/2006 tiene por objeto, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la determinación del cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz.

Las últimas informaciones sobre la presencia de amianto en el Metro de Madrid son de una gravedad extrema. Al menos un trabajador de la empresa padece cáncer y ha sido reconocido como “enfermedad profesional” por la Seguridad Social. De momento cerca de 800 trabajadores y trabajadoras, tanto de Metro como de contratadas vinculadas, han sido llamados a reconocimientos médicos para valorar el impacto de la enfermedad.

Según indica la Inspección de Trabajo con fecha 21 de diciembre de 2017, Metro de Madrid ha incumplido las normas mínimas de seguridad aplicables a los empleados y empleadas con riesgo de exposición a amianto, poniendo en riesgo la vida de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, no habiendo garantizado una vigilancia adecuada y específica de su salud, que es de obligado cumplimiento por ley desde 2006. Asimismo, la Inspección de Trabajo ha abierto un acta de infracción y ha multado a Metro con 191.000 euros por estos hechos.

Metro de Madrid tiene conocimiento desde hace años de la presencia de amianto tanto en determinadas infraestructuras (algunas bóvedas como la que se desprendió el 28 de noviembre de 2017) como en determinados elementos del material móvil circulante por las líneas 1, 6 y 9 (modelos 2.000 y 5.000). Sin embargo, no parece que haya habido una actuación preventiva consistente en la identificación de los lugares susceptibles de tener amianto, la aprobación de un protocolo de trabajo

con riesgos y medidas preventivas a adoptar, además de la necesaria formación e información sobre los riesgos específicos del trato con amianto.

El protocolo con indicaciones sobre actuación en presencia de amianto se envió el día 16 de febrero de 2018 y, esa misma semana, Metro de Madrid decidió hacer formaciones con los delegados de prevención. Como parece evidente, este protocolo llega tarde y tan sólo con posterioridad a la aparición de noticias relacionadas con la enfermedad de un trabajador que por desgracia parece que no va a ser un caso aislado.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar, en el plazo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, un mapa de lugares con amianto que incluya estaciones, subestaciones, túneles, depósitos, etc. de Metro de Madrid.

2. Elaborar, en el plazo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, un Plan para el Desamiantado (o de encapsulado donde proceda) de las infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid.

3. Elaborar, en el plazo de dos semanas, una relación de puestos de trabajo (tanto de trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid como de sus contratadas) en los que se debe realizar una formación específica sobre prevención y manejo de amianto.

4. El desamiantado o la retirada del material móvil afectado por partes móviles.

5. Elaborar un estudio completo de la posible afectación derivada de la exposición del amianto o fibrocemento tanto en trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid, como en usuarios de este medio de transporte.

6. Al cese del Consejero delegado de Metro de Madrid, por su falta de diligencia a la hora de afrontar la problemática derivada de la presencia de amianto en infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid, a cuya presencia estarían expuestos trabajadores y trabajadoras de la empresa así como usuarios y usuarias de la red.

— PNL-36/2018 RGEP.3097 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar unas pautas para la prevención, detección y actuación ante el Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías. 2.- Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de: - Formación al profesorado y personal docente. - Formación y sensibilización a alumnos y padres. 3.- Desarrollar herramientas tecnológicas (esto incluiría cualquier app, portal o web de atención e información al acoso) que ayuden, a través de preguntas sencillas, a detectar o reportar posibles comportamientos nocivos, violentos e incluso delictivos sufridos por menores, ofreciendo información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución incorpora, en su artículo 15, el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa señalando nuestra Carta Magna que, estos derechos, vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece, en su Exposición de Motivos, que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución.

El ámbito de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, estableciendo medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo.

Así, la violencia de género se enfoca, muy acertadamente, por dicha Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación.

Y por ello, la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las mujeres tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización.

De hecho, estamos convencidos de que la principal solución a la violencia de género es la educación y, por ello, creemos que el Sistema Educativo Español ha de incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero lo que no preveía ninguna de estas Leyes es que el auge de las nuevas tecnologías provocase la aparición de un nuevo tipo de violencia que golpea, sobre todo, a adolescentes menores de edad, a través de patrones de control o sometimiento, aparentemente normalizados, que se disfrazan de muestras de amor.

En este sentido, un estudio sobre la percepción de la violencia machista publicado en el 2015 por el CIS y la Secretaría de Estado de Igualdad, señalaba que el 33% de los jóvenes de entre 15 y 29 años considera “inevitable” o “aceptable” ese control.

Por ese motivo, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, vino a introducir nuevos delitos en nuestro Código Penal, como el delito de acoso, que consiste en el hostigamiento a una persona de forma insistente y reiterada, contra su voluntad y alterando gravemente el desarrollo de su vida cotidiana.

Ese acoso puede llevarse a cabo a través de llamadas, mensajes, controlando las aplicaciones de mensajería instantánea o vigilando los perfiles de las redes sociales de los usuarios.

Otro delito nuevo es el de difusión de imágenes, por el que se pretende sancionar la difusión de imágenes o grabaciones, cuando éstas son difundidas con posterioridad por el autor del delito sin consentimiento, causando así un grave daño a la víctima.

La creación de estos tipos delictivos es un claro ejemplo de que las leyes han de adecuarse a las situaciones actuales.

Y, por otro lado, nos encontramos con prácticas como la “sextorsión”, una variante de la coacción, que es una forma de explotación sexual, en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido a través de la red.

Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos de control y sometimiento relacionados con internet y redes sociales que, hasta ahora, no tenían respuesta penal.

Pero el reproche penal es el último eslabón de la respuesta. Una respuesta reactiva insuficiente que no resuelve un problema que lleva tiempo manifestándose y que, en la gran mayoría de ocasiones, se podría haber evitado si se hubiera detectado de forma prematura.

Nuestra obligación desde la Comunidad de Madrid, es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad/diversidad funcional sobre todo a raíz del aumento de casos cada vez en edades más tempranas.

Teniendo en cuenta que las mujeres son las víctimas más numerosas en este tipo de delitos y malas prácticas, traemos a la Asamblea de Madrid un conjunto de medidas preventivas e informativas para combatirlos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar unas pautas para la prevención, detección y actuación ante el Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías.

2. Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de:

- Formación al profesorado y personal docente.
- Formación y sensibilización a alumnos y padres.

3. Desarrollar herramientas tecnológicas (esto incluiría cualquier app, portal o web de atención e información al acoso) que ayuden, a través de preguntas sencillas, a detectar o reportar posibles comportamientos nocivos, violentos e incluso delictivos sufridos por menores, ofreciendo información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.

PNL-37/2018 RGEF.3098

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cambiar de nombre al antiguo Hospital Puerta de Hierro y sustituirlo por "Hospital Gabriela Morreale".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal investigador en nuestro país, y en particular en la CM, desempeña una labor imprescindible para la sociedad, y sin embargo, muy pocas veces tiene su reconocimiento público.

Un buen ejemplo de la vocación, de la dedicación y la profesionalidad con que desempeñan su trabajo es el caso de la investigadora y bioquímica, Gabriela Morreale de Castro (Milán, 1930 - Madrid, 4 de diciembre de 2017). Una mujer con una trayectoria profesional impecable en el campo de la investigación y la bioquímica. Realizó la mayor parte de su carrera profesional en el Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

El Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" ha recordado a la investigadora con estas palabras: "La Dra. Morreale fue una mujer luchadora, pionera en su campo, brillante científica y una gran persona. Representó para muchos de nosotros un verdadero modelo en nuestra juventud, y para el Instituto, un referente científico de primera magnitud que condicionó muy favorablemente su desarrollo".

Para Ciudadanos el compromiso con los investigadores también está en el reconocimiento de su labor y la Dra. Morreale es un ejemplo que debe mantenerse en nuestra memoria diaria, y dado que en 2018 el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha comprometido a realizar las obras de reforma y acondicionamiento en el antiguo Hospital Puerta de Hierro para transformarlo en un Centro de Cuidados Sanitarios de media estancia, consideramos oportuno debatir esta propuesta antes de que finalicen esos trabajos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Cambiar de nombre al antiguo Hospital Puerta de Hierro, y sustituirlo por "Hospital Gabriela Morreale".

PNL-38/2018 RGEF.3145

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dirigirse al Gobierno de España para impulsar el "cohousing", llevando a cabo un estudio de marco legislativo correspondiente y posibles ayudas públicas. 2.- Dirigirse al Instituto de Mayores y Servicios Sociales a incluir el "cohousing" en la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un envejecimiento activo y buen trato. 3.- Estudiar líneas de colaboración para el desarrollo de este modelo, junto a las entidades sociales dedicadas a mayores y al conjunto de las organizaciones de la economía social que fomenten el cooperativismo. 4.- Incluir en las nuevas normativas de suelo la posibilidad de cesión de uso, derecho de superficie u otras fórmulas jurídicas adecuadas, que permitan desarrollar proyectos de vivienda que cubran las nuevas demandas de vivienda social de uso temporal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la esperanza de vida, unido a los profundos cambios que en las últimas décadas ha experimentado la estructura familiar, ha traído como consecuencia que muchos ancianos no tengan hoy más alternativa que vivir largos años en soledad en su domicilio.

El “cohousing” conlleva ventajas como un envejecimiento activo, compañía, vida saludable y una mayor eficiencia del gasto. Las personas mayores deciden vivir juntos y compartir gastos y servicios sin perder su autonomía. Supone un modelo de innovación social que no sólo ahorra costes a la Administración, sino que ofrece soluciones a muchos niveles donde los beneficiarios finales son muchos más que las propias personas residentes: vecinos de barrio, otras personas mayores que aprenden de su iniciativa.

A pesar de los beneficios que aporta esta nueva fórmula de convivencia, hay una barrera derivada de la poca cultura y experiencia cooperativista y, por tanto, es necesario mejorar los modos de información al respecto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación por el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para impulsar el “cohousing”, llevando a cabo un estudio del marco legislativo correspondiente y posibles ayudas públicas.
2. Dirigirse al Instituto de Mayores y Servicios Sociales a incluir el “cohousing” en la Estrategia Nacional de Personas mayores para un envejecimiento activo y buen trato.
3. Estudiar líneas de colaboración para el desarrollo de este modelo, junto a las entidades sociales dedicadas a mayores y al conjunto de las organizaciones de la economía social que fomenten el cooperativismo.
4. Incluir en las nuevas normativas de suelo la posibilidad de cesión de uso, derecho de superficie u otras fórmulas jurídicas adecuadas, que permitan desarrollar proyectos de vivienda que cubran las nuevas demandas de vivienda social de uso temporal.

———— PNL-39/2018 RGEP.3146 Y RGEP.3248/2018 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar campañas de prevención de la violencia machista para todas las personas involucradas en el deporte, y materias educativas para la promoción de la igualdad de género, prevención e intervención en casos de violencia machista en los cursos impartidos por las federaciones deportivas. 2.- Desarrollar e implementar en asociaciones y federaciones deportivas protocolos de actuación ante acoso o abuso sexual, incluyendo procedimientos de denuncia. 3.- Fomentar la actividad deportiva de mujeres en disciplinas con un bajo grado de participación y fichas federativas femeninas. 4.- Incluir criterios sociales y de fomento del deporte mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos, garantizando la igualdad de género tanto en su distribución como en los horarios ofrecidos. 5.-

Garantizar la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres, aumentando las subvenciones para su fomento y asegurando que estas ayudas se invierten íntegramente en sus legítimas receptoras. 6.- Exigir el cumplimiento de requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista e imagen de la mujer, incluyendo cláusulas en los contratos con las empresas que se contraten y subcontraten desde la Comunidad de Madrid, para la organización de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid. 7.- Rechazar la organización de eventos que realicen un uso sexista de la imagen de las mujeres contratadas, que otorguen premios desiguales entre la categoría femenina y masculina o hagan una publicidad asimétrica y sexista de los y las deportivas participantes, y exigir a las federaciones deportivas que incluyan explícitamente en sus Reglamentos de Competición que los premios y bolsas de ayudas deben ser iguales para hombres que para mujeres. 8.- Trabajar para que la Comunidad de Madrid doble el número de empresas deportivas, federaciones y clubes con el distintivo de igualdad a final del 2018. 9.- Adherirse y/o cumplir con los puntos expuestos en la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte (1994), el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte del Consejo Superior de Deportes (1999) y la Gender Equality in Sport: Strategic Actions de la Comisión Europea (2014-2020). 10.- Instar al Gobierno de la Nación a la revisión de la Ley del Deporte de 1990 para introducir un capítulo de mujer y deporte y la renovación del RD 1006/1985, por el que se regula el régimen laboral de los deportistas profesionales para garantizar la inclusión de las mujeres deportivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la voluntad política que debe conducirnos a impulsar la igualdad de género y acabar con las violencias machistas es clave actuar en aquellas estructuras sociales en donde la desigualdad está tan arraigada y que tienen una fuerte influencia en la ciudadanía, como el deporte.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 29 determina que “Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución. El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”.

A pesar de contar con esta igualdad de derechos los datos disponibles siguen evidenciando la desigual participación de las mujeres en el deporte, según la última encuesta de hábitos deportivos en España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015), un 59,8% de hombres practicantes frente al 47,5% de las mujeres. Actualmente, hay consenso en que uno de los grandes retos que el deporte debe afrontar es contribuir a reducir el sedentarismo, impulsando la práctica regular de ejercicio físico y/o deporte como elemento clave de un estilo de vida saludable. En la Comunidad de Madrid, los datos ofrecidos por el último Informe 2014 sobre el estado de salud de la población de la Comunidad de Madrid (2015) ponían de manifiesto que las mujeres eran menos activas que los hombres y que el sedentarismo tenía una especial incidencia en las chicas adolescentes, a la vez que se señalaba que la promoción de estilos de vida físicamente activos en la infancia y la juventud es, en la actualidad, un objetivo prioritario para la salud pública.

Estas desigualdades afectan a diferentes áreas y niveles del deporte. La menor visibilización y peor tratamiento de los éxitos de Carolina Marín, Mireia Belmonte o Gisela Pulido ponen de manifiesto que, aunque estamos viviendo una época de oro del deporte femenino, la presencia y tratamiento de las mujeres en los medios de comunicación continúa siendo desigual.

Ellas cuentan con menos oportunidades y más barreras, la revisión de Talleu (2011), identificaba entre las principales la menor presencia y peor tratamiento en los medios de comunicación de las mujeres como modelos deportivos de éxito, la infrarrepresentación de mujeres en puestos de dirección y técnicos, una peor y menor oferta de actividades y espacios para la práctica, que la educación física escolar responde en menor medida a sus intereses o la falta de tiempo, debido a que muchas mujeres añaden a sus responsabilidades académicas o laborales responsabilidades de cuidado de familia y hogar, tradicionalmente atribuidas a las mujeres. También indicaba que las mujeres de minorías étnicas o culturales y aquellas con diversidad funcional presentan barreras añadidas, como manifestaciones de racismo y discriminación o la escasa oferta adaptada.

En base al diagnóstico, el grupo de expertas de la Comisión Europea señaló como acciones estratégicas 2014-2020 para mejorar la igualdad de género en el deporte en la Unión Europea (EC, 2014), incrementar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones y equipos técnicos, utilizar los medios de comunicación para reducir los estereotipos de género en el deporte, así como la lucha contra la violencia de género y el acoso sexual en el deporte. También el International Working Group on Women and Sport, tomando como referencia la Declaración de Brighton (Fasting, Sand, Pike, y Matthews, 2014) recomendaban como acciones prioritarias en los próximos años el desarrollo de programas paralelos de cuidado de menores para las personas que participan en diversas áreas y roles en el deporte, seguida de programas de apoyo de deportistas de élite, la seguridad en el deporte - prevención de acoso y abuso sexual, trastornos de la alimentación y lesiones-, así como incrementar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones.

Kari Fasting (2013), especialista de referencia del área, resume los principales beneficios por los que conseguir que más mujeres participen en el deporte. A los importantes beneficios fisiológicos vinculados a la salud y ampliamente conocidos se añaden otros psicosociales. A nivel individual el deporte puede mejorar competencias personales y sociales como la autoconfianza, autodisciplina, las habilidades comunicativas, la gestión emocional, el aprendizaje del respeto mutuo, el saber ganar y perder, trabajar en equipo o gestionar reglas. A nivel social el deporte puede promocionar objetivos de género más amplios, como el empoderamiento y la conciencia de los derechos humanos; puede hacer que las mujeres accedan a espacios públicos donde reunirse, desarrollar nuevas habilidades, obtener apoyo social y disfrutar de la libertad de expresión y movimiento. El deporte promueve la educación, la comunicación, la negociación y las habilidades de liderazgo, que son fundamentales para el empoderamiento de las mujeres y es especialmente importante para las niñas que, a menudo, tienen menos oportunidades que los hombres para la interacción social fuera del hogar, más allá de las estructuras familiares. Son todas ellas buenas razones para que uno de los principales retos del deporte sea, en la actualidad, incrementar la participación de las mujeres para mejorar la igualdad de género en el deporte y en la sociedad a través del deporte.

Pero esto solo es posible si contamos con una cultura deportiva caracterizada por el respeto y la seguridad, como requisito imprescindible para el empoderamiento de mujeres y niñas. Por eso es clave la lucha contra las violencias machistas en y a través del deporte. La reciente condena de Nassar por abusos sexuales a gimnastas, algunas de ellas olímpicas, han puesto de manifiesto importancia de luchar contra esta lacra también en el deporte, señalada como prioritaria en las hojas de ruta sobre igualdad de género internacionales. En España, también desgraciadamente el caso Carballo nos ha alertado sobre esta cuestión y nos alienta a tomar medidas sobre este asunto.

Con el objetivo de seguir poniendo este tema en la agenda pública, sumar nuevas propuestas y compromisos en esta materia, y visibilizar a las deportistas, expertas y asociaciones que llevan muchos años esforzándose en mejorar el deporte y en que las mujeres tengan el lugar y los derechos que se merecen, proponemos esta Proposición No de Ley. Propuesta que se suma a la enmienda

transaccional a la PNL-79/2016 RGEF.3314 y la transaccional PNL-29/2017 aprobadas ambas por unanimidad, y a los intentos conjuntos por renovar la Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid, para que esta Legislatura la Comunidad de Madrid recupere el terreno perdido durante las últimas décadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid de la Asamblea de Madrid, presenta para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar campañas de prevención de la violencia machista para todas las personas involucradas en el deporte, y materias educativas para la promoción de la igualdad de género, prevención e intervención en casos de violencia machista en los cursos impartidos por las federaciones deportivas. Además la Comunidad de Madrid proporcionará una capacitación continua a profesionales y voluntariado del deporte sobre estas cuestiones.

2. Desarrollar e implementar en asociaciones y federaciones deportivas protocolos de actuación ante acoso o abuso sexual, incluyendo procedimientos de denuncia.

3. Fomentar la actividad deportiva de mujeres en disciplinas con un bajo grado de participación y fichas federativas femeninas.

4. Incluir criterios sociales y de fomento del deporte mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos, garantizando la igualdad de género tanto en su distribución como en los horarios ofrecidos.

5. Garantizar la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres, aumentando las subvenciones para su fomento y asegurando que estas ayudas se invierten íntegramente en sus legítimas receptoras.

6. Exigir el cumplimiento de requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista e imagen de la mujer, incluyendo cláusulas en los contratos con las empresas que se contraten y subcontraten desde la Comunidad de Madrid, para la organización de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid.

7. Rechazar la organización de eventos que realicen un uso sexista de la imagen de las mujeres contratadas, que otorguen premios desiguales entre la categoría femenina y masculina o hagan una publicidad asimétrica y sexista de los y las deportistas participantes, y exigir a las federaciones deportivas que incluyan explícitamente en sus Reglamentos de Competición que los premios y bolsas de ayudas deben ser iguales para hombres que para mujeres.

8. Trabajar para que la Comunidad de Madrid doble el número de empresas deportivas, federaciones y clubes con el distintivo de igualdad a final del 2018.

9. Adherirse y/o cumplir con los puntos expuestos en la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte (1994), el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte del Consejo Superior de Deportes (1999) y la Gender Equality in Sport: Strategic Actions de la Comisión Europea (2014-2020).

10. Instar al Gobierno de la Nación a la revisión de la Ley del deporte de 1990 para introducir un capítulo de mujer y deporte y la renovación del RD 1006/1985 por el que se regula el régimen laboral de los deportistas profesionales para garantizar la inclusión de las mujeres deportistas.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— M-3/2018 RGEF.2846 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-9/2018 RGEF.1360, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Temprana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende por Atención Temprana: el conjunto de intervenciones de índole sanitaria, educativa y de servicios sociales dirigidas a la población infantil, a sus familias y a su entorno, para dar respuesta lo más inmediatamente posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo.

El sistema actual de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid está dando una respuesta insuficiente y deficitaria tanto por sus bajos niveles de cobertura, como por las limitaciones en sus franjas de edad y por otros aspectos cualitativos que muestran un gran potencial de mejora.

La evolución más favorable de los niños con necesidad de atención temprana depende, en gran medida, de la fecha de detección y del inicio de la intervención: cuanto menor sea este periodo de tiempo, mejor será el aprovechamiento de la intervención y más se reducirán, potencialmente, los efectos negativos que el trastorno o la situación de riesgo puede producir en el normal desarrollo del niño. Cualquier posible retraso en el proceso puede resultar, por tanto, sumamente perjudicial para la evolución del niño.

La problemática de la atención temprana afecta directamente a miles de niños, familiares y demás personas de su entorno en la Comunidad de Madrid. En concreto, la población susceptible de necesidad potencial se estima en el rango del 4-8% del total de niños de hasta seis años (entre 16.000 y 28.000 niños).

Su solución requiere disponer de todos los recursos necesarios para atender a la población afectada, haciéndolo en tiempo y con la calidad debida. Sin embargo, los recursos disponibles en relación a la atención temprana en la Comunidad de Madrid son claramente insuficientes.

Por otra parte, el CRECOVI tiene unos plazos de diagnóstico mucho más lentos de los que serían necesarios. No existen datos públicos publicados en relación a los tiempos de espera para obtener valoración/diagnóstico, pero se estima que el plazo medio no es inferior a 3-4 meses.

Igualmente, resulta absolutamente prioritario incrementar las plazas en la red de centros de atención temprana. Las actualmente existentes son totalmente insuficientes, generándose largas listas de espera. Este hecho supone que muchas familias tienen que recurrir a especialistas y centros privados, con desembolsos económicos importantes y lo que es todavía más grave, muchas familias que no disponen de los recursos económicos necesarios, no pueden hacer frente a los tratamientos, generándose situaciones de total abandono.

Un aspecto importante a considerar es la situación de las zonas rurales. Debe evitarse que se produzcan discriminaciones en la atención requerida, por residir en zona alejadas de los núcleos urbanos importantes de población.

Señalar que la Administración Autonómica no tiene indicadores de calidad publicados que permitan valorar objetivamente el servicio público de atención temprana y específicamente la actuación de la red pública de centros concertados, aspecto fundamental para el seguimiento y mejora del servicio en sí y de los recursos públicos destinados a este ámbito.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate ante el Pleno de la Asamblea la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incrementar los recursos personales y materiales actualmente existentes en el CRECOVI, de tal forma que se garantice una rápida y eficaz valoración.
2. Dotar a la Red de Atención Temprana de las plazas públicas prestadas a través de los centros bases con instalaciones para la prestación necesarias para que no exista lista de espera, o esta sea mínima, una vez dictaminada la necesidad de atención temprana.
3. Dotar a los Equipos de Orientación Educativa y Pedagógica y a los Equipos de Atención Temprana de Educación de los recursos necesarios para garantizar la inclusividad en el ámbito educativo.
4. Ampliar la protección necesaria a un colectivo tan vulnerable como los niños con necesidad de atención temprana hasta al menos los doce años de edad, respetando los principios de universalidad y gratuidad.
5. Tener en cuenta la especial problemática del ámbito rural, garantizándose a los niños de estos municipios unos servicios de calidad, similares a los que deben tener en el ámbito urbano.
6. Definir indicadores de calidad que evalúen todos los ámbitos de la atención temprana, incluyendo la gestión de las listas y tiempos de espera, especialmente en relación a la red de centros de atención temprana concertados.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-160/2018 RGEP.2737 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención la Consejería de Educación e Investigación de ampliar la oferta de Bachillerato del IES Mariana Pineda en Moratalaz para que incluya la modalidad de Ciencias.

———— PE-161/2018 RGEP.2751 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para informar a las familias durante el periodo de matriculación del curso 2018-19 de la no obligatoriedad de ningún tipo de pago de cuotas obligatorias en los colegios concertados de nuestra región.

———— PE-162/2018 RGEP.2752 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado que ofrecieron las reinspecciones a centros concertados a los que se abrió expediente en 2017 por irregularidades en la gestión de actividades extraescolares y en el cobro de cuotas.

———— PE-163/2018 RGEP.2753 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran los 167 expedientes que se abrieron en 2017 a centros concertados por irregularidades en la gestión de actividades extraescolares y en el cobro de cuotas.

———— PE-164/2018 RGEP.2754 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que en el 2018 vuelvan a producirse cobros de cuotas obligatorias por parte de colegios concertados a las familias.

———— PE-166/2018 RGEP.2760 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la unidad funcional de síndrome tóxico del Hospital 12 de Octubre.

———— PE-167/2018 RGEP.2761 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Hospital de Día del Hospital de Guadarrama.

———— PE-168/2018 RGEP.2762 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la unidad de hospitalización a domicilio del Hospital de La Princesa.

———— PE-169/2018 RGEP.2792 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2018.

———— PE-170/2018 RGEP.2793 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2017.

———— PE-171/2018 RGEP.2794 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016.

———— PE-174/2018 RGEP.2797 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que, dada la función pedagógica que tienen las madres de día, es adecuado que la inspección no sea ejercida por el cuerpo de inspección educativo.

———— PE-175/2018 RGEP.2798 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los inspectores de la Consejería de Políticas Sociales y Familia están capacitados para evaluar el proyecto pedagógico implementado por las madres de día.

———— PE-176/2018 RGEP.2799 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha cumplido el acuerdo alcanzado y aprobado por unanimidad mediante la enmienda transaccional a la PNL 79/16 RGEP 3314 el 4-04-16.

PE-177/2018 RGEP.2800

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2018.

PE-178/2018 RGEP.2801

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2017.

PE-181/2018 RGEP.2804

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016.

PE-182/2018 RGEP.2805

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2018.

PE-183/2018 RGEP.2806

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2017.

PE-184/2018 RGEP.2807

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para la subvención de clubes o asociaciones deportivas madrileñas para su participación en actividades deportivas mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016.

PE-186/2018 RGEP.2809

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos exigidos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para repartir la subvención a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, mediante la partida presupuestaria 48099 del Programa 336A en el año 2016.

———— PE-189/2018 RGEF.2841 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Comunidad alguna comunicación en la presente Legislatura del Ministerio de Economía y Hacienda referida a hechos con transcendencia tributaria para la Comunidad de Madrid, referidos a los impuestos sobre los que la Comunidad es competente en materia de inspección tributaria.

———— PE-190/2018 RGEF.2842 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los contenidos del Plan Estratégico encargado por Avalmadrid en 2017.

———— PE-191/2018 RGEF.2861 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando la Consejería de Medio Ambiente para evitar el mal uso de Decapint Graff (producto utilizado para la eliminación de graffitis) en la Comunidad de Madrid y su vertido a las redes de saneamiento urbanas o a los cauces naturales.

———— PE-192/2018 RGEF.2862 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para garantizar la protección de la antigua fábrica de Kodak en Las Rozas y su pinar adyacente.

———— PE-193/2018 RGEF.2884 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Resolución 44/2017, aprobada en Sesión Plenaria de fecha 15-06-17.

———— PE-194/2018 RGEF.2886 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Educación e Investigación intención de que se impartan enseñanzas de Bachillerato en el nuevo I.E.S. Arganzuela.

———— PE-195/2018 RGEF.2899 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que consideraría el Gobierno Regional suficientes para la convocatoria de una huelga feminista.

———— PE-197/2018 RGEF.2915 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo aún no se ha hecho pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión de cuatro puestos de trabajo vacantes en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública, por procedimiento de Concurso de Méritos objetivo (Orden de 8 de noviembre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda).

———— PE-198/2018 RGEP.2948 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar la oferta educativa del IES Valdebernardo a los cursos de bachiller.

———— PE-199/2018 RGEP.2949 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene reservada la Comunidad de Madrid un terreno en el IES Valdebernardo para ampliar la oferta educativa que se ofrece en el centro.

———— PE-200/2018 RGEP.2950 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar la oferta educativa del IES Valdebernardo.

———— PE-201/2018 RGEP.2951 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es suficiente el transporte que se ofrece a las personas de la Cañada Real para trasladarse a Vicálvaro, donde muchos jóvenes de la zona cursan sus estudios.

———— PE-202/2018 RGEP.2952 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad ofrecer los estudios de formación profesional básica en el Distrito de Vicálvaro.

———— PE-203/2018 RGEP.2953 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es suficiente la oferta pública de formación profesional a la que pueden acceder los madrileños y madrileñas de Vicálvaro en su distrito.

———— PE-204/2018 RGEP.2954 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad abrir una Escuela Oficial de Idiomas en el Distrito de Vicálvaro.

———— PE-205/2018 RGEP.2955 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es suficiente la oferta pública para estudiar idiomas que tienen los madrileños y madrileñas que viven en el distrito de Vicálvaro.

———— PE-206/2018 RGEP.2956 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad mejorar el transporte que comunica Vicálvaro con la Cañada Real.

———— PE-207/2018 RGEP.3038 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos para proteger a los trabajadores y trabajadoras, así como a las personas usuarias, ante una potencial exposición al amianto en Metro de Madrid.

———— PE-208/2018 RGEP.3039 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de la Comunidad de Madrid para la total eliminación de amianto en las infraestructuras y material móvil de Metro de Madrid.

———— PE-209/2018 RGEP.3040 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que tiene la Comunidad de Madrid sobre la existencia de amianto en la infraestructura de Metro de Madrid.

———— PE-210/2018 RGEP.3041 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay algún estudio o relación de lugares de la red e infraestructuras de Metro de Madrid en los que puede estar presente el amianto.

———— PE-211/2018 RGEP.3053 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: circunstancias concretas a que se refiere en la contestación a la PE 10/18 RGEP 173 en relación con la falta de aportación de las Cuentas Anuales del Consorcio Urbanístico "El Escorial", dentro del plazo obligatorio establecido reglamentariamente.

———— PE-212/2018 RGEP.3054 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestiones en concreto que se están llevando a cabo para exigir al Consorcio Urbanístico "El Escorial" la presentación de las Cuentas Anuales dentro del plazo obligatorio establecido reglamentariamente a las que hace referencia la contestación a la PE 10/18 RGEP 173.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-1748/2018 RGEP.2795 ————

(Transformada de PE-172/2018 RGEP.2795)

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo estaba regulada la figura de las madres de día en el año 2015.

———— PI-1749/2018 RGEP.2796 ————

(Transformada de PE-173/2018 RGEP.2796)

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si deben las madres de día presentar un proyecto pedagógico al Gobierno de la Comunidad de Madrid para poder ejercer legalmente.

———— PI-1750/2018 RGEP.2808 ————

(Transformada de PE-185/2018 RGEP.2808)

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consejería que tenía la competencia de velar por el buen ejercicio de las madres de día en el año 2015.

———— PI-1751/2018 RGEP.2838 ————

(Transformada de PE-187/2018 RGEP.2838)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos actos tributarios han sido puestos en conocimiento por la Comunidad de Madrid al Ministerio Fiscal, por estimación de concurrencia de hechos constitutivos de delito contra la Hacienda Pública, con arreglo al Código Penal, respecto de los tributos recogidos en el artículo 62, apartado 1, de la Ley 22/2009.

———— PI-1752/2018 RGEP.2840 ————

(Transformada de PE-188/2018 RGEP.2840)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos expedientes de comprobación tributaria de impuestos recogidos en el artículo 54, apartado 1, de la Ley 22/2009, han dado lugar a calificación de infracciones y a imposición de sanciones tributarias durante la presente Legislatura.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-1201/2017 RGEP.8586 ————
(Transformada de PCOP-691/2017 RGEP.8586)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su personación como acusación particular en el caso Lezo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se remite a la contestación facilitada por la Presidenta a la PCOP-89/2018 RGEP.399, en el Pleno celebrado el 18 de enero de 2018, según consta en el Diario de Sesiones de esa fecha.

———— PE-1202/2017 RGEP.8588 ————
(Transformada de PCOP-693/2017 RGEP.8588)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el importe presupuestario que la Consejería de Educación destina a sostener los conciertos educativos en la región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los importes son los adecuados de cara al cumplimiento de los programas actualmente en marcha.

———— PE-1203/2017 RGEP.8589 ————
(Transformada de PCOP-694/2017 RGEP.8589)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la dotación presupuestaria para la financiación de la educación pública en la región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los importes son los adecuados de cara al cumplimiento de los programas actualmente en marcha.

———— PE-1204/2017 RGEP.8590 ————
(Transformada de PCOP-695/2017 RGEP.8590)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado de solicitudes y concesiones de la Renta Mínima de Inserción en la región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las solicitudes han experimentado en 2017 una evolución positiva, en el sentido de que se ha invertido la tendencia creciente del número anual de solicitudes que han venido registrándose en los últimos años y han descendido desde las 14.621 recibidas en 2016, a 11.971. Con esta cifra, se sitúan en el nivel del año 2011, lo cual se encuentra en consonancia con la tendencia de recuperación de la situación económica y del empleo.

En cuanto a las concesiones, también se han reducido desde un total de 6.910 en 2016 a 4.640 en 2017. Teniendo en cuenta que se cumple el plazo de resolución previsto en la Ley, y que tan sólo se encuentran pendientes de resolución aquellos expedientes que siguen su trámite normal, debe valorarse también de manera positiva la evolución de la cifra de resoluciones de concesión.

Asimismo, destacar que los hogares perceptores totales en 2017 fueron 35.483, mientras que en 2016 fueron 34.389, lo que puede entenderse como una mejora en la gestión activa de la prestación.

———— PE-1205/2017 RGEP.8591 ————
(Transformada de PCOP-696/2017 RGEP.8591)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleabilidad e inserción social de las personas con menos recursos de nuestra región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las políticas son las ya recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo, así como en la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid.

Junto con las medidas de mejora de la intermediación, de formación, de estímulo a la contratación y de apoyo a autónomos y emprendedores, se encuentran medidas de apoyo directo como los programas convocados mediante la Orden 1522/2017, de 26 de septiembre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración RMI, o la Orden de 13 de octubre de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2017 para la realización del Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, entre otros programas de ayudas dirigidos a fomentar el empleo de personas con discapacidad, jóvenes desempleados, mujeres en situación de vulnerabilidad, personas mayores de 45 años, etc.

———— PE-1207/2017 RGEP.8593 ————
(Transformada de PCOP-698/2017 RGEP.8593)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de concesión de Centros Integrados de Desarrollo.

RESPUESTA

Tendrán la condición de Centros Integrados de Desarrollo aquellos complejos que tengan por objeto la prestación integrada de actividades industriales, turísticas, de convenciones y congresos, de ocio, espectáculos, juego, deportivas, sanitarias, culturales o comerciales, así como otras actividades o usos accesorios o complementarios a los anteriores, y presenten un impacto relevante, efectivo y duradero, en el desarrollo económico, social y cultural de la Comunidad de Madrid. (Artículo 33.2 de la Ley 9/1995, de 29 de marzo de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo).

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene planes concebidos en esta materia. Cuando un promotor privado esté interesado que su proyecto tenga esta consideración, deberá solicitarlo a la Consejería competente en materia de Economía para que emita el correspondiente informe que, en caso de ser favorable, si se considera que pueda ser una ventana abierta a nuevas oportunidades de negocio, determinará la aplicación del procedimiento establecido en la mencionada Ley.

———— PE-1211/2017 RGEP.8670 ————
(Transformada de PCOP-703/2017 RGEP.8670)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su proceso de negociación con el Ministerio de Empleo para la prórroga del Plan Prepara.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la negociación se ha realizado en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y dio lugar a un acuerdo, el cual, se ha reflejado en el Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, publicado en el BOE del 7 de octubre de 2017.

———— PE-1212/2017 RGEP.8671 ————
(Transformada de PCOP-704/2017 RGEP.8671)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la negociación con el Ministerio de Empleo para la prórroga del Plan Prepara.

RESPUESTA

La negociación se realiza en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y dio lugar a un acuerdo, el cual, se ha reflejado en el Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, publicado en el BOE del 7 de octubre de 2017.

———— PE-1215/2017 RGEP.8831 ————
(Transformada de PCOP-707/2017 RGEP.8831)

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda traducir en la Comunidad de Madrid la Sentencia del Tribunal Constitucional que anula la prohibición del autoconsumo eléctrico compartido.

RESPUESTA

El Real Decreto 900/2015 fue dictado por la Administración del Estado al amparo de su competencia exclusiva para determinar las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y las bases del régimen minero y energético. Es por ello que la anulación de la prohibición de autoconsumo compartido no requiere en la Comunidad de Madrid de ninguna actividad normativa adicional.

Debe recordarse que las comunidades autónomas carecen de competencias en materia de regulación de tarifas ni en aquellos aspectos que afectan a la medida que tienen influencia en la sostenibilidad económica del sistema eléctrico.

No obstante lo anterior, dado el interés y compromiso de la Comunidad de Madrid en un efectivo desarrollo de la energía distribuida, a raíz de la citada sentencia, se han llevado a cabo distintas reuniones con empresas y asociaciones al objeto de analizar posibilidades de actuación en tanto no se dicte una nueva regulación normativa por parte de la Administración del Estado que adapte la actual normativa al mandato de la sentencia.

———— PE-1216/2017 RGEP.8832 ————
(Transformada de PCOP-708/2017 RGEP.8832)

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno firmar nuevos contratos y en qué condiciones para el suministro de gas a los institutos de enseñanza media públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que actualmente los contratos de suministro de gas de los centros docentes públicos de titularidad de la Comunidad de Madrid se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo Marco 05-DT- GN-2.1/2016 para todos los puntos de suministro de gas de la Comunidad de Madrid, el cual ha sido prorrogado hasta el 31 de mayo de 2018, fecha a partir de la cual se prevé esté adjudicado el nuevo Acuerdo Marco en licitación por la Junta Central de Compras. Los contratos “basados” en los referidos Acuerdos Marco están sometidos a las condiciones de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares de dichos Acuerdos Marco los cuales son publicados para su licitación.

———— PE-1220/2017 RGEP.9050 ————
(Transformada de PCOP-714/2017 RGEP.9050)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de Villaviciosa de Odón son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas.

RESPUESTA

Se adjunta documentación con la información solicitada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Villaviciosa de Odón

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 99, establece que, en cada municipio donde no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz, integrándose así en la organización judicial española, como se desprende del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que les atribuye junto al resto de Juzgados y Tribunales el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Tal es el caso del municipio de Villaviciosa de Odón.

El artículo 51. 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial contempla que las instalaciones y medios instrumentales del Juzgado de Paz, salvo cuando fuera conveniente su gestión total o parcial por el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma respectiva, estarán a cargo del Ayuntamiento respectivo.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, se fija anualmente el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Estas subvenciones se modulan en función de la población de derecho de los municipios. Si bien este Acuerdo del Consejo de Ministros no resulta de aplicación directa a la Comunidad de Madrid, al no haberse regulado específicamente por esta Administración Autonómica, se están abonando las cuantías previstas en dicho Acuerdo del Consejo de Ministros. Así, el total de las subvenciones concedidas al municipio de Villaviciosa durante el periodo comprendido entre 2002 y 2016 asciende a 45.919€.

Asimismo, existe en el municipio una Oficina conjunta de Atención al Ciudadano, en la que se ofrece al ciudadano los servicios de: información sobre los servicios públicos de la Comunidad de Madrid; registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier Administración pública, actuando como oficina de registro auxiliar de la Comunidad de Madrid; recogida de sugerencias y quejas; y expedición provisional de licencia de caza y pesca.

Señalar además que dependientes de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, la Comunidad de Madrid dispone de las siguientes instalaciones:

- Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón, con una dotación de 61 efectivos y 8 vehículos. Presta servicio, además del municipio de Villaviciosa de Odón de referencia, a Navalcarnero y El Álamo (Leganés dispone, en su ámbito municipal, de su propio Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos).
- Jefatura de las Comarcas 9 y 16 del Cuerpo de Agentes Forestales, así mismo en Villaviciosa de Odón, situada en instalaciones compartidas con la Consejería de Educación e Investigación. En dicha jefatura se cuenta con una plantilla de 27 efectivos. La comarca 9 presta servicio a los cuatro municipios objeto de consulta.

En ambos casos, la dotación humana y material se considera suficiente para atender las necesidades de los vecinos y vecinas.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Villaviciosa de Odón

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

El Centro de Salud de Villaviciosa se encuentra incluido en el Plan de inversiones de la Gerencia de Atención Primaria.

En este sentido, está formalizado el contrato de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución con fecha 17 de febrero de 2017 con la empresa Estudio ARQUJLOM S.L.P. Se ha presentado proyecto básico en junio 2017 y presentado el proyecto de ejecución el 3 de octubre de 2017.

Se está revisando el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, previamente a su supervisión.

Navalcarnero

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

Con objeto de mejorar la accesibilidad y proximidad de la asistencia primaria a la población atendida, se han programado dos actuaciones en la presente Legislatura:

1. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la parcela existente en la calle de la Ronda de San Juan núm. 32, de acuerdo con el Programa 312B de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2016. Una vez examinado el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia, y resueltas las observaciones efectuadas, se ha preparado informe favorable de supervisión de fecha 21 de diciembre de 2017. Se han iniciado los trámites para licitación del contrato de la ejecución de la obra.

2. La reforma y adecuación del centro actual situado en la calle de la Doctora núm. 10. Se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

Leganés

Se considera que los equipamientos sanitarios existentes en la localidad de Leganés mantienen la capacidad para atender a la población asignada.

El Álamo

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

En este municipio se ubica uno de los 5 consultorios de la Zona Básica de Navalcarnero. Su centro de Salud de cabecera es el centro de salud de Navalcarnero sobre el cual se han replanteado actuaciones de reforma y adecuación de manera que se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los equipamientos públicos de competencia autonómica en materia de atención social y a las familias en las citadas localidades se dimensionan de acuerdo con la población existente y se ajustan, siempre, al modelo territorializado existente en la Comunidad de Madrid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

El número de equipamientos educativos públicos en dichos municipios es el adecuado.

———— **PE-1222/2017 RGEP.9052** ————

(Transformada de PCOP-716/2017 RGEP.9052)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intención que tiene el Gobierno con respecto de los Centros Integrales de Desarrollo (CID).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que tendrán la condición de Centros Integrados de Desarrollo aquellos complejos que tengan por objeto la prestación integrada de actividades industriales, turísticas, de convenciones y congresos, de ocio, espectáculos, juego, deportivas, sanitarias, culturales o comerciales, así como otras actividades o usos accesorios o complementarios a los anteriores, y presenten un impacto relevante, efectivo y duradero, en el desarrollo económico, social y cultural de la Comunidad de Madrid. (Artículo 33.2 de la Ley 9/1995, de 29 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo).

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene planes concebidos en esta materia. Cuando un promotor privado esté interesado que su proyecto tenga esta consideración, deberá solicitarlo a la Consejería competente en materia de Economía para que emita el correspondiente informe que, en caso de ser favorable, si se considera que pueda ser una ventana abierta a nuevas oportunidades de negocio, determinará la aplicación del procedimiento establecido en la mencionada Ley.

———— **PE-1225/2017 RGEP.9056** ————

(Transformada de PCOP-720/2017 RGEP.9056)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de Navalcarnero son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas.

RESPUESTA

Se adjunta documentación con la información solicitada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Villaviciosa de Odón

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 99, establece que, en cada municipio donde no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz, integrándose así en la organización judicial española, como se desprende del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que les atribuye junto al resto de Juzgados y Tribunales el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Tal es el caso del municipio de Villaviciosa de Odón.

El artículo 51. 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial contempla que las instalaciones y medios instrumentales del Juzgado de Paz, salvo cuando fuera conveniente su gestión total o parcial por el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma respectiva, estarán a cargo del Ayuntamiento respectivo.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, se fija anualmente el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Estas subvenciones se modulan en función de la población de derecho de los municipios. Si bien este Acuerdo del Consejo de Ministros no resulta de aplicación directa a la Comunidad de Madrid, al no haberse regulado específicamente por esta Administración Autónoma, se están abonando las cuantías previstas en dicho Acuerdo del Consejo de Ministros. Así, el total de las subvenciones concedidas al municipio de Villaviciosa durante el periodo comprendido entre 2002 y 2016 asciende a 45.919€.

Asimismo, existe en el municipio una Oficina conjunta de Atención al Ciudadano, en la que se ofrece al ciudadano los servicios de: información sobre los servicios públicos de la Comunidad de Madrid; registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier Administración pública, actuando como oficina de registro auxiliar de la Comunidad de Madrid; recogida de sugerencias y quejas; y expedición provisional de licencia de caza y pesca.

Señalar además que dependientes de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, la Comunidad de Madrid dispone de las siguientes instalaciones:

- Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón, con una dotación de 61 efectivos y 8 vehículos. Presta servicio, además del municipio de Villaviciosa de Odón de referencia, a Navalcarnero y El Álamo (Leganés dispone, en su ámbito municipal, de su propio Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos).

- Jefatura de las Comarcas 9 y 16 del Cuerpo de Agentes Forestales, así mismo en Villaviciosa de Odón, situada en instalaciones compartidas con la Consejería de Educación e Investigación. En dicha jefatura se cuenta con una plantilla de 27 efectivos. La comarca 9 presta servicio a los cuatro municipios objeto de consulta.

En ambos casos, la dotación humana y material se considera suficiente para atender las necesidades de los vecinos y vecinas.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Villaviciosa de Odón

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

El Centro de Salud de Villaviciosa se encuentra incluido en el Plan de inversiones de la Gerencia de Atención Primaria.

En este sentido, está formalizado el contrato de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución con fecha 17 de febrero de 2017 con la empresa Estudio ARQUJLOM S.L.P. Se ha presentado proyecto básico en junio 2017 y presentado el proyecto de ejecución el 3 de octubre de 2017.

Se está revisando el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, previamente a su supervisión.

Navalcarnero

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

Con objeto de mejorar la accesibilidad y proximidad de la asistencia primaria a la población atendida, se han programado dos actuaciones en la presente Legislatura:

1. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la parcela existente en la calle de la Ronda de San Juan núm. 32, de acuerdo con el Programa 312B de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2016. Una vez examinado el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia, y resueltas las observaciones efectuadas, se ha preparado informe favorable de supervisión de fecha 21 de diciembre de 2017. Se han iniciado los trámites para licitación del contrato de la ejecución de la obra.

2. La reforma y adecuación del centro actual situado en la calle de la Doctora núm. 10. Se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

Leganés

Se considera que los equipamientos sanitarios existentes en la localidad de Leganés mantienen la capacidad para atender a la población asignada.

El Álamo

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

En este municipio se ubica uno de los 5 consultorios de la Zona Básica de Navalcarnero. Su centro de Salud de cabecera es el centro de salud de Navalcarnero sobre el cual se han replanteado actuaciones de reforma y adecuación de manera que se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los equipamientos públicos de competencia autonómica en materia de atención social y a las familias en las citadas localidades se dimensionan de acuerdo con la población existente y se ajustan, siempre, al modelo territorializado existente en la Comunidad de Madrid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

El número de equipamientos educativos públicos en dichos municipios es el adecuado.

———— PE-1226/2017 RGEP.9057 ————
(Transformada de PCOP-721/2017 RGEP.9057)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de Leganés son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas.

RESPUESTA

Se adjunta documentación con la información solicitada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Villaviciosa de Odón

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 99, establece que, en cada municipio donde no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz, integrándose así en la organización judicial española, como se desprende del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que les atribuye junto al resto de Juzgados y Tribunales el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Tal es el caso del municipio de Villaviciosa de Odón.

El artículo 51. 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial contempla que las instalaciones y medios instrumentales del Juzgado de Paz, salvo cuando fuera conveniente su gestión total o parcial por el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma respectiva, estarán a cargo del Ayuntamiento respectivo.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, se fija anualmente el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Estas subvenciones se modulan en función de la población de derecho de los municipios. Si bien este Acuerdo del Consejo de Ministros no resulta de aplicación directa a la Comunidad de Madrid, al no haberse regulado específicamente por esta Administración Autonómica, se están abonando las cuantías previstas en dicho Acuerdo del Consejo de Ministros. Así, el total de las subvenciones concedidas al municipio de Villaviciosa durante el periodo comprendido entre 2002 y 2016 asciende a 45.919€.

Asimismo, existe en el municipio una Oficina conjunta de Atención al Ciudadano, en la que se ofrece al ciudadano los servicios de: información sobre los servicios públicos de la Comunidad de Madrid; registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier Administración pública, actuando como oficina de registro auxiliar de la Comunidad de Madrid; recogida de sugerencias y quejas; y expedición provisional de licencia de caza y pesca.

Señalar además que dependientes de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, la Comunidad de Madrid dispone de las siguientes instalaciones:

- Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón, con una dotación de 61 efectivos y 8 vehículos. Presta servicio, además del municipio de Villaviciosa de Odón de referencia, a Navalcarnero y El Álamo (Leganés dispone, en su ámbito municipal, de su propio Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos).

- Jefatura de las Comarcas 9 y 16 del Cuerpo de Agentes Forestales, así mismo en Villaviciosa de Odón, situada en instalaciones compartidas con la Consejería de Educación e Investigación. En dicha jefatura se cuenta con una plantilla de 27 efectivos. La comarca 9 presta servicio a los cuatro municipios objeto de consulta.

En ambos casos, la dotación humana y material se considera suficiente para atender las necesidades de los vecinos y vecinas.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Villaviciosa de Odón

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

El Centro de Salud de Villaviciosa se encuentra incluido en el Plan de inversiones de la Gerencia de Atención Primaria.

En este sentido, está formalizado el contrato de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución con fecha 17 de febrero de 2017 con la empresa Estudio ARQUJLOM S.L.P. Se ha presentado proyecto básico en junio 2017 y presentado el proyecto de ejecución el 3 de octubre de 2017.

Se está revisando el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, previamente a su supervisión.

Navalcarnero

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

Con objeto de mejorar la accesibilidad y proximidad de la asistencia primaria a la población atendida, se han programado dos actuaciones en la presente Legislatura:

1. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la parcela existente en la calle de la Ronda de San Juan núm. 32, de acuerdo con el Programa 312B de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2016. Una vez examinado el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia, y resueltas las observaciones efectuadas, se ha preparado informe favorable de supervisión de fecha 21 de diciembre de 2017. Se han iniciado los trámites para licitación del contrato de la ejecución de la obra.

2. La reforma y adecuación del centro actual situado en la calle de la Doctora núm. 10. Se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

Leganés

Se considera que los equipamientos sanitarios existentes en la localidad de Leganés mantienen la capacidad para atender a la población asignada.

El Álamo

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

En este municipio se ubica uno de los 5 consultorios de la Zona Básica de Navalcarnero. Su centro de Salud de cabecera es el centro de salud de Navalcarnero sobre el cual se han replanteado actuaciones de reforma y adecuación de manera que se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los equipamientos públicos de competencia autonómica en materia de atención social y a las familias en las citadas localidades se dimensionan de acuerdo con la población existente y se ajustan, siempre, al modelo territorializado existente en la Comunidad de Madrid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

El número de equipamientos educativos públicos en dichos municipios es el adecuado.

**———— PE-1227/2017 RGEP.9058 ————
(Transformada de PCOP-722/2017 RGEP.9058)**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los equipamientos públicos de su competencia existentes en el municipio de El Álamo son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas.

RESPUESTA

Se adjunta documentación con la información solicitada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Villaviciosa de Odón

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 99, establece que, en cada municipio donde no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz, integrándose así en la organización judicial española, como se desprende del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que les atribuye junto al resto de Juzgados y Tribunales el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Tal es el caso del municipio de Villaviciosa de Odón.

El artículo 51. 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial contempla que las instalaciones y medios instrumentales del Juzgado de Paz, salvo cuando fuera conveniente su gestión total o parcial por el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma respectiva, estarán a cargo del Ayuntamiento respectivo.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, se fija anualmente el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Estas subvenciones se modulan en función de la población de derecho de los municipios. Si bien este Acuerdo del Consejo de Ministros no resulta de aplicación directa a la Comunidad de Madrid, al no haberse regulado específicamente por esta Administración Autonómica, se están abonando las cuantías previstas en dicho Acuerdo del Consejo de Ministros. Así, el total de las subvenciones concedidas al municipio de Villaviciosa durante el periodo comprendido entre 2002 y 2016 asciende a 45.919€.

Asimismo, existe en el municipio una Oficina conjunta de Atención al Ciudadano, en la que se ofrece al ciudadano los servicios de: información sobre los servicios públicos de la Comunidad de Madrid; registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier Administración pública, actuando como oficina de registro auxiliar de la Comunidad de Madrid; recogida de sugerencias y quejas; y expedición provisional de licencia de caza y pesca.

Señalar además que dependientes de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, la Comunidad de Madrid dispone de las siguientes instalaciones:

- Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón, con una dotación de 61 efectivos y 8 vehículos. Presta servicio, además del municipio de Villaviciosa de Odón de referencia, a Navalcarnero y El Álamo (Leganés dispone, en su ámbito municipal, de su propio Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos).

- Jefatura de las Comarcas 9 y 16 del Cuerpo de Agentes Forestales, así mismo en Villaviciosa de Odón, situada en instalaciones compartidas con la Consejería de Educación e Investigación. En dicha jefatura se cuenta con una plantilla de 27 efectivos. La comarca 9 presta servicio a los cuatro municipios objeto de consulta.

En ambos casos, la dotación humana y material se considera suficiente para atender las necesidades de los vecinos y vecinas.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Villaviciosa de Odón

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

El Centro de Salud de Villaviciosa se encuentra incluido en el Plan de inversiones de la Gerencia de Atención Primaria.

En este sentido, está formalizado el contrato de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución con fecha 17 de febrero de 2017 con la empresa Estudio ArqujloM S.L.P. Se ha presentado proyecto básico en junio 2017 y presentado el proyecto de ejecución el 3 de octubre de 2017.

Se está revisando el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, previamente a su supervisión.

Navalcarnero

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

Con objeto de mejorar la accesibilidad y proximidad de la asistencia primaria a la población atendida, se han programado dos actuaciones en la presente Legislatura:

1. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la parcela existente en la calle de la Ronda de San Juan núm. 32, de acuerdo con el Programa 312B de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2016. Una vez examinado el proyecto de ejecución por los técnicos de la Gerencia, y resueltas las observaciones efectuadas, se ha preparado informe favorable de supervisión

de fecha 21 de diciembre de 2017. Se han iniciado los trámites para licitación del contrato de la ejecución de la obra.

2. La reforma y adecuación del centro actual situado en la calle de la Doctora núm. 10. Se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

Leganés

Se considera que los equipamientos sanitarios existentes en la localidad de Leganés mantienen la capacidad para atender a la población asignada.

El Álamo

Desde el punto de vista asistencial, las dotaciones actuales y previstas, se consideran adecuadas para atender a la población.

En este municipio se ubica uno de los 5 consultorios de la Zona Básica de Navalcarnero. Su centro de Salud de cabecera es el centro de salud de Navalcarnero sobre el cual se han replanteado actuaciones de reforma y adecuación de manera que se ha elaborado un programa de necesidades que se complementará con el proyecto del nuevo centro.

Concretado este programa de necesidades, se va a iniciar el procedimiento para contratar una reforma integral del edificio que lo adapte a las nuevas necesidades programadas, adecuándolo además a la nueva normativa técnica de aplicación.

De esta forma se conseguirá mayor proximidad de la atención primaria a la población atendida, manteniendo un dispositivo asistencial reconocido por los pacientes de la zona.

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los equipamientos públicos de competencia autonómica en materia de atención social y a las familias en las citadas localidades se dimensionan de acuerdo con la población existente y se ajustan, siempre, al modelo territorializado existente en la Comunidad de Madrid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Leganés y El Álamo

El número de equipamientos educativos públicos en dichos municipios es el adecuado.

———— PE-1229/2017 RGEP.9108 ————
(Transformada de PCOP-724/2017 RGEP.9108)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está viviendo la Comunidad de Madrid una "primavera del empleo".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en la Comunidad de Madrid, según los últimos datos publicados, el año 2017 ha cerrado con 35.401 parados menos que el año 2016 (-8,7%). Además, la afiliación interanual ha aumentado en 119.364 personas (+4,0%).

———— PE-1231/2017 RGEP.9141 ————
(Transformada de PCOP-729/2017 RGEP.9141)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de protección que ha tomado la Comunidad de Madrid tras advertir el Defensor del Pueblo que podría haber menores en el CIE de Aluche.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el artículo 21 del Reglamento que regula el funcionamiento de los CIE determina que el ingreso en los centros solamente se podrá realizar en virtud de resolución de la autoridad judicial competente, en los supuestos y con los efectos previstos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en el artículo 89.6 del Código Penal.

La Comunidad de Madrid, como entidad pública de protección de menores, no tiene competencia alguna sobre los centros de internamiento de extranjeros.

Si en algún momento se acreditara la minoría de uno de los internos debiera ponerse en conocimiento del órgano judicial que autorizó el internamiento, quien deberá autorizar la salida del interno.

En su caso, por parte de la entidad pública de protección de menores, si contase acreditada la minoría de edad adoptaría, en caso de situación de desamparo del menor, la medida de protección correspondiente.

———— PE-1235/2017 RGEP.9271 ————
(Transformada de PCOP-737/2017 RGEP.9271)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional tras el aumento de las agresiones LGTBIfóbicas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en mayo de 2016 se puso en marcha el Protocolo de actuación contra agresiones, con el Organismo Autónomo Madrid 112, que incluye una campaña de sensibilización para fomentar la denuncia ante las agresiones y delitos de odio. Cuando la persona que llama manifiesta una motivación LGTBIfóbica en la amenaza o agresión, se activan las unidades de emergencia social.

Por otro lado, el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI realiza una labor fundamental en la atención multidisciplinar a las víctimas de agresiones, violencia y delitos de odio. Los datos de atención del Programa en 2017 son los siguientes:

Año	Agresión (Violencia)	Violencia Intragénero	Conflicto Vecinal
2017	270	61	20

Igualmente se ha puesto en marcha un Servicio de Orientación Jurídica en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), especializado en materia de diversidad sexo-genérica. El servicio funciona dos días por semana y está dirigido a personas LGTBI víctimas de discriminación, acoso, agresión o delito de odio motivado por orientación sexual, identidad o expresión de género.

Este servicio está plenamente coordinado con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, haciendo así las veces del Punto de Atención a Víctimas previsto en el artículo 57 de la Ley 3/2016, de 22 de julio.

———— PE-1236/2017 RGEP.9272 ————
(Transformada de PCOP-738/2017 RGEP.9272)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto el Gobierno Regional algún expediente sancionador a la organización Hazte Oír por las infracciones administrativas tipificadas en el capítulo de sanciones e infracciones de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y/o de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se ha iniciado un procedimiento sancionador a la Asociación HazteOír, que ya ha sido resuelto, por la Comisión de una infracción tipificada en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

———— PE-1237/2017 RGEP.9273 ————
(Transformada de PCOP-739/2017 RGEP.9273)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha el Gobierno Regional todas las medidas necesarias a fin de garantizar la obtención de la documentación administrativa que prescribe el artículo 7, de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Comunidad de Madrid está trabajando en el desarrollo reglamentario de la Ley.

Hasta que dicho desarrollo se produzca, se está respetando el contenido del artículo 7 de la Ley 2/2016, de 22 de julio, siendo cada Consejería y unidades administrativas las que emiten la correspondiente documentación, en el ejercicio de sus competencias.

Todo ello siempre que la emisión de la documentación no colisione con la normativa estatal aplicable.

———— PE-1238/2017 RGEP.9274 ————
(Transformada de PCOP-740/2017 RGEP.9274)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional el Comité Consultivo, que reúna a representantes de las asociaciones, del servicio de asesoramiento y de la unidad de género, que establece el artículo 8.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en el seno de la Consejería de Políticas Sociales y Familia se está trabajando en la elaboración de un Decreto que regule este órgano colegiado previsto en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, que deberá comenzar por un trámite de información pública para alegaciones por parte de la ciudadanía o entidades.

———— PE-1239/2017 RGEP.9275 ————
(Transformada de PCOP-741/2017 RGEP.9275)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de políticas proactivas que ha implantado el Gobierno Regional para mejorar la situación social de las personas transexuales, que recoge el artículo 10.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el artículo 10.1 de la Ley 2/2016 dispone que las Administraciones públicas madrileñas implementarán una política proactiva para una mejor integración de las personas transexuales, teniendo dicha política carácter transversal.

En aplicación de dicho precepto, todas las políticas sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia incorporan la perspectiva LGTBI en sus actuaciones, así como la problemática específica de las personas trans. Así lo hace, entre otros, la Estrategia de Inclusión Social, que recoge expresamente la igualdad de trato y atención entre todas las personas usuarias de servicios y prestaciones.

Se ha resuelto una convocatoria de subvenciones para atención a población vulnerable correspondiente a 2017, que incluye una línea específica de actuaciones con personas LGTBI, que incluye actuaciones con personas trans.

En la convocatoria del año 2016 se concedieron subvenciones a 9 proyectos de diversas entidades, uno de ellos dirigido específicamente a la defensa del derecho a la salud a personas transgénero, y otro para la puesta en marcha de un recurso residencial de personas LGTBI sin hogar.

Debe tenerse en consideración, asimismo la actuación del Programa Madrileño de Información y Atención de la Comunidad de Madrid, de las Consejerías de Educación e Investigación, Sanidad, Transporte, Vivienda e Infraestructuras.

———— PE-1240/2017 RGEP.9276 ————
(Transformada de PCOP-742/2017 RGEP.9276)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que ha desarrollado el Gobierno Regional de cara a la capacitación, sensibilización u otros dirigidos a contrarrestar entre el personal funcionario, laboral, estatutario y sanitario de las administraciones y de los organismos, sociedades y entes públicos madrileños las actitudes discriminatorias, los prejuicios y los estereotipos dominantes por motivos de identidad de género, que recoge el artículo 10.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el ámbito de las competencias propias de la Dirección General de Función Pública, cabe señalar que se han llevado a cabo las siguientes líneas de actuación:

I. En el ámbito de la prevención de cualquier tipo de acoso en el trabajo, incluidos el acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual, mediante el Acuerdo de 9 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno (publicado en el BOCM de 23 de mayo de 2017), se ha aprobado el correspondiente protocolo general de prevención y actuación ante cualquiera de estos tipos de acoso, en el ámbito de las relaciones laborales de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ha firmado con los sindicatos CCOO, UGT, CSIT y CSIF la adaptación de dicho de Protocolo General al ámbito específico de la Consejería el 12 de diciembre de 2017, e idénticas actuaciones se están realizando en todas las consejerías y organismos.

Mediante el Protocolo General y los Protocolos Específicos la Comunidad de Madrid y la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno han declarado expresamente su compromiso contra todo tipo de comportamientos que puedan ser considerados acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual y han determinado que en cada centro directivo se designe una unidad receptora de las denuncias que por motivo se produzcan en cada centro directivo.

II. En el ámbito de la formación específica de los empleados públicos, sin perjuicio, de las acciones formativas que hayan sido programadas por otras Direcciones Generales competentes en las materias referidas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de carácter más transversal y cuyos destinatarios no sean exclusivamente los citados empleados públicos sino los propios ciudadanos, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

1. En el año 2017 se han realizado las siguientes acciones formativas relacionadas con las materias objeto de la pregunta parlamentaria:

- Instrumentos para la igualdad de género (presencial): 3 ediciones, 60 horas de formación y 90 alumnos.

- Aplicación laboral de la Ley de Igualdad (presencial): 2 ediciones, 30 horas de formación y 40 alumnos.
- Elaboración de un Plan de Igualdad (presencial): 1 edición, 20 horas de formación y 20 alumnos.
- Igualdad, comunicación y lenguaje no sexista (presencial): 1 edición, 20 horas y 20 alumnos.
- La protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Madrid (presencial): 2 ediciones, 30 horas de formación y 40 alumnos.

2. En el año 2018, continuando con la labor de colaboración abierta entre esta Dirección General y la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social (competente en materia del colectivo LGTB), dentro del proceso de detección y programación de la política formativa a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, se han incorporado las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- a) Incremento en el año 2018 respecto del año 2017, del número de ediciones (de 2 a 4), horas formativas (de 30 a 60) y alumnos (de 40 a 80) del curso programado y denominado, “La protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Madrid”.
- b) Para cumplir con el objetivo de formar al mayor número posible de empleados públicos en esta materia, se ha planteado la inclusión dentro del vigente “Proyecto de Autoformación”, de acciones formativas virtuales en estas materias que se encontrarán permanentemente a disposición de los mismos en el Campus de Aprendizaje de la Comunidad de Madrid.
- c) Por último, se ha planteado la puesta en marcha de un sistema de formación de formadores especializados en estas materias, en cada una de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, que posteriormente impartirían acciones formativas relacionadas específicamente con las mismas.

Por otra parte, cabe señalar con un carácter más amplio en materia de políticas de igualdad, que en la línea de lo realizado en el año 2017 y de conformidad con lo que aparece recogido en el Plan de Formación para 2018, se ha previsto la realización de las siguientes acciones formativas:

- Instrumentos para la igualdad de género (presencial): 3 ediciones, 60 horas, 60 alumnos.
- Aplicación laboral de la Ley de Igualdad (presencial): 2 ediciones, 30 horas y 40 alumnos.
- Elaboración de un Plan de Igualdad (presencial): 1 edición, 20 horas y 20 alumnos.
- Igualdad, comunicación y lenguaje no sexista (presencial): 1 edición, 20 horas y 20 alumnos.

———— PE-1241/2017 RGEP.9277 ————
(Transformada de PCOP-743/2017 RGEP.9277)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización que ha llevado a cabo el Gobierno Regional dirigidas al público en general, a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la identidad de género y para

obtener el respeto efectivo de la identidad de género de las personas trans y que recoge el artículo 10.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en el año 2016 se pusieron en marcha dos campañas:

- Campaña Ante el odio denuncia. 112 Te ayudamos, destinada a la prevención de agresiones a población LGTBI, con emisión de carteles y video en los que aparece una persona trans, un hombre y una mujer homosexuales y una persona bisexual.

- Campaña de difusión del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, dando a conocer el funcionamiento del Programa, problemática que se atiende y sector de población al que va dirigido.

En el momento actual se está trabajando en una campaña de sensibilización dirigida específicamente a personas trans, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 23/2016, de 29 de marzo.

———— PE-1242/2017 RGEP.9278 ————
(Transformada de PCOP-744/2017 RGEP.9278)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas que ha desarrollado el Gobierno Regional entre la propia población de personas trans fomentando la autoestima y el sentido de la propia dignidad frente a las posibles reacciones adversas del entorno social y familiar, recogidas en el artículo 10.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en el momento actual se está trabajando en una campaña de sensibilización dirigida específicamente a personas trans, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 y 10.4 de la Ley 23/2016, de 29 de marzo.

———— PE-1243/2017 RGEP.9279 ————
(Transformada de PCOP-745/2017 RGEP.9279)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional para defender eficazmente en materia de identidad de género el tratamiento pluralista, la no difusión de los prejuicios que conducen a la discriminación o que incitan a la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género en los medios de comunicación de titularidad pública o privada, en cumplimiento del artículo 10.5 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los instrumentos de autorregulación de los de los medios de comunicación pública o privada de mayor difusión contienen y respetan estos principios.

La vulneración de lo establecido en las leyes y su denuncia abren la vía del régimen sancionador previsto en las leyes.

———— PE-1244/2017 RGEP.9280 ————
(Transformada de PCOP-746/2017 RGEP.9280)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno de la Región para el apoyo, reconocimiento y la acreditación de asociaciones, colectivos y organizaciones que promueven y protegen los derechos de las personas trans, en cumplimiento del artículo 10.6 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Consejería de Políticas Sociales y Familia trabaja en estrecha colaboración con entidades del Tercer Sector que trabajan con población trans. Este marco de colaboración se pone de manifiesto, entre otras, en las siguientes actuaciones:

- Coordinación con las entidades LGTBI de la Comunidad de Madrid para la elaboración del borrador del Protocolo de Atención Educativa a la Identidad de Género del artículo 23 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, siendo las aportaciones de las entidades fundamentales para la redacción del borrador.
- En el año 2016, se crea una nueva tipología de acciones subvencionables dentro de las subvenciones dirigidas a población vulnerable, cuya finalidad es la atención individual y grupal y de información para personas del colectivo LGTBI, sus familias, profesionales y la población en general. En el año 2017, la cuantía global destinada a estas acciones específicas se ha visto incrementada en un 70%, así como el importe subvencionable de cada proyecto en un 33%. Se han subvencionado 11 proyectos dirigidos a acciones de apoyo a personas LGTBI y, de ellos, dos específicamente destinados a personas trans.
- También se ha colaborado en la edición y difusión del estudio AEQUALIS, mejores prácticas de diversidad en la empresa.
- Patrocinio de diversas actuaciones llevadas a cabo por entidades, como la Feria LGTBI y la Feria del Libro LGTBI.
- Igualmente se ha tramitado en el año 2017 una convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de integración definidos en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, con cargo a los Presupuestos del año 2017 y cofinanciadas al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo. Esta línea de subvenciones incluye, dentro de los colectivos de atención de los proyectos de integración, al grupo de población LGTBI, así como la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del IRPF destinada a fines de interés social.

———— PE-1245/2017 RGEP.9281 ————
(Transformada de PCOP-747/2017 RGEP.9281)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de convenios de colaboración que está llevando a cabo el Gobierno Regional con las Universidades de la

Comunidad de Madrid de cara a la formación y la investigación en materia de identidad de género, que establece el artículo 10.7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid, financia desde el 1 de enero de 2016 la ejecución de una convocatoria de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, con cofinanciación del Fondo Social Europeo, cuyos beneficiarios los grupos de investigación y los laboratorios que integren el programa de actividades de I+D, siendo como beneficiario principal el organismo que actúe como coordinador y gestor del programa, pudiendo ser estos, entre otros, las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, esta convocatoria financiada por la Comunidad de Madrid pretende contribuir a dar respuesta y aportar soluciones a los retos que se plantean en la sociedad europea en general y en la sociedad madrileña en particular.

La convocatoria establece 4 líneas de investigación prioritarias:

1. Industria creativa, innovación y producción artística y cultural.
2. Gestión, conservación y difusión del patrimonio histórico, artístico, lingüístico, musical, natural, audiovisual en relación con el turismo y el desarrollo de la Comunidad de Madrid.
3. Cambio demográfico y social, y sociedades inclusivas en un mundo global.
4. Empresa e innovación: nuevos modelos de atracción de capital y empleo.

La línea tercera está centrada en el cambio demográfico y social y en las sociedades innovadoras e inclusivas identificados como retos sociales del Horizonte 2020. En esta línea de investigación se incluyen las políticas y acciones encaminadas a fomentar la igualdad de oportunidades y disminuir los desequilibrios existentes entre diferentes colectivos, como es el caso de la igualdad de género, a través de la cual se podrían financiar cualquier proyecto de investigación presentado por alguna de las universidades de Madrid, organismos y centros públicos de investigación sobre la realidad de las personas transexuales, transgénero e intersexuales.

———— PE-1250/2017 RGEP.9286 ————
(Transformada de PCOP-752/2017 RGEP.9286)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en el currículo de educación primaria y secundaria contenidos que sensibilicen en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género, tal como recoge el artículo 22.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que los currículos de las distintas etapas educativas recogen actuaciones dirigidas a sensibilizar a los alumnos en aspectos referidos a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación.

———— PE-1251/2017 RGEP.9287 ————
(Transformada de PCOP-753/2017 RGEP.9287)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha implantado el Gobierno Regional en todos los centros educativos un protocolo de atención educativa a la identidad de género de las personas trans, tal y como recoge el artículo 23 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que en la actualidad, el protocolo de atención educativa a la identidad de género de las personas trans, está en tramitación.

———— PE-1252/2017 RGEP.9288 ————
(Transformada de PCOP-754/2017 RGEP.9288)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional planes y contenidos educativos en la formación de los alumnos que promuevan el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género, así como a la diversidad sexual, tal como recoge el artículo 24 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que se está tramitado, en este sentido, una modificación de los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria.

Además, se ha creado una asignatura de libre configuración autonómica “Respeto y Tolerancia” para alumnos de 3º y 4º de la ESO que contempla los contenidos mencionados en la Ley.

———— PE-1253/2017 RGEP.9289 ————
(Transformada de PCOP-755/2017 RGEP.9289)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está impartiendo el Gobierno Regional al personal docente la formación adecuada que incorpore la diversidad sexual y de género para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas con prejuicio o discriminatorias dentro del sistema educativo, basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género, tal como recoge el artículo 25 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que se está impartiendo al personal docente la formación adecuada en ese sentido.

———— PE-1254/2017 RGEP.9290 ————
(Transformada de PCOP-756/2017 RGEP.9290)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de estudios y proyectos de investigación que sobre la realidad de las personas transexuales, transgénero e

intersexuales, en el ámbito de las acciones de investigación, desarrollo e innovación está realizando el Gobierno Regional en colaboración con las universidades madrileñas, tal y como recoge el artículo 26.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid, financia desde el 1 de enero de 2016 la ejecución de una convocatoria de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, con cofinanciación del Fondo Social Europeo, cuyos beneficiarios los grupos de investigación y los laboratorios que integren el programa de actividades de I+D, siendo como beneficiario principal el organismo que actúe como coordinador y gestor del programa, pudiendo ser estos, entre otros, las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, esta convocatoria financiada por la Comunidad de Madrid pretende contribuir a dar respuesta y aportar soluciones a los retos que se plantean en la sociedad europea en general y en la sociedad madrileña en particular.

La convocatoria establece 4 líneas de investigación prioritarias:

1. Industria creativa, innovación y producción artística y cultural.
2. Gestión, conservación y difusión del patrimonio histórico, artístico, lingüístico, musical, natural, audiovisual en relación con el turismo y el desarrollo de la Comunidad de Madrid.
3. Cambio demográfico y social, y sociedades inclusivas en un mundo global.
4. Empresa e innovación: nuevos modelos de atracción de capital y empleo.

La línea tercera está centrada en el cambio demográfico y social y en las sociedades innovadoras e inclusivas identificados como retos sociales del Horizonte 2020. En esta línea de investigación se incluyen las políticas y acciones encaminadas a fomentar la igualdad de oportunidades y disminuir los desequilibrios existentes entre diferentes colectivos, como es el caso de la igualdad de género, a través de la cual se podrían financiar cualquier proyecto de investigación presentado por alguna de las universidades de Madrid, organismos y centros públicos de investigación sobre la realidad de las personas transexuales, transgénero e intersexuales.

———— PE-1255/2017 RGEP.9291 ————
(Transformada de PCOP-757/2017 RGEP.9291)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional un programa de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el artículo 10.1 de la Ley 2/2016 dispone que las Administraciones públicas madrileñas implementarán una política proactiva para una mejor integración de las personas transexuales, teniendo dicha política carácter transversal.

En aplicación de dicho precepto, todas las políticas sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia incorporan la perspectiva LGTBI en sus actuaciones, así como la problemática específica de las personas trans. Así lo hace, entre otros, la Estrategia de Inclusión Social, que recoge expresamente la igualdad de trato y atención entre todas las personas usuarias de servicios y prestaciones.

Se ha resuelto una convocatoria de subvenciones para atención a población vulnerable correspondiente a 2017, que incluye una línea específica de actuaciones con personas LGTBI, que incluye actuaciones con personas trans.

En la convocatoria del año 2016 se concedieron subvenciones a 9 proyectos de diversas entidades, uno de ellos dirigido específicamente a la defensa del derecho a la salud a personas transgénero, y otro para la puesta en marcha de un recurso residencial de personas LGTBI sin hogar.

Debe tenerse en consideración, asimismo la actuación del Programa Madrileño de Información y Atención de la Comunidad de Madrid, de las Consejerías de Educación e Investigación, Sanidad, Transporte, Vivienda e Infraestructuras

Destacar también, que las políticas sociales de la Consejería competente tienen carácter transversal, y la propia Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid prohíbe cualquier tipo de discriminación en el acceso a servicios y prestaciones. Por lo tanto, las personas trans acceden a las prestaciones y servicios en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.

———— **PE-1256/2017 RGE.9292** ————

(Transformada de PCOP-758/2017 RGE.9292)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en los Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como el Plan Anual de Formación para el Empleo, las medidas de formación, orientación, inserción y prevención de la exclusión, encaminadas a la inserción y la sostenibilidad en el empleo que garanticen el ejercicio del derecho al trabajo para las personas susceptibles de discriminación por motivos de identidad y/o expresión de género, tal como recoge el artículo 27 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo con la pregunta de referencia, se informa de que se ha aprobado una enmienda en los Presupuestos de 2018 por importe de 800.000 euros para desarrollar las iniciativas por las que pregunta.

También hay que resaltar que a través de las actuaciones inspectoras que realiza la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y de la labor que desarrolla en el ámbito de sus competencias la Dirección General de Trabajo, se vela por el respeto a los derechos de los trabajadores y por la prohibición de que puedan imponerse algunos tipos de condiciones de trabajo que resulten discriminatorias, entre ellas, las referidas a las razones de sexo o identidad sexual, tanto en el acceso al mercado laboral como en el cumplimiento de las condiciones y cláusulas de los convenios colectivos.

Así mismo, y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) cuenta con un servicio de intermediación de riesgos psicosociales, que facilita asesoramiento, formación e información para aquellos trabajadores que lo soliciten, e interviene, a solicitud de los mismos, tanto en sector privado como público, para impedir situaciones de acoso u otros conflictos relacionados con la identidad y/o expresión de género.

Las actuaciones para el tratamiento de este tipo de riesgos psicosociales se hallan reforzadas en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020, con un programa preventivo específico, dando prioridad a las situaciones de posible discriminación por razón de género, orientación o identidad sexual de la persona.

El IRSST organizó en 2017 unas Jornadas dedicadas a la “Diversidad y género: identidad y perspectiva de género en el ámbito laboral”, en las que participaron las principales entidades del colectivo LGTBI, con objeto de informar y divulgar la importancia de integrar la identidad de género en los diversos aspectos de las políticas de seguridad, salud y bienestar laboral.

———— PE-1257/2017 RGEP.9293 ————
(Transformada de PCOP-759/2017 RGEP.9293)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para que los recursos disponibles para la atención de las víctimas de violencia de género o víctimas de trata se apliquen igualmente a las personas trans de la misma condición, tal y como indica el artículo 29.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Ley 2/2016, de 29 de marzo, establece en su artículo 8.3 que toda persona cuya identidad de género sea la de mujer y acredite tal condición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y sea víctima de violencia machista o víctima de trata, tendrá acceso, en condiciones de igualdad, a los recursos asistenciales existentes.

———— PE-1258/2017 RGEP.9294 ————
(Transformada de PCOP-760/2017 RGEP.9294)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para el apoyo y protección en situaciones de especial vulnerabilidad de las personas transexuales, recogidos en el artículo 30 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el artículo 10.1 de la Ley 2/2016 dispone que las Administraciones públicas madrileñas implementarán una política proactiva para una mejor integración de las personas transexuales, teniendo dicha política carácter transversal.

En aplicación de dicho precepto, todas las políticas sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia incorporan la perspectiva LGTBI en sus actuaciones, así como la problemática específica de las personas trans. Así lo hace, entre otros, la Estrategia de Inclusión Social, que recoge expresamente la igualdad de trato y atención entre todas las personas usuarias de servicios y prestaciones.

Se ha resuelto una convocatoria de subvenciones para atención a población vulnerable correspondiente a 2017, que incluye una línea específica de actuaciones con personas LGTBI, que incluye actuaciones con personas trans.

En la convocatoria del año 2016 se concedieron subvenciones a 9 proyectos de diversas entidades, uno de ellos dirigido específicamente a la defensa del derecho a la salud a personas transgénero, y otro para la puesta en marcha de un recurso residencial de personas LGTBI sin hogar.

Debe tenerse en consideración, asimismo la actuación del Programa Madrileño de Información y Atención de la Comunidad de Madrid, de las Consejerías de Educación e Investigación, Sanidad, Transporte, Vivienda e Infraestructuras

Destacar que las políticas sociales de la Consejería competente tienen carácter transversal, y la propia Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid prohíbe cualquier tipo de discriminación en el acceso a servicios y prestaciones. Por lo tanto, las personas trans acceden a las prestaciones y servicios en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.

Asimismo, señalar la atención individualizada y multidisciplinar que se presta por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, en los ámbitos social, psicológico y jurídico.

Y particularmente significativa es la atención individualizada a personas trans solicitantes de asilo, con acompañamiento a trámites.

———— PE-1259/2017 RGEP.9295 ————
(Transformada de PCOP-761/2017 RGEP.9295)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para las víctimas de violencia por Transfobia que recoge el artículo 31 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la protección a víctimas se realiza de manera conjunta y transversal a toda la población LGTBI, atendiendo de manera individual a cada persona en función de su problemática y características propias.

En esta sentido, informar de que en mayo de 2016 se puso en marcha el Protocolo de actuación contra agresiones, con el Organismo Autónomo Madrid 112, que incluye una campaña de sensibilización para fomentar la denuncia ante las agresiones y delitos de odio. Cuando la persona que llama manifiesta una motivación LGTBIfóbica en la amenaza o agresión, se activan las unidades de emergencia social.

Por otro lado, el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI realiza una labor fundamental en la atención multidisciplinar a las víctimas de agresiones, violencia y delitos de odio. Los datos de atención del Programa en 2017 son los siguientes:

Año	Agresión (Violencia)	Violencia Intragénero	Conflicto Vecinal
2017	270	61	20

Igualmente se ha puesto en marcha un Servicio de Orientación Jurídica en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), especializado en materia de diversidad sexo-genérica. El servicio funciona dos días por semana y está dirigido a personas LGTBI víctimas de discriminación, acoso, agresión o delito de odio motivado por orientación sexual, identidad o expresión de género.

Este servicio está plenamente coordinado con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, haciendo así las veces del Punto de Atención a Víctimas previsto en el artículo 57 de la Ley 3/2016, de 22 de julio.

———— PE-1260/2017 RGEP.9296 ————
(Transformada de PCOP-762/2017 RGEP.9296)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va incluir el Gobierno Regional de forma expresa en los programas de apoyo a las familias medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género, tal como recoge el artículo 32.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, efectivamente, el artículo 32.2 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid establece que “Los programas de apoyo a las familias, contemplarán de forma expresa medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón identidad y expresión de género”. No obstante, el 10 de mayo de 2016, cuando se aprobó por el Gobierno Regional la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, no se hizo mención expresa a las familias LGTBI dado el carácter general y programático de dicha Estrategia, a lo que se añadía la deliberada intención de tratar a las familias LGTBI igual que al resto de las demás familias, toda vez que, dedicar una atención diferenciada a las familias LGTBI en una Estrategia programática suponía propiciar la permanencia, en el imaginario colectivo, de un motivo para la diferencia, cuando lo que se debe propiciar desde los poderes públicos es, justamente, todo lo contrario: la máxima igualdad.

Ello no implica en modo alguno que, en aquellos programas de apoyo a las familias que se adopten en ejecución de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, se prevean medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género cuando se estime necesaria y, racionalmente proporcionada, una medida de discriminación positiva que justifique la excepción del principio general de igualdad de trato.

Así mismo conviene significar que, en la actualidad, se viene desarrollando una importantísima labor, a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid, en relación con los dificultades familiares originadas por temas relacionados con la identidad y expresión de género, otorgando tanto a las familias como a sus miembros, diversos servicios de carácter gratuito, personalizado y confidencial atendidos por equipos multidisciplinares compuestos por psicólogos, abogados, trabajadores y educadores sociales, lo que está permitiendo abordar, con éxito, una compleja diversidad de casos relacionados con esta específica temática.

———— PE-1261/2017 RGEP.9297 ————
(Transformada de PCOP-763/2017 RGEP.9297)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado indicaciones el Gobierno Regional para que en los centros de menores se trabaje con la diversidad familiar con el fin de garantizar que los menores que sean susceptibles de ser adoptados o acogidos sean conocedores de la diversidad familiar por razón de identidad o expresión de género, tal y como recoge el artículo 33.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en los centros se trabaja con los menores que son susceptibles de ser acogidos o adoptados para una incorporación familiar, sin distinguir ninguna tipología de familia en concreto.

Por otra parte, en lo que a la valoración de las familias se refiere, no se atiende en ningún momento a su identidad sexual, toda vez que las familias LGTBI son exactamente iguales a las demás familias, por lo que no hay motivo alguno para tratarlas diferenciadamente. Es más, dedicarlas una atención diferenciada sería, además de gratuito e inadecuado, propiciar la permanencia, en el imaginario colectivo, de un motivo para la diferencia, cuando lo que se debe propiciar desde los poderes públicos es, justamente, todo lo contrario: la máxima igualdad. Lo que se valora, por tanto, es su aptitud para atender las necesidades y procurar el cuidado a un menor, existiendo familias adoptivas y acogedoras muy diversas.

No obstante, se han realizado cursos de formación para los profesionales de los centros sobre la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1262/2017 RGEP.9298 ————
(Transformada de PCOP-764/2017 RGEP.9298)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en relación a la violencia familiar por causa de identidad y/o expresión de género de cualquiera de sus miembros, incluyendo el no respeto por padres y hermanos a la identidad y/o expresión de género en los menores y que recoge el artículo 34 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la protección a los menores por parte de la Comunidad de Madrid es total e integral, con independencia de la causa que origine la violencia.

El personal encargado de atención a menores ya ha sido formado en materia de diversidad sexo-genérica y dispone de las herramientas necesarias para afrontar las situaciones de violencia motivadas en la orientación sexual, identidad o expresión de género.

Dicha protección se realiza coordinadamente con los recursos existentes (Fiscalía de Menores, Servicios Sociales, etc.) y también con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, en el año 2017 ha realizado 131 atenciones por esta problemática.

———— PE-1263/2017 RGEP.9299 ————
(Transformada de PCOP-765/2017 RGEP.9299)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de los jóvenes en el respeto a la identidad de género, que recoge el artículo 35 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a través de la Dirección General de Juventud y Deporte, se han desarrollado actuaciones en tres ámbitos:

1. Asesoramiento: se cuenta con una Asesoría de Salud desde la que se puede asesorar, en primera instancia, a cualquier joven que acuda con algún problema relacionado con esta materia y desde allí, si se considera necesario, se le deriva al área de políticas LGTBI de la Consejería de Políticas Sociales y Familia donde existe un equipo especializado que atiende y resuelve con indudable acierto cualquier problemática relacionada con la identidad y expresión de género.

2. Formación, el Servicio de Formación de la Dirección General ha abordado esta cuestión en los siguientes cursos:

- Técnicas y dinámicas de educación en igualdad aplicadas al ocio y tiempo libre.
- Autoestima y sexualidad en el trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Violencias cotidianas y estrategias de intervención.
- Mediación en igualdad y violencia de género.

3. Promoción y respeto de la igualdad de las personas en atención a la identidad y expresión de género por parte de los trabajadores de la subdirección general de juventud, se realizó el año pasado una jornada de formación básica sobre diversidad sexual y de género y aplicabilidad de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio (Formación realizada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia). Asimismo, sensibilizados por este tema, se han redactado unas recomendaciones para atender correctamente a todo joven LGTBI que se han distribuido a través de la Red de Centros de Información para que sea conocido por todos los informadores juveniles ya que ellos tienen un contacto directo con una gran diversidad de jóvenes.

Junto a las actuaciones mencionadas, se han realizado las siguientes:

- Firma de un convenio de colaboración con la entidad COGAM, colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de Madrid, para el desarrollo del programa Carné Joven Comunidad de Madrid, año 2016. La Comunidad de Madrid hizo efectiva esa colaboración en el día del Orgullo, a través del Carné Joven ofreció cobertura wifi gratis en dos puntos del recorrido, plaza de Cibeles y plaza de Colón, mediante la instalación de dos antenas móviles.
- La Dirección General de Juventud y Deporte forma parte de la Comisión Técnica Interdepartamental de Seguimiento y Coordinación LGTBI.

- Protocolo LGTBI, de 27 de octubre de 2017, entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y el Asociación Madrid Diversidad, que incluye formación de técnicos deportivos en el tratamiento de la diversidad sexual y de género, de manera que sirvan como instrumento de prevención ante cualquier clase de discriminación por estas razones en el ámbito deportivo.

———— PE-1264/2017 RGEP.9300 ————
(Transformada de PCOP-766/2017 RGEP.9300)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de las personas transexuales mayores y que recoge el artículo 36 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que se está realizando una prospección sobre la situación de personas LGTBI en la red de centros de atención a personas mayores de la Comunidad de Madrid y se van a promover cursos de formación para los profesionales de atención profesional en Residencias y Centros de día para personas mayores en materia de Protección Integral contra le LGTfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual.

En lo que se refiere a los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, señalar que:

- Todos los ciudadanos que cumplen las condiciones para obtener la condición de socios de los centros de mayores, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, tienen derecho a recibir protección y atención integral para la promoción de su autonomía personal y envejecimiento activo a través de los programas y actividades que se desarrollan en el conjunto de los centros.

- En las residencias de mayores se garantiza que las personas mayores transexuales tengan acceso a una plaza residencial adecuada a su género, y a su vez, al igual que en el conjunto de residentes, según se establece en los propios valores corporativos, a recibir un trato adecuado y respetuoso, independientemente de cualquier condición.

- En el marco de la humanización de la atención y la formación en valores, en el presente plan de formación para el personal de la Comunidad de Madrid, la Agencia Madrileña de Atención Social ha incluido una acción formativa denominada “Humanizar la atención integral en las Residencias de Mayores de la AMAS: Actitudes Básicas y Herramientas” que incorpora el desarrollo de competencias centradas en las necesidades y expectativas individuales de cada persona, valores de tolerancia y respeto, empatía terapéutica, etc.

———— PE-1265/2017 RGEP.9301 ————
(Transformada de PCOP-767/2017 RGEP.9301)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dotado el Gobierno Regional a todas las bibliotecas propiedad de la Comunidad de Madrid con un fondo bibliográfico específico en materia de identidad sexual y de género, o una sección específica en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes, en cumplimiento del artículo 37.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid gestiona una red que cuenta con 16 bibliotecas públicas en el municipio de Madrid. Todas ellas cuentan con una colección bibliográfica específica sobre identidad sexual y de género y además realizan diferentes actividades para visibilizarlas enfocadas a todos los lectores posibles.

En cuanto a la sección específica en municipios de más de 20.000 habitantes no son de titularidad de la Comunidad de Madrid, sino que dependen directamente de su municipio, tal como se recoge en la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 26b. Por lo tanto, las competencias en relación a la selección e incremento de las colecciones bibliográficas y materiales para las bibliotecas dependen de dichos municipios.

**———— PE-1266/2017 RGEP.9302 ————
(Transformada de PCOP-768/2017 RGEP.9302)**

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional el contacto necesario con las entidades públicas o privadas representativas en el ámbito de la gestión del ocio y tiempo libre y juventud, para incorporar la diversidad sexual y de género, al respeto y la protección frente a cualquier discriminación por identidad o expresión de género, tal como indica el artículo 38.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el ámbito de la colaboración con entidades privadas para la gestión del ocio, tiempo libre y juventud e incorporar la diversidad sexual y de género, la Dirección General de Juventud y Deporte ha firmado un convenio de colaboración con la entidad COGAM, colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de Madrid, para el desarrollo del programa Carné Joven Comunidad de Madrid, el pasado año 2016.

A lo largo del año 2017 y en relación con estas temáticas se han desarrollado un total de seis acciones formativas, destacando las realizadas en el marco de la convocatoria anual de formación no formal en colaboración con asociaciones. Aprovechando cada convocatoria, las asociaciones presentan sus proyectos formativos atendiendo tanto a sus ámbitos de intervención como a sus temáticas de trabajo y necesidades de sus asociados y usuarios.

Respecto a los contactos con entidades públicas, se han impartido, en colaboración con la Dirección de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, dos Jornadas dirigidas al personal de la Subdirección General de Juventud con el objeto de ofrecerles formación básica para afrontar posibles situaciones de LGTBIfobia, atenderlas correctamente y derivarlas al programa propio de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

Las Jornadas denominadas "Diversidad sexual e intervención con la homobitranfobia. Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid", de cuatro horas de duración cada una, se realizaron el mes de febrero de 2017.

Dentro del programa de formación permanente, la Escuela Pública de Animación, dependiente de la Dirección General de Juventud y Deporte, volvió a establecer contacto con el Servicio de Atención Integral y Especializada, Programa LGTBI, para organizar, en el mes de junio,

una tercera jornada dirigida a los jóvenes participantes en el curso de segundo nivel, Educador especializado en tiempo libre, dado el especial interés y preocupación del alumnado por los temas de discriminación por razones de orientación e identidad sexual.

———— PE-1267/2017 RGEP.9303 ————
(Transformada de PCOP-769/2017 RGEP.9303)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la implicación logística y económica del Gobierno Regional durante las celebraciones del Word Pride en Madrid.

RESPUESTA

Se adjunta documentación con la información solicitada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

- Refuerzo del Servicio 112, con un servicio de traducción multilingüe de hasta 80 idiomas, y el incremento de los operadores de emergencias.

- Aplicación de un protocolo de actuación para asistencia, orientación y apoyo a las víctimas de agresiones LGTBlfóbicas.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Se realizó un análisis de los Planes en Catástrofes de cada Hospital de la Comunidad de Madrid estableciéndose el cálculo en cuanto a la cobertura a realizar por medio del Servicio Madrileño de Salud en Atención Hospitalaria.

Teniendo como referencia una asistencia de 1.000.000 personas, se pensó una distribución en caso de atención en Incidentes de Múltiples Víctimas entre los siguientes hospitales: La Paz, Ramón y Cajal, 12 Octubre, Gregorio Marañón, La Princesa, Clínico San Carlos, Getafe, Severo Ochoa, los cuales tendrían una asignación de 166.666 personas; en base a la frecuentación de urgencias asignada tendríamos los siguientes cálculos por hospital: Una media diaria de 59 urgencias. 3 ingresos/diarios.

Con una estancia media de 7 días, el número de camas necesario sería de 25 camas.

Se establecieron los recursos humanos y materiales necesarios para dar cobertura a estas necesidades asistenciales, los cuales se indican por hospital:

- Urgencias: 1 Facultativo, realizar un contrato de guardia: 6 Enfermeras, 6 Auxiliares de Enfermería.

- Hospitalización: 12 Enfermeras: 12 Auxiliares de Enfermería.

Finalmente, se precisó el refuerzo con los siguientes efectivos entre los 6 hospitales, por el aumento de población que sufrió la Comunidad, especialmente la ciudad de Madrid, durante la celebración del evento: 5 Facultativos Especialista de Área planificados como refuerzos de guardia, 1 Facultativo Especialista de Área planificado en turno de tarde, 19 profesionales de Enfermería, 19 profesionales Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Por otro lado se estableció la preparación, vigilancia y respuesta de salud pública a posibles alertas y emergencias sanitarias vinculadas a esta celebración.

En base a la experiencia adquirida y la evaluación de riesgos asociados a este evento publicada por el ECDC, los principales riesgos para la salud pública identificados y relacionados con la asistencia al World Pride 2017 fueron:

Transmisión de Hepatitis A y otras infecciones de transmisión sexual, brotes de otras enfermedades transmisibles, especialmente de origen alimentario y problemas de salud asociados a las altas temperaturas, en este sentido, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid formó una Comisión específica para este evento en la que formaban parte responsables del SERMAS, Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Atención Hospitalaria, SUMMA 112 y responsables de Salud Pública: Subdirección General de Epidemiología, de Promoción, Prevención y Educación para la Salud y de Higiene y Seguridad Alimentaria.

Se estableció contacto con las instituciones nacionales e internacionales responsables de la prevención y control de los riesgos epidemiológicos: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Centro Europeo de Control de Enfermedades (ECDC).

Se realizaron reuniones con los Servicios de Emergencias, SUMMA 112 y SAMUR, para establecer la información necesaria para la vigilancia de las alertas epidemiológicas y otras emergencias que se produjeran en el evento, así como los canales de comunicación.

Se reforzó el Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública y se elaboró una hoja de consejos sanitarios para los participantes.

Se estableció una coordinación dinámica con entidades sociales y otras organizaciones: para desarrollar actuaciones conjuntas con las organizaciones que trabajan en prevención de VIH/ITS y que cuentan con dispositivos de pruebas rápidas de VIH y sífilis en la Comunidad de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid a través del área de Prevención del VIH y Sexualidad y con el Plan Nacional del SIDA del MSSSI.

Se llevó a cabo la difusión de las actuaciones programadas y distribución de materiales:

- Pruebas rápidas de VIH: 1.350 unidades.
- Pruebas rápidas de sífilis: 810 unidades.
- 554.800 unidades de preservativos masculinos.
- 8.862 unidades de preservativos femeninos.
- 32.993 unidades de Material I.E.C (de información, educación y conocimientos), folletos, carteles, trípticos, etc.

Plan de contingencia para el World Pride 2017: se estimó una inversión de 341.730, 22€ en caso de haber sido necesarios todos los recursos previstos. Recursos planificados para una duración de 7 días.

CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

1. Por un lado, se patrocinó con 500.000€ a AEGAL, como adjudicatario de la marca World Pride (de interés turístico mundial), para la instalación de escenarios, creación de contenidos y organización de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos Madrid Summit.

2. Se programó la 11 edición del ciclo de cine LGTBI Cinema Pride junto a la Fundación Triángulo. Coste 35.360€.

3. Colaboración con el Museo del Prado en la elaboración de una guía práctica del museo y un recorrido con el título La Mirada del Otro. Escenarios para la diferencia. Coste 10.000€.

4. La exposición Canon de Mateo Maté en la Sala Alcalá 31, donde se pone en tela de juicio el canon tradicional. Coste 117.361€.

5. El CA2M de Móstoles, pionero en su defensa de los derechos LGTBI, con una programación estable para la visualización de cuestiones de género, de identidad sexual, programó para esos días una muestra dedicada al fotógrafo Miguel Trillo. Coste 75.802,42€.

6. En lo relativo a las Artes escénicas, junto a la Joven Compañía, y el Pavón Teatro Kamikaze, se programó la edad de la ira, un proyecto que pone sobre las tablas la identidad sexual de un adolescente y toda la realidad social que le rodea. Coste 15.000€.

7. La Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid creó un espacio LGTBI.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Metro de Madrid permaneció abierto durante 24 horas seguidas para dar servicio de forma ininterrumpida la noche del sábado 1 de julio al domingo 2 de julio.

Además, se realizaron refuerzos de trenes desde el viernes 23 de junio, cuando tuvo lugar el inicio de las celebraciones.

———— PE-1268/2017 RGEP.9304 ————
(Transformada de PCOP-770/2017 RGEP.9304)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que se están llevado a cabo todas las actuaciones necesarias encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de estos menores, lo que comprende desde el aumento de plazas en los recursos de atención hasta actuaciones centradas en el aprendizaje del idioma y la cultura española o que inciden en los procesos de adaptación e integración a los distintos recursos formativos, laborales y de ocio, todo ello en el marco del cumplimiento de las competencias que le corresponden en materia de protección de menores a la Comunidad de Madrid.

Asimismo, cabe mencionar que se está realizando un conjunto de actuaciones en coordinación con otras instituciones, como Fiscalía de Menores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y

Ayuntamiento de Madrid, con el que se llegó a un acuerdo para que éste desarrollase en los centros de menores de la Comunidad de Madrid, en los que se encuentran residiendo los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad, un Proyecto de Mediación, en colaboración con Cruz Roja Española, para la Prevención del Riesgo Social y Protección de los Menores.

Finalmente, destacar que el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2017 - 2021, también recoge medidas centradas en estos menores.

———— PE-1269/2017 RGEP.9305 ————
(Transformada de PCOP-771/2017 RGEP.9305)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: seguimiento que ha realizado la Comunidad de Madrid hacia los menores tutelados que viven en parques públicos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que esta pregunta se remonta al año 2016, en el que algunos jóvenes, no todos menores, estuvieron pernoctando en las inmediaciones del Parque Isabel Clara Eugenia, en el Distrito de Hortaleza.

Se trataba de menores extranjeros no acompañados, cuya compleja problemática derivada del hecho de que eran jóvenes que habían emigrado de su país y habían vivido de forma autónoma durante meses, incluso pasando por otros países, había permitido que, excepcionalmente, se encontrasen en aquél momento al margen del sistema de protección de la Comunidad de Madrid.

Aquél hecho se subsanó, como no podía ser de otra forma, por lo que no se puede hablar de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que vivan en parques públicos. Es más, tampoco cabe hablar, en la actualidad, de ningún colectivo de menores en situación de riesgo o desamparo social que viva en parques públicos sin que las autoridades administrativas, tanto locales como autonómicas, hayan iniciado las correspondientes actuaciones para recabar la declaración de situación de riesgo o desamparo y la adopción de la correspondiente medida de protección, sea ésta a través de un centro de menores, una familia de acogida, o cualquier otra adecuada a la situación individualizada de cada menor.

———— PE-1270/2017 RGEP.9306 ————
(Transformada de PCOP-772/2017 RGEP.9306)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional el plan integral sobre educación en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas por su identidad y/o expresión de género en el ámbito educativo, que contempla el artículo 22.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el mencionado Plan está actualmente en fase de elaboración.

———— PE-1271/2017 RGEP.9307 ————
(Transformada de PCOP-773/2017 RGEP.9307)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional un fichero automatizado para estadísticas y tratamiento de datos en el seguimiento de la atención sanitaria de las personas transexuales, que recoge el artículo 21 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que estando en fase de realización el desarrollo del reglamento para cubrir la necesidad de un registro que se ajuste a los principios de secreto, transparencia y proporcionalidad del cual será titular el Servicio Madrileño de Salud, y habiendo sido facultado el Consejo de Gobierno a disponer y firmar los convenios necesarios y a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la ley, por el momento contamos con los registros normalizados de cada paciente en su historia clínica, definiendo la misma como el conjunto de documentos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial y que cuenta con, al menos, los siguientes datos:

La documentación relativa a la hoja clínico-estadística, la autorización de ingreso, el informe de urgencia, la anamnesis y la exploración física, la evolución, las órdenes médicas, la hoja de interconsulta, los informes de exploraciones complementarias, el consentimiento informado, el informe de anestesia, el informe de quirófano o de registro del parto, el informe de anatomía patológica, la evolución y planificación de cuidados de enfermería, la aplicación terapéutica de enfermería, el gráfico de constantes, el informe clínico de alta.

Respecto al acceso a estos datos, las actuaciones a realizar están basadas en los artículos de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

———— PE-1275/2017 RGEP.9311 ————
(Transformada de PCOP-777/2017 RGEP.9311)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el ya expresado en la Asamblea en relación con la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1276/2017 RGEP.9312 ————
(Transformada de PCOP-778/2017 RGEP.9312)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la respuesta solicitada está disposición de la Sra. Diputada en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 494, de 22 de junio de 2017.

———— PE-1277/2017 RGEP.9313 ————
(Transformada de PCOP-779/2017 RGEP.9313)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: bajo qué tipo de criterios actúa el Gobierno Regional a la hora de imponer las sanciones administrativas que contempla el Título XIII de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la tramitación de procedimientos sancionadores debe respetar escrupulosamente lo dispuesto en la Ley, tanto en lo que respecta a los principios que deben presidir el ejercicio de la potestad sancionadora como a la tramitación de los expedientes administrativos.

Todo ello se encuentra regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en la Ley 2/2016, de 29 de marzo.

———— PE-1278/2017 RGEP.9314 ————
(Transformada de PCOP-780/2017 RGEP.9314)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha comenzado a incorporar el Gobierno Regional en las normas y resoluciones de la Comunidad de Madrid la evaluación del impacto sobre identidad de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género o expresión de género tal y como indica el artículo 45 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que desde la entrada en vigor de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, y posteriormente de la Ley 3/2016, de 22 de julio, se está elaborando el preceptivo informe de impacto en materia de orientación sexual, identidad o expresión de género, siendo competente para su realización la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

———— PE-1279/2017 RGEP.9315 ————
(Transformada de PCOP-781/2017 RGEP.9315)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado el Gobierno Regional en el ámbito de la Administración autonómica para la formación de empleados públicos que garantice la sensibilización adecuada en el respeto de la identidad y/o expresión de género, para la correcta actuación de los profesionales que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, familia y servicios sociales, los cuerpos de policía local, ocio, cultura y deporte y comunicación, tal y como indica el artículo 44 de la

Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que se han desarrollado las siguientes actuaciones en el ámbito de la formación específica de los empleados públicos:

- Instrumentos para la igualdad de género (presencial): 3 ediciones.
- Aplicación laboral de la Ley de Igualdad (presencial): 2 ediciones.
- Elaboración de un Plan de Igualdad (presencial): 1 edición.
- Igualdad, comunicación y lenguaje no sexista (presencial): 1 edición.
- La protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Madrid (presencial): 2 ediciones.

En el año 2018, dentro del proceso de detección y programación de la política formativa a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, se han incorporado las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- a) Incremento en el año 2018 respecto del año 2017, del número de ediciones (de 2 a 4), horas formativas (de 30 a 60) y alumnos (de 40 a 80) del curso programado y denominado, "La protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Madrid".
- b) Para cumplir con el objetivo de formar al mayor número posible de empleados públicos en esta materia, se ha planteado la inclusión dentro del vigente "Proyecto de Autoformación", de acciones formativas virtuales en estas materias que se encontrarán permanentemente a disposición de los mismos en el Campus de Aprendizaje de la Comunidad de Madrid.
- c) Por último, se ha planteado la puesta en marcha de un sistema de formación de formadores especializados en estas materias, en cada una de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, que posteriormente impartirían acciones formativas relacionadas específicamente con las mismas.

Por otra parte, cabe señalar con un carácter más amplio en materia de políticas de igualdad, que en la línea de lo realizado en el año 2017 y de conformidad con lo que aparece recogido en el Plan de Formación para 2018, se ha previsto la realización de las siguientes acciones formativas:

- Instrumentos para la igualdad de género (presencial): 3 ediciones, 60 horas, 60 alumnos.
- Aplicación laboral de la Ley de Igualdad (presencial): 2 ediciones, 30 horas y 40 alumnos.
- Elaboración de un Plan de Igualdad (presencial): 1 edición, 20 horas y 20 alumnos.
- Igualdad, comunicación y lenguaje no sexista (presencial): 1 edición, 20 horas y 20 alumnos.

Finalmente, señalar que se está llevando a cabo una intensa actividad de formación desde el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.

En el año 2016 se realizaron 217 acciones formativas, con una asistencia de 6.572 profesionales. En el año 2017, se han realizado 464 acciones formativas y se ha formado a 12.301 profesionales. Como puede apreciarse, en 2017 se ha incrementado la acción formativa en un 87% respecto del año anterior. Destaca fundamentalmente la formación a profesionales de la Educación y la Sanidad, si bien ha habido igualmente formación a profesionales de los servicios sociales (Samur Social, por ejemplo), juventud, Colegio de Abogados, y se ha intensificado desde el segundo semestre de 2016 la formación a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales, en la que ha participado el personal municipal, incluida Policía Local.

Se ha reforzado igualmente la formación a profesionales deportivos, destacando el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Deporte y Diversidad.

———— PE-1280/2017 RGEP.9316 ————
(Transformada de PCOP-782/2017 RGEP.9316)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en atención a la identidad y expresión de género, tal y como indica el artículo 43.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La respuesta a la pregunta formulada es afirmativa, informándose lo siguiente:

1. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid se encuentra facultada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (RGCPM), aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, para impulsar y promover la normalización de la documentación administrativa en materia de contratación.

2. La Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid (BOCM nº 190, de 10 de agosto de 2016) establece en su artículo 18, relativo a contratación administrativa y subvenciones, dentro del apartado 1, la posibilidad de establecer, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades.

En aplicación de lo previsto en la citada Ley, se incluyó por Resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de 11 de octubre de 2016, en todos los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares informados por la Junta la indicación de que los órganos de contratación pueden establecer en los pliegos la indicada preferencia en la adjudicación, mediante nota al pie de página.

3. Por Acuerdo 12/2016, de 21 de diciembre, la Comisión Permanente de la JCCACM quedó enterada de las adaptaciones efectuadas por la Presidencia en los diferentes modelos de pliegos, concretamente la cláusula denominada “Adjudicación del contrato” recoge lo siguiente:

“El órgano de contratación podrá establecer en el pliego la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en atención a la identidad y expresión de género o diversidad sexual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid , y en el artículo 18 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.”

Así mismo, en la cláusula denominada “Forma y contenido de las proposiciones”, en su apartado sobre “Documentación relativa a la preferencia de la adjudicación”, se incluye otra nota a pie de página, en la que se observa que si el órgano de contratación optase por incluir esta preferencia a favor de aquellas empresas, se deberá añadir un párrafo relativo a la documentación acreditativa de las medidas adoptadas.

———— PE-1282/2017 RGEP.9319 ————
(Transformada de PCOP-785/2017 RGEP.9319)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para velar que los medios de comunicación adopten, mediante autorregulación códigos deontológicos que incorporen el respeto a la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de identidad o expresión de género, tanto en contenidos informativos y de publicidad, como en el lenguaje empleado, tal como indica el artículo 40 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el cumplimiento por parte de los medios de comunicación de los principios de igualdad y prohibición de discriminación por motivos de identidad o expresión de género ha hecho innecesaria hasta la fecha la intervención del Gobierno regional.

———— PE-1284/2017 RGEP.9321 ————
(Transformada de PCOP-787/2017 RGEP.9321)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las siguientes medidas:

- Formación a distintos profesionales para una atención especializada a las mujeres jóvenes víctimas de violencia machista.

- Acciones de prevención y sensibilización en centros de educación primaria, educación secundaria y de formación profesional dirigidas a toda la comunidad educativa, dirigidas a fomentar entre el alumnado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como contra la violencia de género.
- Acciones de sensibilización en centros de formación profesional dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.
- Mejorar los recursos especializados y las medidas dirigidas a las mujeres jóvenes víctimas de violencia machista.

———— PE-1285/2017 RGEP.9322 ————
(Transformada de PCOP-788/2017 RGEP.9322)

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno ante el reciente informe del Defensor del Pueblo que insta a aumentar el número de personal en las residencias de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, con el firme compromiso de colaborar con todas las Instituciones del Estado, se ha informado al Defensor del Pueblo en las ocasiones que lo ha requerido, sobre las plantillas de las residencias de mayores públicas de la Comunidad de Madrid, constatando que todas superan ampliamente los requisitos legales establecidos para todas las comunidades autónomas por parte del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, órgano competente en dicha regulación.

Independientemente de superar los criterios establecidos por el Consejo Territorial, desde el comienzo de la legislatura se viene realizando un profundo análisis y un importante esfuerzo que se ha materializado en la creación de 180 puestos en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social entre los años 2016 y 2017, y se ha desarrollado un plan que contempla un importante crecimiento de las plantillas en los tres próximos años, viéndose reflejado en los Presupuestos para 2018 un incremento de 6,06% del Capítulo I de la Agencia Madrileña de Atención Social para abordar dicho objetivo.

———— PE-1286/2017 RGEP.9360 ————
(Transformada de PCOP-789/2017 RGEP.9360)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la apertura de Bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que en 2018 dos bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, Biblioteca María Moliner (Villaverde) y Rafael Alberti (Fuencarral) abrirán 24 horas durante el periodo de apertura extraordinaria por exámenes.

———— PE-1287/2017 RGEP.9361 ————
(Transformada de PCOP-790/2017 RGEP.9361)

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos laborales correspondientes a agosto de 2017 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En agosto del año 2017 el número de parados en la Comunidad de Madrid descendió en 38.257 respecto al mismo mes del año 2016, a un ritmo del 9,1%, más fuerte que el observado en el conjunto de España, -8,5%. Además, la afiliación a la Seguridad Social aumentó en 107.439 personas respecto del mismo mes de agosto del año 2016, lo que representa un crecimiento del 3.76%.

———— PE-1295/2017 RGEP.9482 ————
(Transformada de PCOP-798/2017 RGEP.9482)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno Regional el correcto funcionamiento del servicio prestado de ruta escolar que corresponde a El Gallinero.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que actualmente 6 rutas de transporte escolar están recogiendo alumnos de El Gallinero. Dichas rutas forman parte del total de 23 con las que se presta este servicio a alumnos no solo de El Gallinero, sino también de Cañada Real.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, realiza un trabajo constante de estudio y readaptación del servicio de transporte escolar, especialmente en esta zona de gran movilidad de su alumnado durante el curso.

———— PE-1296/2017 RGEP.9679 ————
(Transformada de PCOP-812/2017 RGEP.9679)

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alcance que prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tenga el programa Re-Emprende que ofrece una segunda oportunidad a autónomos de la región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se trata de un itinerario de re-empresamiento que combina asesoramiento y, en su caso, formación, con ayudas de hasta 450€ durante seis meses a los autónomos que, habiendo fracasado en su negocio, hayan agotado su prestación por cese de actividad.

Además si el trabajador decide volver a emprender se le concederá una ayuda de 200€ durante 12 meses adicionales para paliar el coste de las cotizaciones a la Seguridad Social.

En total, el programa se podrá extender 18 meses y la ayuda alcanzará hasta 5.100€ por autónomo que vuelva a empezar. Esta medida será compatible con la ayuda para gastos de constitución previstas en la medida 37 de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— **PE-1297/2017 RGEP.9700** ————
(Transformada de PCOP-813/2017 RGEP.9700)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué las pintadas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid no forman parte de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que el Decreto 27/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, en la Ciudad Universitaria de Madrid, manifiesta que en la fachada sur aparecen numerosas pintadas modernas sobre los aplacados de piedra del semisótano y trazas de las pintadas alusivas a la Federación Universitaria Escolar realizadas en 1947.

———— **PE-1298/2017 RGEP.9713** ————
(Transformada de PCOP-815/2017 RGEP.9713)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el cumplimiento de la ratio en las aulas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las ratios medias por aula de todos los niveles educativos se ajustan a los límites de la norma en vigor, por lo que la valoración es positiva.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-242/2018 RGEP.2863** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno, con el

siguiente objeto: informar sobre la presencia de amianto y sus productos derivados en la red de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-264/2018 RGEF.2984 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-268/2018 RGEF.2998 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: actual situación de la red de infraestructuras de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-272/2018 RGEF.3078 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de las políticas juveniles desde el inicio de la Legislatura y planes del Gobierno Regional en materia juvenil hasta el final de Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-274/2018 RGEF.3107 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevo Plan de inversiones en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-233/2018 RGEF.2735 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Martos, Director Ejecutivo de UNICEF Comité Español, o persona en quien delegue, ante

la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: informar y presentar el informe "La situación de la infancia y la adolescencia en Madrid. Agenda 2030". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-234/2018 RGEP.2736 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Fernández Marugán, Defensor del Pueblo, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: quejas recibidas en esa alta Institución de colectivos transexuales por el incumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-236/2018 RGEP.2767 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: becas concedidas para la realización de cursos de formación para el empleo durante el año 2017. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-237/2018 RGEP.2768 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: gestión que se realiza en los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-239/2018 RGEP.2775 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Nieves Rodríguez Varela, como Directora General de Análisis Económico y Financiación de Inversiones del Sector Público de la Consejería de Hacienda del Gobierno de la Comunidad de Madrid y como Vocal del Consejo de Administración del Ente de Derecho Público MINTRA en el año 2003, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su labor en el desarrollo del Proyecto Metro Ligero Oeste. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-240/2018 RGEP.2776 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Germán Alonso Campos, Profesor de ecología de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación, actualizada a 2018, de la presencia del lince en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-241/2018 RGE.2845 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Ugalde Blanco, Presidenta de la Asociación SonAngeles, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: presentar su proyecto de centro de día adaptado para jóvenes con discapacidad severa con asistencia sanitaria específica. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-245/2018 RGE.2866 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco de Borja Carabante Muntada, Consejero Delegado de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre la presencia de amianto y sus productos derivados en la red de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-246/2018 RGEF.2870 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración Social ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: explicar la denegación de la Renta Mínima de Inserción a personas solicitantes de protección internacional. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-247/2018 RGEF.2885 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: Plan de inversiones en residencias públicas. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-249/2018 RGEF.2904 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar sobre qué están haciendo para implementar la enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2018 de 10.000.000 € para incrementar la dotación en la atención a las personas con discapacidad (8.000.000 € para compensar los déficits de los Acuerdos Marco de la Red de Discapacidad Intelectual y 2.000.000 € para compensar los déficits de los Acuerdos Marco de la Red de Personas Adultas Dependientes con Discapacidad Física). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-250/2018 RGE.2905 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Pablo González Mata, Director de TRAGSATEC, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: encomienda de gestión suscrita en 2017 con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para el apoyo a la gestión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a las personas en situación de pobreza y exclusión social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del IRPF. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-251/2018 RGE.2911 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Magro Andrade, Consejera Delegada de la Empresa Pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato denominado "Asesoramiento jurídico laboral de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A." (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-252/2018 RGEP.2924 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva Belmonte, en representación de la Fundación Civio, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-253/2018 RGEP.2925 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, en representación de la Fundación Hay Derecho, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-254/2018 RGEP.2926 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Helen Darbshire, en representación de la Asociación Access Info, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-255/2018 RGE.2927 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Lizcano Álvarez, en representación de la Asociación Transparencia Internacional España, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-256/2018 RGE.2928 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Villoria Mendieta, como catedrático en Derecho Público, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-257/2018 RGEP.2929 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvina Bacigalupo Saggese, como catedrática en Derecho Penal, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conveniencia de la potestad sancionadora de los órganos de supervisión y control de la transparencia en las administraciones públicas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-258/2018 RGEP.2931 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio González González, ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-259/2018 RGEP.2932 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Granados Lerena, ex-Consejero de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-260/2018 RGEF.2933 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Esperanza Aguirre, ex-Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-261/2018 RGEF.2934 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión de distintas empresas de la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II, ICM y Arpegio) en base a las declaraciones efectuadas por el Sr. Granados Lerena ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-263/2018 RGEF.2983 —

Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas reguladoras y de desarrollo del procedimiento de concesión directa de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo del presupuesto de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-265/2018 RGEF.2989 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero-Delegado de Metro de Madrid ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: aparición de amianto en la red de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-266/2018 RGEF.2990 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Prieto Martín, Presidente de Canal Extensia, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar, desde la perspectiva del endeudamiento de la Comunidad, del contrato de consultoría suscrito en febrero de 2014 entre INASSA y la Gobernación de la Guajira (Colombia) y cuyo objeto era la "contratación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) para la continuación del programa de infraestructura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de la Guajira". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-267/2018 RGEP.2991 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Prieto Martín, Presidente de Canal Extensia, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de adquisición por canal de la empresa ASAA en Riohacha (Colombia) y sus efectos sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-269/2018 RGEP.3042 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: tratamiento que tiene el impacto de género en la redacción de los distintos instrumentos de planeamiento urbanístico. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-270/2018 RGEF.3056 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante de UNICEF ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: conclusiones del informe "los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-275/2018 RGEF.3118 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con el siguiente objeto: participación de las mujeres en la cultura en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-284/2018 RGEF.2815 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones concretas que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para el periodo 2017-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-285/2018 RGEF.2817 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-286/2018 RGEF.2843 Y RGEF.2881/2018 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actual gestión de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-287/2018 RGEF.2844 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la actual gestión de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-288/2018 RGEF.2857 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-289/2018 RGEF.2871 ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Región deniega la Renta Mínima a las personas solicitantes de protección internacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-290/2018 RGEF.2902 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno sobre el desarrollo y mantenimiento como pública de la empresa GEDESMA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-291/2018 RGEF.2903 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno con respecto del mantenimiento como pública de la empresa Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-292/2018 RGEF.2914 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión en la tramitación de la Renta Mínima de Inserción presentadas por personas sujetas a protección internacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-293/2018 RGEF.2935 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno si ha llegado a algún tipo de acuerdo para la recogida y retirada de productos o residuos NBQ, como el Antrax, Ébola, viruela o sus productos de descontaminación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-294/2018 RGEP.2936 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 234/16 RGEP 12350, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 2-03-16.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-295/2018 RGEP.2937 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 236/16 RGEP 12503, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 16-03-17.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-296/2018 RGEP.2986 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los costes de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras relativos a contingencias de accidente de trabajo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-297/2018 RGE.2999 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria construcción de un centro de salud en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-298/2018 RGE.3057 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a crear el Gobierno la figura de Defensor/a de la Infancia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-299/2018 RGE.3058 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancias de Ifema.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-301/2018 RGEF.3075 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la huelga feminista convocada para el 8 de marzo de este año es intrascendente para las mujeres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-302/2018 RGEF.3076 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que existen motivos para las movilizaciones feministas convocadas el 8 de marzo de este año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-303/2018 RGEF.3077 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la huelga feminista convocada para el 8 de marzo de este año (2018).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-304/2018 RGEF.3090 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el estado de los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-305/2018 RGEF.3091 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el alto porcentaje de mujeres con contratos parciales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-306/2018 RGEF.3092 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Gobierno ha adoptado las medidas adecuadas para lograr una efectiva reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-307/2018 RGEF.3093 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que ha tenido para no incluir en los Presupuestos de 2018 el "Plan de Inversiones" en los hospitales públicos del SERMAS anunciado por la Presidenta el pasado 21 de febrero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-308/2018 RGEF.3094 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del informe de UNICEF "Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. Agenda 2030".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-309/2018 RGEF.3095 ————

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-310/2018 RGEF.3109 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la retirada de la obra del pintor Santiago Sierra de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCO 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-311/2018 RGEF.3147 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la encomienda de gestión suscrita con TRAGSATEC para el apoyo a la gestión de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-312/2018 RGEF.3149 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: transcurridos más de dos años desde la aprobación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta si valora satisfactoriamente la aplicación de la misma.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-313/2018 RGEF.3150 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina el Gobierno de que el personal de Metro de Madrid haya estado expuesto al amianto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-314/2018 RGEF.3151 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la aparición de amianto en el Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-315/2018 RGEF.3152 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la exposición a amianto en el Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-316/2018 RGEF.3153 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del amianto detectado en el Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-317/2018 RGEF.3209 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está a favor de dividir la Comunidad de Madrid en más de una circunscripción electoral.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-318/2018 RGEF.3302 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la cual el Gobierno de la Región votó a favor de retirar la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018, decisión tomada a instancias de IFEMA, en la sesión extraordinaria de la Junta Rectora del pasado 21 de febrero de dicha entidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-319/2018 RGEF.3303 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la falta de estudios sobre la concentración de radón en Metro de Madrid desde 2001.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-320/2018 RGEP.3304 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran los estudios mandados por Inspección de Trabajo a Metro de Madrid para medir las concentraciones de radón en las instalaciones de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-321/2018 RGEP.3309 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación e Investigación para mejorar la educación universitaria madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-322/2018 RGEP.3312 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las decisiones tomadas en el Comité Ejecutivo de IFEMA, del que forman parte actualmente Doña Engracia Hidalgo Tena y Don Ángel Garrido García, respecto a la retirada de una obra de arte en la Feria de Arco.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-323/2018 RGEF.3313 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que tiene previsto el Gobierno para el edificio que alojaba en el antiguo centro de especialidades de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-324/2018 RGEF.3314 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno para cubrir la necesidad de hospital de media y larga estancia en la Ciudad de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-325/2018 RGEF.3315 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos del Plan de Inversiones para Infraestructuras Hospitalarias recientemente anunciado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-326/2018 RGEF.3316 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está realizando el Gobierno Regional para formentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-327/2018 RGEF.3317 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la reciente firma de la adenda a los convenios de gestión de agua en Eurovillas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-328/2018 RGEF.3318 ————

Del Diputado Sr. Ramos Sánchez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios con que cuenta la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos dispongan de la información necesaria para acceder a sus servicios públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-329/2018 RGEF.3319 ————

Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida los menores infractores se benefician de las actuaciones que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid, mejorando así sus posibilidades de reinserción social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-330/2018 RGEF.3320 ————

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos datos de Contabilidad Regional Trimestral de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-331/2018 RGEF.3321 ————

De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la financiación que hace la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio del gasto corriente de los Ayuntamientos con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-332/2018 RGEF.3322 ————

De la Diputada Sra. Moldovan Feier, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de inversiones en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social en 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-333/2018 RGEF.3323 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivo que tiene el nuevo plan de 1.000 millones de euros para la Sanidad madrileña anunciado recientemente por el Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-205/2018 RGEP.2757 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afrontar la Consejería de Sanidad el desarrollo de las próximas Ofertas Públicas de Empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-206/2018 RGEP.2758 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la unidad funcional de síndrome tóxico del Hospital 12 de Octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-207/2018 RGEP.2766 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de beneficiarios de becas de transporte para la realización de cursos de formación para el empleo concedidas durante el año 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-208/2018 RGEP.2769 ————

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la inversión que hará la Consejería de Sanidad durante 2018 para mejorar la situación de los pacientes con diabetes de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-209/2018 RGEP.2771 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la Agencia de la Vivienda Social gestiona eficazmente su patrimonio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-210/2018 RGEP.2772 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se ha debido la acumulación de averías en la línea 9B de Metro en los últimos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-211/2018 RGEP.2773 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si con el cierre de Metrosur se solventarán las deficiencias estructurales de la línea.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-212/2018 RGEP.2789 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto el Gobierno la ampliación del IES Villablanca de Vicálvaro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación e Investigación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-213/2018 RGEP.2790 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para atender la demanda educativa de plazas públicas en Vicálvaro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación e Investigación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-215/2018 RGEP.2818 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-216/2018 RGEP.2819 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Salud de la Comunidad de Madrid que debería haber sido aprobado en el mes febrero-marzo de 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-217/2018 RGEP.2820 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la receta electrónica interoperable del Sistema Nacional de Salud en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-219/2018 RGEP.2822 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución del Pleno de la Asamblea sobre el Plan de Salud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-220/2018 RGEP.2823 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del control y seguimiento ejercido por el Gobierno sobre los contratos para evaluar la satisfacción de los pacientes con los servicios del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-221/2018 RGEP.2858 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PCOC-222/2018 RGEP.2867

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las ayudas individuales para sufragar el alojamiento de las personas con enfermedad mental grave y duradera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PCOC-223/2018 RGEP.2868

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la situación en la que se encuentran las personas invidentes ante el nuevo sistema de avisos para consultas en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PCOC-224/2018 RGEP.2907

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- de los siete hospitales construidos por el sistema PFI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-225/2018 RGEP.2908 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- de los tres tramos de la M45.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-226/2018 RGEP.2909 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- del Metro Ligero en cada una de sus tres líneas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-227/2018 RGEP.2912 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto desarrollar el Gobierno para resolver los problemas que aqueja la M-406 a su paso por el término municipal de Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-228/2018 RGEP.2940 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno si ha llegado a algún tipo de acuerdo para la recogida y retirada de productos o residuos NBQ, como el Antrax, Ébola, viruela o sus productos de descontaminación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-229/2018 RGEP.2941 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 234/16 RGEP 12350, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 2-03-16.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-230/2018 RGEP.2942 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno del grado de cumplimiento de la PNL 236/16 RGEP 12503, aprobada en el Pleno de la Asamblea del 16-03-17.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-231/2018 RGEP.2987 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las posibles incidencias para la calidad y seguridad de los servicios informáticos y de comunicaciones, que pueden derivarse de que la empresa adjudicataria del contrato de servicio de soporte multicanal al usuario, convocatoria publicada el 28-12-17, no contase con la subrogación de la totalidad de la plantilla encargada actualmente de la prestación de los referidos servicios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-232/2018 RGEP.2988 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: ingresos totales que se calculan percibirán las Concesionarias durante toda la vida de las concesiones de Metro Liger, licitadas en abril de 2006.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-233/2018 RGEP.2992 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional en el Centro de Salud "Potes" de Madrid, conforme el Plan de Inversiones en Atención Primaria 2016-2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-234/2018 RGEP.3055 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación sobre el centro para personas con discapacidad intelectual Nuestra Señora del Camino.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-235/2018 RGEP.3071 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la situación laboral de las y los investigadores de las Fundaciones para la Investigación Biomédica de los distintos hospitales madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-236/2018 RGEP.3073 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero Jaime de los Santos, en tanto que miembro vocal de la Junta Rectora de IFEMA, la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancia de Ifema.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-238/2018 RGEP.3110 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con el siguiente objeto: situación del Patrimonio Histórico de Buitrago de Lozoya.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-1375/2018 RGEP.2738 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene su Gobierno previsto aprobar el Decreto de desarrollo de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1376/2018 RGEP.2739 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene su Gobierno previsto presentar el Proyecto de Ley de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1377/2018 RGEP.2740 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene su Gobierno previsto presentar el Proyecto de Ley de prevención y responsabilidad medioambiental.

———— PI-1382/2018 RGEP.2745 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha respecto a los trabajos de adaptación, acondicionamiento y mejora de los Centros de Recogida de Residuos Urbanos Valorizables y Especiales de la región.

———— PI-1385/2018 RGEP.2750 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros concertados de la Comunidad de Madrid en los que se abrió expediente en 2017 por irregularidades detectadas en la gestión de actividades extraescolares y/o cobro de cuotas indebidas a las familias.

———— PI-1386/2018 RGEP.2763 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la facturación emitida al Hospital Rey Juan Carlos I por las radiografías simples realizadas a los pacientes de su referencia en el Hospital de La Poveda.

———— PI-1387/2018 RGEP.2764 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado por la Consejería de Sanidad que regula la atención en el centro de Radioterapia del Hospital de Torrejón.

———— PI-1388/2018 RGEP.2765 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la facturación de los productos sanguíneos consumidos por los hospitales Fundación Jiménez Díaz, Hospital Rey Juan Carlos I, Hospital de Collado Villalba, Hospital de Valdemoro y Hospital de Torrejón en los años 2008 al 2013.

———— PI-1389/2018 RGEP.2778 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital del Sureste.

———— PI-1390/2018 RGEP.2779 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital del Tajo.

———— PI-1391/2018 RGEP.2780 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Infanta Leonor.

———— PI-1392/2018 RGEP.2781 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital del Henares.

———— PI-1393/2018 RGEP.2782 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Infanta Sofía.

———— PI-1394/2018 RGEP.2783 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Infanta Cristina.

———— PI-1395/2018 RGEP.2784 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del registro del Plan de viabilidad del Hospital Puerta de Hierro.

———— PI-1396/2018 RGEP.2810 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, cuántas fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones.

———— PI-1397/2018 RGEP.2811 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014.

———— PI-1398/2018 RGEP.2812 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa.

———— PI-1399/2018 RGEP.2813 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2014 no confirmadas por caducidad.

———— PI-1400/2018 RGEP.2816 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran las labores de reforestación y recuperación llevadas a cabo en Casa Eulogio en el Parque Regional de Sureste, en Rivas Vaciamadrid, tras el incendio producido el 29-07-15.

———— PI-1401/2018 RGEP.2824 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modo de difusión por parte del Gobierno Regional del Programa Escolar ACB, entre los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1402/2018 RGEP.2825 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Wizink Center Madrid (Palacio de Deportes) en el año 2018.

———— PI-1403/2018 RGEP.2826 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II en el año 2018.

———— PI-1404/2018 RGEP.2827 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros educativos en los que se han desarrollado las visitas programadas dentro del Proyecto "Todos Olímpicos-Fairplay".

———— PI-1405/2018 RGEP.2828 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria correspondiente a la tercera etapa del Proyecto "Todos Olímpicos-Fairplay".

———— PI-1406/2018 RGEP.2829 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Parque Deportivo Puerta de Hierro en el año 2018.

———— PI-1407/2018 RGEP.2830 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar Gobierno Regional en el complejo de campos de fútbol "Ernesto Cotarruelo" en el año 2018.

———— PI-1409/2018 RGEP.2832 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro de Natación Mundial 86 en el año 2018.

———— PI-1410/2018 RGEP.2833 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros escolares de la Comunidad de Madrid que forman parte del Programa Escolar ACB Next.

———— PI-1411/2018 RGEP.2834 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios empleados para la elección de centros escolares de la Comunidad de Madrid que forman parte del Programa Escolar ACB Next.

———— PI-1412/2018 RGEP.2835 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de elección para determinar los centros educativos en los que realizar las visitas programadas dentro del Proyecto "Todos Olímpicos-Fairplay".

———— PI-1413/2018 RGEP.2836 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar Gobierno Regional en las Instalaciones Deportivas San Vicente de Paul en el año 2018.

———— PI-1414/2018 RGEP.2837 ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de plazas residenciales que existen en el municipio de Guadarrama, señalando cuáles de esas están ocupadas actualmente.

———— PI-1415/2018 RGEP.2839 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias, en formato digital, de los informes anuales, cuenta de gestión de tributos cedidos, remitidos por el Gobierno de la Comunidad a la Intervención General de la Administración del Estado, durante la presente Legislatura, en cumplimiento del artículo 60, apartado 2, de la Ley 22/2009.

———— PI-1416/2018 RGEP.2847 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los planes, programas y protocolos para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales actualmente en vigor.

———— PI-1417/2018 RGEP.2848 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de seguimiento de los planes, programas y protocolos para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales actualmente en vigor.

———— PI-1418/2018 RGEP.2849 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación de los planes, programas y protocolos para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales anterior a los actualmente en vigor.

———— PI-1419/2018 RGEP.2850 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan, programa y protocolo para la actuación inspectora en relación con el control del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud laborales anterior a los actualmente en vigor.

———— PI-1420/2018 RGEP.2851 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2018.

———— PI-1421/2018 RGEP.2852 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2017.

———— PI-1422/2018 RGEP.2853 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2016.

———— PI-1423/2018 RGEP.2854 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de seguimiento del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2016.

———— PI-1424/2018 RGEP.2855 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la acción inspectora correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del año 2016.

———— PI-1425/2018 RGEP.2856 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Comisión de Valoración de la Dirección General de Medio Ambiente estipulado en el artículo 12, de la Orden 2825/2017, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar la realización de actividades y proyectos ambientales en la Comunidad de Madrid, convocadas mediante la Orden 3326/2017, con el resultado de la valoración y la correspondiente relación de solicitudes.

———— PI-1426/2018 RGEP.2859 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y actividades contenidos en cada uno de los seis proyectos de la Federación Madrileña de Caza, beneficiarios de la Orden 3326/2017, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar la realización de actividades y proyectos ambientales en la Comunidad de Madrid, y cuyo listado figura en el Anexo II de la Resolución de 2-02-18, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

———— PI-1427/2018 RGEP.2860 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y actividades contenidos en cada uno de los proyectos beneficiarios de la Orden 3326/2017, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar la realización de actividades y proyectos ambientales en la Comunidad de Madrid, y cuyo listado figura en el Anexo II de la Resolución de 2-02-18, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

———— PI-1428/2018 RGEP.2869 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los anexos que no están incluidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas del Hospital Rey Juan Carlos.

———— PI-1429/2018 RGEP.2872 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas por arrendamiento del CEP de la calle Quintana, que la Fundación Jiménez Díaz debe abonar a la Consejería de Sanidad.

———— PI-1430/2018 RGEP.2873 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas por arrendamiento del CEP de Puerta de Toledo, que la Fundación Jiménez Díaz debe abonar a la Consejería de Sanidad.

———— PI-1431/2018 RGEP.2874 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cláusulas adicionales del Concierto singular de la UTE Fundación Jiménez Díaz de los años 2011 y 2012.

———— PI-1432/2018 RGEP.2875 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y la UTE Fundación Jiménez Díaz desde el año 2010 hasta la actualidad.

———— PI-1433/2018 RGEP.2876 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, desde el año 2011 hasta la actualidad.

———— PI-1434/2018 RGEP.2877 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y el Hospital General de Villalba, desde el año 2014 hasta la actualidad.

———— PI-1435/2018 RGEP.2878 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Comisiones Mixtas entre la Consejería y el Hospital Rey Juan Carlos desde el año 2012 hasta la actualidad.

———— PI-1436/2018 RGEP.2879 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento donde la Consejería de Sanidad hizo efectivo el consentimiento previo y expreso para la transmisión de la UTE Fundación Jiménez Díaz a Fresenius.

———— PI-1437/2018 RGEP.2882 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: saldos deudores de cada uno de los municipios madrileños con la Comunidad de Madrid por la tasa de incendios a 31-12-17.

———— PI-1438/2018 RGEP.2883 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la Consejera Delegada de la Empresa Pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., sobre reestructuración organizativa y reordenación de la plantilla resultante de la fusión entre Nuevo Arpegio, S.A. y Obras de Madrid, S.A., presentado en el Consejo de Administración de dicha sociedad el 19-12-17.

———— PI-1439/2018 RGEP.2887 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015 no confirmadas por caducidad.

———— PI-1440/2018 RGEP.2888 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones.

———— PI-1441/2018 RGEP.2889 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa.

———— PI-1442/2018 RGEP.2890 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2015.

———— PI-1443/2018 RGEP.2891 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016 no confirmadas por caducidad.

———— PI-1444/2018 RGEP.2892 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones.

———— PI-1445/2018 RGEP.2893 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa.

———— PI-1446/2018 RGEP.2894 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2016.

———— PI-1447/2018 RGEP.2895 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017 no confirmadas por caducidad.

———— PI-1448/2018 RGEP.2896 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017, especificando cuántas fueron objeto de alegaciones ante el órgano instructor, fueron confirmadas sin alegaciones y cuántas lo fueron tras las alegaciones.

———— PI-1449/2018 RGEP.2897 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017 que fueron recurridas administrativamente hasta agotar la vía administrativa.

———— PI-1450/2018 RGEP.2898 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las resoluciones administrativas no confirmatorias o modificatorias de la cuantía de la sanción correspondiente a las actas de infracción extendidas por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2017.

———— PI-1451/2018 RGEP.2916 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe y/o documentación técnica a la que se refiere la respuesta del Gobierno, número de Registro 6826, respecto a la declaración como Bien de Interés Cultural de la Casa de Vicente Aleixandre, en la que se señala textualmente: "Se ha llevado a cabo una revisión de la documentación técnica existente comprobando que la vivienda no posee el valor que se requiere para su protección con la figura de Bien de Interés Cultural".

———— PI-1458/2018 RGEP.2923 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas sujetas al régimen de protección internacional a quienes se les haya denegado la solicitud de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el período 2015 al 2017, desglosado por años.

———— PI-1468/2018 RGEP.2938 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos para actuación con productos NBQ, como el antrax, ébola o viruela, en cuerpo de bomberos y en coordinación con sanitarios.

———— PI-1469/2018 RGEP.2939 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de depósito final relativos a las actuaciones con productos NBQ, como el antrax, ébola o viruela, en cuerpo de bomberos y en coordinación con sanitarios.

———— PI-1470/2018 RGEP.2944 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid de 20-02-18, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Expediente completo elevado al Consejo de Gobierno para la licitación de adjudicación abierta de construcción y explotación de Metro Ligero.

———— PI-1471/2018 RGEP.2945 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid de 20-02-18, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Registro de entrada en Consejería de Transportes de los dos Estudios de Viabilidad de Metro Ligero, emitidos por MINTRA.

———— PI-1473/2018 RGEP.2947 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de

Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid de 20-02-18, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Expedientes completos de procedimientos de reequilibrio de retribuciones a las concesionarias de Metro Liger, correspondientes a los años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

———— PI-1475/2018 RGEP.2958 ————

De la Diputada Sra. Alonso Márquez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Resolución de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de fecha 5-02-18, que resuelve el expediente de Equilibrio Económico Financiero de la Concesión de Metro Liger Oeste en favor de la Administración.

———— PI-1476/2018 RGEP.2959 ————

De la Diputada Sra. Alonso Márquez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe elaborado por KPMG adjuntado como prueba al expediente de Equilibrio Económico Financiero de 2017 de la concesión de Metro Liger Oeste.

———— PI-1477/2018 RGEP.2960 ————

De la Diputada Sra. Alonso Márquez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de Equilibrio Económico Financiero correspondiente al año 2018 de la concesión de Metro Liger Oeste.

———— PI-1478/2018 RGEP.2979 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa "Comercia Madrid" que anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el último debate sobre la orientación política general del Gobierno.

———— PI-1479/2018 RGEP.2980 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Comercial 2017-2019 de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1480/2018 RGEP.2993 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios de procedencia de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones al 31-12-17 que no las percibieron.

———— PI-1481/2018 RGEP.2994 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desagregación por grado de discapacidad del 33% y más de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones al 31-12-17 que no las percibieron.

———— PI-1482/2018 RGEP.2995 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desagregación de prestaciones, según el programa individual de atención (PIA), de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones al 31-12-17 que no las percibieron.

———— PI-1483/2018 RGEP.2996 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: perfil de las 32.433 personas dependientes con derecho a prestaciones por sexo y tramos de edad: menores de 3, de 3 a 18, de 19 a 30, de 31 a 45, de 46 a 54, de 55 a 64, de 65 a 79 y de 80 y más, al 31-12-17 que no las percibieron.

———— PI-1484/2018 RGEP.3000 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe "Encuesta solicitada a Metro de Madrid, S.A. por la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, en relación a la utilización de amianto", realizada en 2003.

———— PI-1485/2018 RGEP.3001 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2006.

———— PI-1486/2018 RGEP.3002 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2007.

———— PI-1487/2018 RGEP.3003 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario móvil de Metro de Madrid con contenido en amianto.

———— PI-1488/2018 RGEP.3004 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2005.

———— PI-1489/2018 RGEP.3005 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2004.

———— PI-1490/2018 RGEP.3006 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2001.

———— PI-1491/2018 RGEP.3007 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2003.

———— PI-1492/2018 RGEP.3008 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2002.

———— PI-1493/2018 RGEP.3009 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2017.

———— PI-1494/2018 RGEP.3010 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2010.

———— PI-1495/2018 RGEP.3011 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2009.

———— PI-1496/2018 RGEP.3012 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2015.

———— PI-1497/2018 RGEP.3013 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2013.

———— PI-1498/2018 RGEP.3014 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2011.

———— PI-1499/2018 RGEP.3015 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2018.

———— PI-1500/2018 RGEP.3016 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2016.

———— PI-1501/2018 RGEP.3017 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2014.

———— PI-1502/2018 RGEP.3018 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2012.

———— PI-1503/2018 RGEP.3019 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos ordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2008.

———— PI-1504/2018 RGEP.3020 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2018.

———— PI-1505/2018 RGEP.3021 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2008.

———— PI-1506/2018 RGEP.3022 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2009.

———— PI-1507/2018 RGEP.3023 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2014.

———— PI-1508/2018 RGEP.3024 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2016.

———— PI-1509/2018 RGEP.3025 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2011.

———— PI-1510/2018 RGEP.3026 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2015.

———— PI-1511/2018 RGEP.3027 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2017.

———— PI-1512/2018 RGEP.3028 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2012.

———— PI-1513/2018 RGEP.3029 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2010.

———— PI-1514/2018 RGEP.3030 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2013.

———— PI-1515/2018 RGEP.3031 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2007.

———— PI-1516/2018 RGEP.3032 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2002.

———— PI-1517/2018 RGEP.3033 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2005.

———— PI-1518/2018 RGEP.3034 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2001.

———— PI-1519/2018 RGEP.3035 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2004.

———— PI-1520/2018 RGEP.3036 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2006.

———— PI-1521/2018 RGEP.3037 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de los Plenos extraordinarios del Comité de Seguridad y Salud de Metro de Madrid, celebrados en el año 2003.

———— PI-1522/2018 RGEP.3043 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en el "Censyra" de Colmenar Viejo, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000694. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1523/2018 RGEP.3044 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "El Encín" de Alcalá de Henares, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000695. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1524/2018 RGEP.3045 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "El Escorial", dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000689. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1525/2018 RGEP.3046 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "La Chimenea" de Aranjuez, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000691. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1526/2018 RGEP.3047 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "La Isla" de Arganda del Rey, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000690. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1527/2018 RGEP.3048 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "Riosequillo" de Buitrago de Lozoya, dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000693. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1528/2018 RGEP.3049 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras de mejora que acometieron durante el año 2016 en la finca "El Socorro", dentro del expediente de inversiones de Patrimonio Inmueble con número 2017/000688. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1529/2018 RGEP.3050 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje que tiene previsto asumir en la titularidad total del Consorcio Urbanístico "El Escorial" tras la aportación prevista por los entes consorciados durante el año 2018.

———— PI-1530/2018 RGEP.3051 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expediente de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística cumplimentadas durante el año

2017, especificando la actuación en la que se ha producido. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1531/2018 RGEP.3052 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades aportadas por el Canal de Isabel II al Consorcio Urbanístico "para la Urbanización Integral del PERI II y PERI III de Montencinar", desde su constitución en el año 2005 a la actualidad, desglosado por años. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1532/2018 RGEP.3059 ————

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de Ingresos y Gastos del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid" correspondiente al año 2016.

———— PI-1533/2018 RGEP.3060 ————

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de Ingresos y Gastos del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid" correspondiente al año 2015.

———— PI-1534/2018 RGEP.3061 ————

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de Ingresos y Gastos del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid" correspondiente al año 2017.

———— PI-1535/2018 RGEP.3062 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: convocatorias, actas y asistentes de las reuniones convocadas en relación a las Viviendas de uso Turístico en la Comunidad de Madrid durante el año 2017 y los meses de enero y febrero de 2018.

———— PI-1536/2018 RGEP.3063 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2017 e importe abonado por dicha prestación.

———— PI-1537/2018 RGEP.3064 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2016 e importe abonado por dicha prestación.

———— PI-1538/2018 RGEP.3065 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2015 e importe abonado por dicha prestación.

———— PI-1539/2018 RGEP.3066 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresa o entidad que ha prestado los servicios objeto del contrato denominado mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A., licitación número 6011400072, durante el año 2014 e importe abonado por dicha prestación.

———— PI-1540/2018 RGEP.3067 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de Metro de Madrid, S.A., de fecha 15-10-14, por el que se acuerda el desistimiento del proceso de adjudicación del contrato Servicio de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad de Metro de Madrid, S.A.

———— PI-1541/2018 RGEP.3068 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del contrato Ejecución de un plan de renovación de equipos de climatización en cuartos técnicos de la red de Metro de Madrid (licitación 6011500124-contrato 771500070).

———— PI-1542/2018 RGEP.3079 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2011.

———— PI-1543/2018 RGEP.3080 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2012.

———— PI-1544/2018 RGEP.3081 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2013.

———— PI-1545/2018 RGEP.3082 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2014.

———— PI-1546/2018 RGEP.3083 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid del año 2015.

———— PI-1547/2018 RGEP.3084 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe definitivo de Auditoría del ejercicio 2016 del Consorcio Urbanístico "El Escorial". La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1548/2018 RGEP.3085 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Propuesta de Reserva de la Biosfera de la Cuencas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, presentada el 29-12-17, ante el Registro de la Secretaría del Comité Español del Programa MaB. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1549/2018 RGEP.3086 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cartas de compromiso de los municipios implicados en la Propuesta de Reserva de la Biosfera de las Cuencas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, presentada el 29-12-17, ante el Registro de la Secretaría del Comité Español del Programa MaB. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1550/2018 RGEP.3087 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Propuesta de adaptación de los criterios iniciales de las Reservas de la Biosfera a los nuevos criterios MaB, enviados al Comité Español del Programa MaB para su remisión a la UNESCO, a la que se refiere en la contestación a la PE 1160/17 RGEP 13678. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-1553/2018 RGEP.3100 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: encomienda de gestión suscrita con TRAGSATEC para el apoyo a la gestión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a las personas en situación de pobreza y exclusión social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a 0,7% del rendimiento de IRPF.

———— PI-1554/2018 RGEP.3101 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20-02-18, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1555/2018 RGEP.3102 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20-02-18, por el que se autoriza un gasto por importe de 10.000.000 euros, destinado a financiar las subvenciones de concesión directa destinadas a

la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de 2018 de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1556/2018 RGEP.3103 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan anual de actuación de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2017.

———— PI-1557/2018 RGEP.3104 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan anual de actuación de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2018.

———— PI-1558/2018 RGEP.3105 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe anual de progreso de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2016.

———— PI-1559/2018 RGEP.3106 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe anual de progreso de la Estrategia de Inclusión Social correspondiente a 2017.

———— PI-1560/2018 RGEP.3111 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución del contrato de Alex Rigola, Director de los Teatros del Canal hasta octubre de 2017.

———— PI-1561/2018 RGEP.3112 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de espectáculos producidos por los Teatros del Canal durante 2017.

———— PI-1562/2018 RGEP.3113 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de la explotación económica de los Teatros del Canal durante 2017.

———— PI-1563/2018 RGEP.3114 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid desarrolladas por la Dirección General de Patrimonio Histórico a lo largo de 2017.

———— PI-1564/2018 RGEP.3115 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de Grupo de trabajo para el desarrollo y seguimiento del Plan de Educación patrimonial de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1565/2018 RGEP.3116 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de Educación Patrimonial presentado en septiembre de 2017 por la Directora General de Patrimonio Cultural.

———— PI-1566/2018 RGEP.3117 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto asignado por el Plan de Educación Patrimonial en el ejercicio de 2018.

———— PI-1567/2018 RGEP.3120 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Mirasur" en el municipio de Pinto.

———— PI-1568/2018 RGEP.3121 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Helicón" en el municipio de Valdemoro.

———— PI-1569/2018 RGEP.3122 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Arcadia" en el municipio de Villanueva de la Cañada.

———— PI-1570/2018 RGEP.3123 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la

norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Malvar" en el municipio de Arganda del Rey.

———— PI-1571/2018 RGEP.3124 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Quercus" en el municipio de Boadilla del Monte.

———— PI-1572/2018 RGEP.3125 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio El Catón" en el municipio de Torrejón de Velasco.

———— PI-1573/2018 RGEP.3126 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Caude" en el municipio de Majadahonda.

———— PI-1574/2018 RGEP.3127 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de

documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Arula" en el municipio de Valdeolmos Alalpardo.

———— PI-1575/2018 RGEP.3128 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Litterator" en el municipio de Aranjuez.

———— PI-1576/2018 RGEP.3129 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Valle de Miro" en el municipio de Valdemoro.

———— PI-1577/2018 RGEP.3130 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Villamadrid" en el municipio de Madrid.

———— PI-1578/2018 RGEP.3131 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción

y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Miramadrid" en el municipio de Paracuellos del Jarama.

———— PI-1579/2018 RGEP.3132 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Helade" en el municipio de Boadilla del Monte.

———— PI-1580/2018 RGEP.3133 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Nova Hispalis" en el municipio de Sevilla la Nueva.

———— PI-1581/2018 RGEP.3134 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Caude" en el municipio de Valdemoro.

———— PI-1582/2018 RGEP.3135 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Aquila" en el municipio de Parla.

———— PI-1583/2018 RGEF.3136 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente completo relativo a la adjudicación de la construcción y/o gestión en suelo público del centro educativo concertado "Colegio Vegasur" en el municipio de San Martín de la Vega.

———— PI-1584/2018 RGEF.3137 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de propiedades inmobiliarias asociadas o vinculadas a los embalses del Canal de Isabel II.

———— PI-1585/2018 RGEF.3138 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de patrimoniales asociados o vinculados a los embalses del Canal de Isabel II.

———— PI-1586/2018 RGEF.3139 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de bienes demaniales asociados o vinculados a los embalses del Canal de Isabel II.

———— PI-1587/2018 RGEF.3140 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de

documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de inmuebles asociados o vinculados a los embalses del Canal de Isabel II.

———— **PI-1588/2018 RGEP.3141** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de propiedades inmobiliarias del Canal de Isabel II.

———— **PI-1589/2018 RGEP.3142** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de bienes patrimoniales del Canal de Isabel II.

———— **PI-1590/2018 RGEP.3143** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de bienes demaniales del Canal de Isabel II.

———— **PI-1591/2018 RGEP.3144** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 21-02-18, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de inmuebles del Canal de Isabel II.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

**—— RESOLUCIÓN NÚM.48/2017 ——
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 163, de fecha 1 de febrero de 2018, página 22468.

Donde dice: Resolución núm. 47/2017.

Debe decir: Resolución núm. 48/2017.

Sede de la Asamblea, 26 de febrero de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —